

La Tablada es un barrio

Hacia la construcción colectiva de un Sitio de Memoria

INFORME II - *Conflicto Urbano*

/dic 2022/



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay



extensión
Universidad de la República

0. Introducción	
1. Breve historia urbana de La Tablada Nacional	
a. 1724 – 1920 // La expansión desde la herencia colonial	... 4
b. 1920 – 1950 // Hacia un urbanismo cientifista	... 6
c. 1950 – 1968 // El periodo de la planificación estatal	... 6
d. 1968 – 1975 // El cierre de La Tablada y su nuevo rol urbano	... 7
e. 1975 – 1984 // Los centros clandestinos de detención y torturas (CCDyT) en el territorio represivo	... 9
f. 1985 – 2012 // Cárceles y periferia	... 11
g. 2013 – 2019 // Un plan para el territorio suburbano	... 14
h. 2019 – // El Plan Pantanoso y el Sitio de Memoria La Tablada Nacional	... 14
2. El Sitio de Memoria como nueva categoría urbana	... 18
3. El Sitio de Memoria como proyecto urbano colectivo	... 19
4. CRÓNICA 2021	... 21
5. Bibliografía	... 23
6. Anexos	
A1. ACTUALIZACIÓN 2021 - Plan Estratégico / Plan Maestro	... 25
A2. SUBPROYECTOS 2021 - Material gráfico	... 26
A3. Protocolo de Obra	... 27
A4. Protocolo de Preservación Integral	... 32

0. Introducción

Desde la declaratoria como Sitio de Memoria, La Tablada Nacional inaugura un marco de conflicto institucional y legislativo por su extensión, localización y roles heredados en su carácter de espacio periférico de disponibilidad y subsidiario a las lógicas productivas, que han venido en los últimos dos siglos a reforzar un modelo económico de desigualdad territorial. Esta situación condujo a operaciones represivas de desarraigo y asimetría hacia sus poblaciones existentes, que hoy, sin embargo, encuentran en el sitio de memoria una oportunidad de participar en las discusiones de los conflictos de los que habían sido excluidos.

Por todo esto creemos necesario hacer un recorrido analítico-crítico desde una perspectiva interescalar que nos permita poner en conocimiento los antecedentes históricos del territorio de La Tablada, para así contribuir al ejercicio de una praxis de producción territorial abierta capaz de dar respuesta resistente a estas circunstancias.

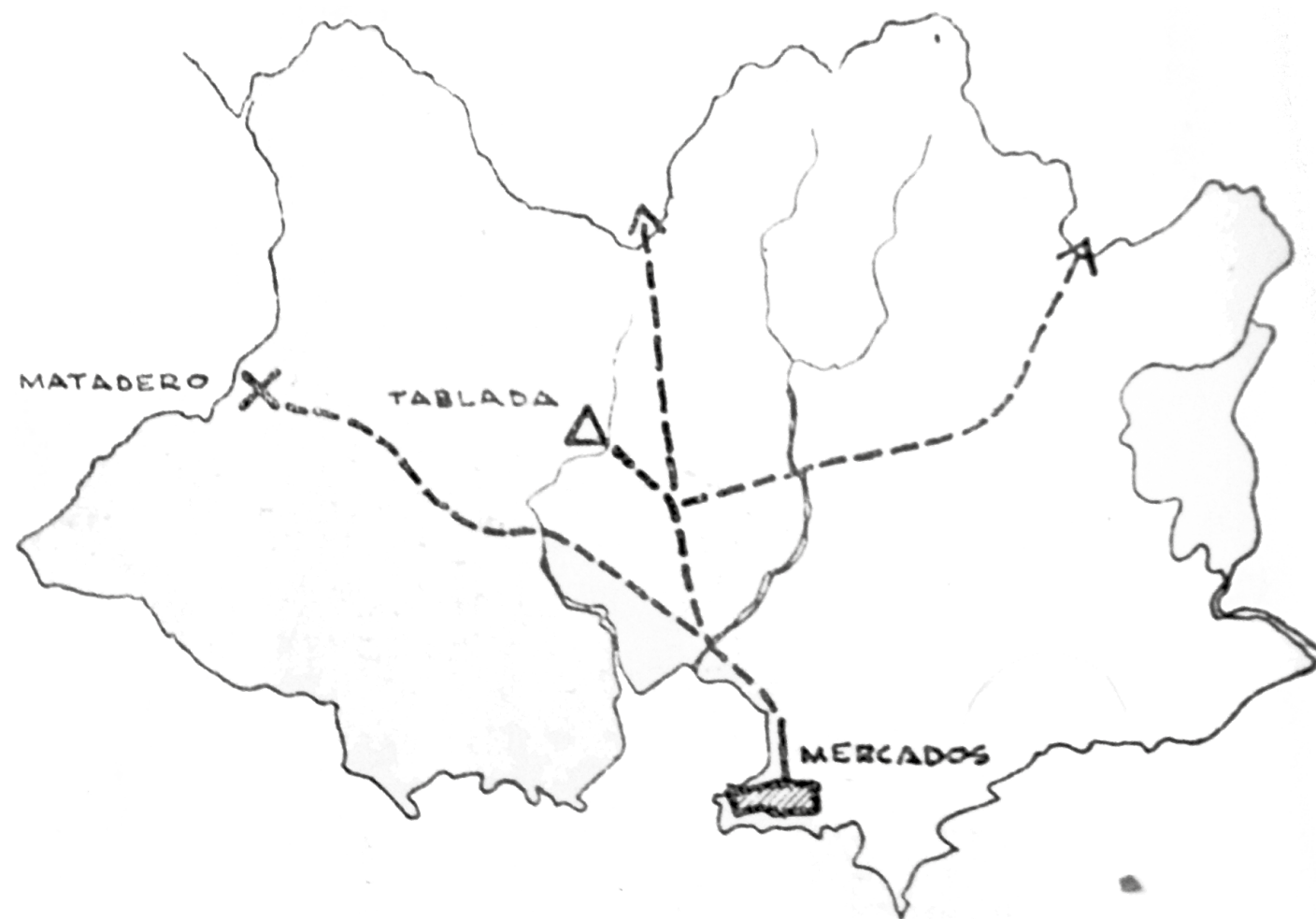
Este informe forma parte de un conjunto de exploraciones desarrolladas por el Grupo de Investigación “Espacialidad y Memoria” (CSIC: 883122)¹, que se ha visto reforzado por el trabajo continuado y co-producido junto a la Comisión de Sitio de Memoria “La Tablada Nacional”.



¹: “Memorias Barriales” (CSEAM-UdelaR, 2017-2019), “La Tablada es un Barrio” (CSEAM-UdelaR, 2019-2021) y/o “Territorio y Memoria. La Tablada Nacional como sitio de conflicto urbano (FADU-UdelaR, 2020-21), entre otros.

del urbanismo de principios del siglo XIX, aparecen un conjunto de propuestas de expansión de Montevideo desde la matriz de su territorio heredado y que llegará a alcanzar por decreto de 1835 sus actuales límites administrativos departamentales. Se rebasan así los límites de la muralla defensiva que pasará a simbolizar en sus escasos tramos preservados, el legado del periodo colonial. El plano de la *Ciudad Nueva* hasta la línea del Ejido (1829), el trazado de la *Ciudad Novísima* (1878) hasta Bulevar Artigas, o el primer Plan Regulador de la ciudad en 1912, se apoyan sobre la concepción de una ciudad ideal, de crecimiento limitado y estructurada en torno a grandes avenidas, con una urbanización impulsada por los nuevos sistemas de transporte y que dependerá de las iniciativas privadas para la constitución de nuevos barrios (Medina, 2017).

Desde principios del siglo XIX, el pujante crecimiento de las industrias asociadas a la manufactura y producción ganadera habían generado un ecosistema insostenible para la vida moderna de la capital uruguaya. Bajo la nueva capacidad de extenderse más allá de sus fronteras defensivas, a partir de una serie de decretos de corte higienista, estos saladeros se reubicaron, por ley, lejos del



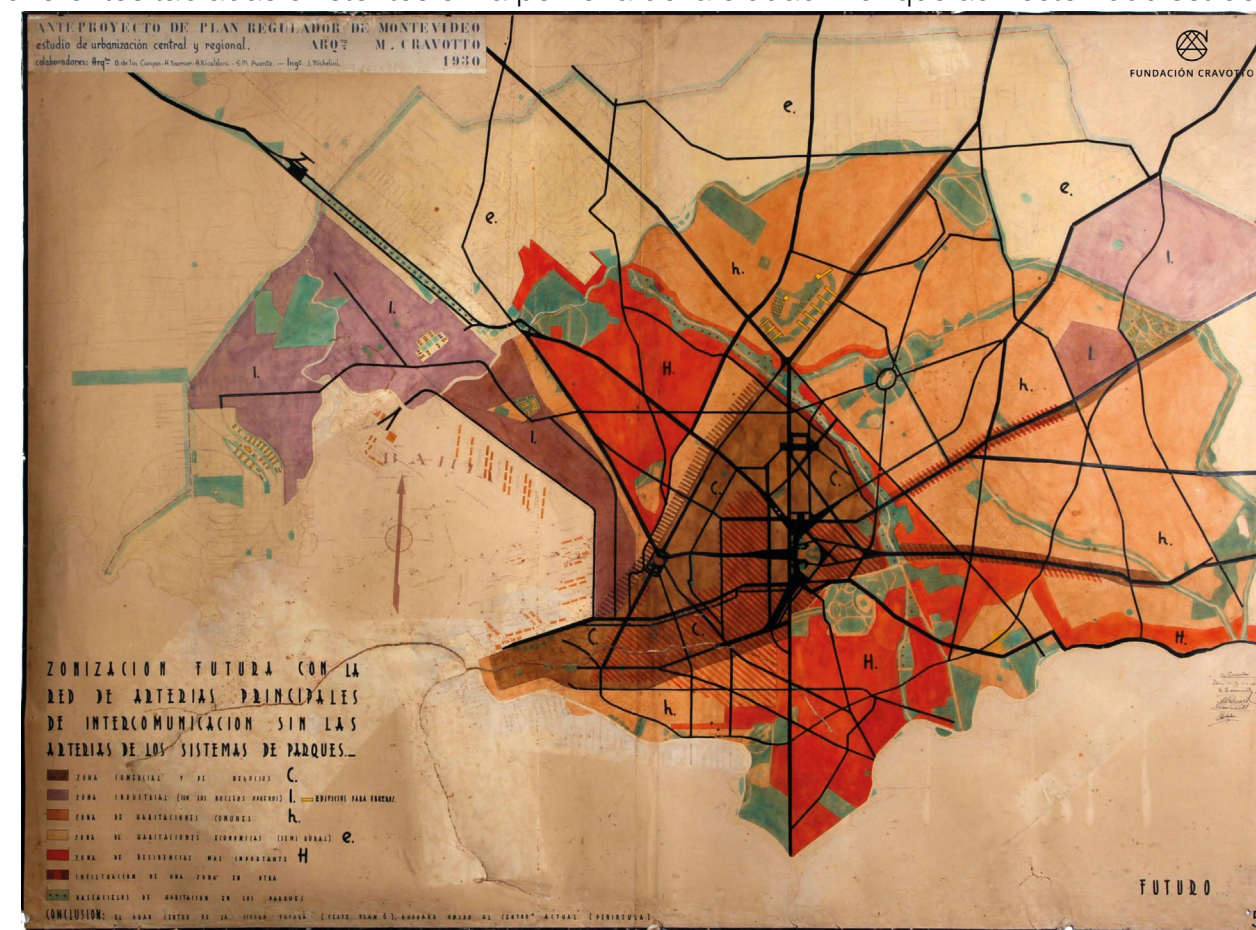
Sistema de conexión territorial en el departamento de Montevideo entre el Matadero, la Tablada y los mercados mediante la red ferroviaria y tranviaria. Años 1878-1929. Fuente: Instituto de Historia de la Arquitectura. Autor H. Baracchini. Publicado en Altegor y Baracchini, 2010.

conjunto consolidado de la ciudad; además, desde una perspectiva productivista, se promovieron relocalizaciones con relación de proximidad a los cursos de agua metropolitanos, pues estos podrían ser empleados para el volcado de desechos y como vías de salida de la producción (Gómez, 2012).

Como extensión de esta actividad, que necesita de la cercanía de mano de obra y la proximidad a conexiones viales con los centros de comercialización, desde mediados del siglo XIX empiezan a proliferar una serie de asentamientos habitacionales en el cruce entre las franjas colaterales a

las rutas de penetración y esta naciente corona industrial. La Ciudad Novísima se configura por los actos privados de planeamiento territorial que se ejecutan en las afueras de la Ciudad Nueva y que se llevan a cabo sin tener en común ninguna disposición de carácter urbanístico (Baracchini y Altegor, 2010:70-72). La prohibición de la implantación industrial en determinados sectores céntricos y la limitación de la extensión urbana hasta sus avenidas fronterizas, son las respuestas del Estado liberal ante la situación de desborde del antiguo Ejido colonial. La serie de decretos de control de actividades industriales e insalubres se constituyen como las únicas herramientas de territorialización efectivas para limitar la expansión de los capitales privados.

En este contexto es que se crea la Dirección General de Obras Públicas (1864), que tratará de invertir en infraestructuras de posibilidad para estas emergencias del sector productivo. A pesar de esta institución, la situación para la industria ganadera estaba lejos de ser eficiente en su gestión del ingente número de cabezas de ganado que llegaban todos los días a las puertas de la ciudad desde el interior del país. El municipio de Montevideo será quien edifique el primer conjunto de La Tablada Nacional (1868-1870) en su ubicación actual, un punto estratégico para el sistema logístico del transporte de ganado en su entrada desde el norte de la ciudad y que unifica en un solo nodo las diferentes *tabladas* existentes en la periferia de la ciudad. Aunque aún este nodo estructural de la



Anteproyecto Plan Regulador de Montevideo, Mauricio Cravotto, 1930. Fuente: Ciudad Futura, 2015. Recuperado de cravotto.org

industria ganadera se encontraba exento del conjunto poblacional de la capital, participa del trazado de sus accesos.

El nacimiento de este centro logístico dentro del llamado Estado Industrial será esencial para entender el conjunto de actuaciones urbanas de alto valor que tienen lugar en la periferia montevideana en el primer tercio del siglo XX. El país se estaba organizando económicamente sobre la base de una sola riqueza: la pecuaria; y de un solo puerto: Montevideo (Baracchini y Altegor, 2010:109).

El naciente sistema de ferrocarril se convertirá en la herramienta que permita la conexión radial entre las distintas estancias productivas con este puerto. Entre 1915 y 1920 se llevaron a cabo los actos de expropiación de tierras e inversiones necesarias para abrir dos estructuras viales esenciales para la actividad productiva de La Tablada Nacional: la primera consistió en el Camino - adoquinado - de las Tropas en dirección a los frigoríficos del Cerro y La Teja; la segunda, la conexión por ferrocarril con la estación terminal de La Tablada, inaugurada en 1916 (Marin y Tomassini, 2017). La apertura de esta última debe entenderse dentro del proceso de nacionalización del ferrocarril que se había planificado a partir de la aprobación de la Ley de Trazado General entre 1884 y 1889³.

Al tiempo que presenciamos esta planificación exhaustiva para dar servicio a los modelos de exportación, potenciando la hiperconectividad entre núcleos productivos - en nuestro análisis en referencia a la línea vertebral entre el Cerro, el puerto y la Tablada - la cuestión de la evolución de la habitabilidad de esos entornos no estaba puesta sobre la mesa. A principios del siglo XX, la situación de acuerdos para una urbanización público-privada generó una expansión caótica de la ciudad que sería puesta en crisis desde los entornos académicos, institucionales y productivos. Esta situación producirá una reacción en cadena absorbida en ese caso por la academia, y que sentará las bases de creación de un nuevo instituto de desarrollo desde la perspectiva de la nueva ciencia Urbanística - o Urbanología - en 1936: el Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura (ITU) (Baracchini y Altezor, 2010).

1920 – 1950 // Hacia un urbanismo cientifista

En 1925 se produjo una gran inversión por parte de la municipalidad de Montevideo sobre las estructuras edilicias de La Tablada Nacional. En este periodo se encargó al arquitecto municipal Eugenio P. Baroffio la construcción de un conjunto que absorbiera el sumatorio de añadidos edilicios que había tenido el proceso de crecimiento del mercado de ganado. El nuevo edificio plantea la preservación de la torre neoclásica construida al final del XIX, y la incorpora en una estructura con un alto componente jerárquico, donde podemos ver agrupamientos de funciones en distintos sectores del edificio según la correlación de fases del acuerdo económico que tiene lugar en sus instalaciones. Desde la sala de transacciones hasta el hotel y restaurante, encontramos una planta simétrica con alto poder simbólico, La Tablada Nacional se configura como un espacio donde se llevan a término - y se celebran - los acuerdos entre productores (estancieros) y compradores (consignatarios).

La primera estructuración metropolitana se produce en este periodo con el segundo Plan Regulador de 1930, propuesto por Mauricio Cravotto que a la postre se convertirá en el primer director del ITU. La propuesta del plan hace especial hincapié en el control del crecimiento urbano, la jerarquización vial, la dotación de espacios verdes y la localización de nodos industriales (Artigas et al, 2002). Este plan regulador incorpora la definición del área rural a partir de la defensa de su condición productiva y sitúa una nueva frontera urbana a 2 km al sur del predio de La Tablada Nacional, constituyendo de esta manera, su carácter de puerta de frontera y control hacia la ruralidad en la primera corona metropolitana. En estas primeras operativas a escala metropolitana sobre Montevideo, el equipo de Cravotto incorpora las lógicas precursoras de la racionalidad urbanística traídas de la escuela francesa haussmaniana de León Jaussely (Medina, 2017), de la alemana de Hermann Jansen y Werner Hegemann (Baracchini y Altezor, 2010) y de las Ciudades Jardín inglesas de Ebenezer Howard. En

investigaciones posteriores se ha hecho recibo también de las influencias de las visitas de

Le Corbusier al Río de la Plata en 1929 (Ligrone *et al.*, 2015, Baldoira, 2019) y de los preceptos de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM). Se puede considerar que los principios de la metodología racionalista que aparecen en el Anteproyecto del Plan Regulador de Montevideo coinciden con los ordenadores propuestos tres años más tarde en el IV CIAM y que constituyeron las ideas planificadoras de la Carta de Atenas⁴ (Baracchini y Altezor, 2010).

En 1935 se aprueba la Ley Orgánica Municipal que transfiere aún más potestades, de las que ya incorporaba la reforma constitucional de 1917, a los gobiernos departamentales para la gestión y toma de decisiones sobre su territorio (Medina, 2017). Es importante señalar que esta estrategia legislativa forma parte del proceso conocido como *Batllismo*, al que se le atribuye este cambio en la constitución y la aplicación de acciones de nacionalización tempranas para un Estado en consolidación como poder público (Carmona-Gomez, 2002). La creación del Frigorífico Nacional en 1928, la nacionalización de La Tablada en 1942, o la nacionalización definitiva del ferrocarril en 1949, constituyen eventos esenciales para entender la incidencia que tiene sobre el territorio metropolitano montevideano, las discusiones a escala nacional acerca de la definición de aquello que significaba el poder público. La Tablada Nacional se trata de un espacio continuo de tensión que trasciende sus propios límites, un territorio clave donde se sitúan los conflictos entre actores privados locales, gobiernos departamentales y nacionales, y donde se significan las identidades para otros actores internacionales, como puede dar cuenta el documental estadounidense de 1943 y la centralidad del proceso en la Tablada dentro del relato⁵.

1950-1968 // El periodo de la planificación estatal

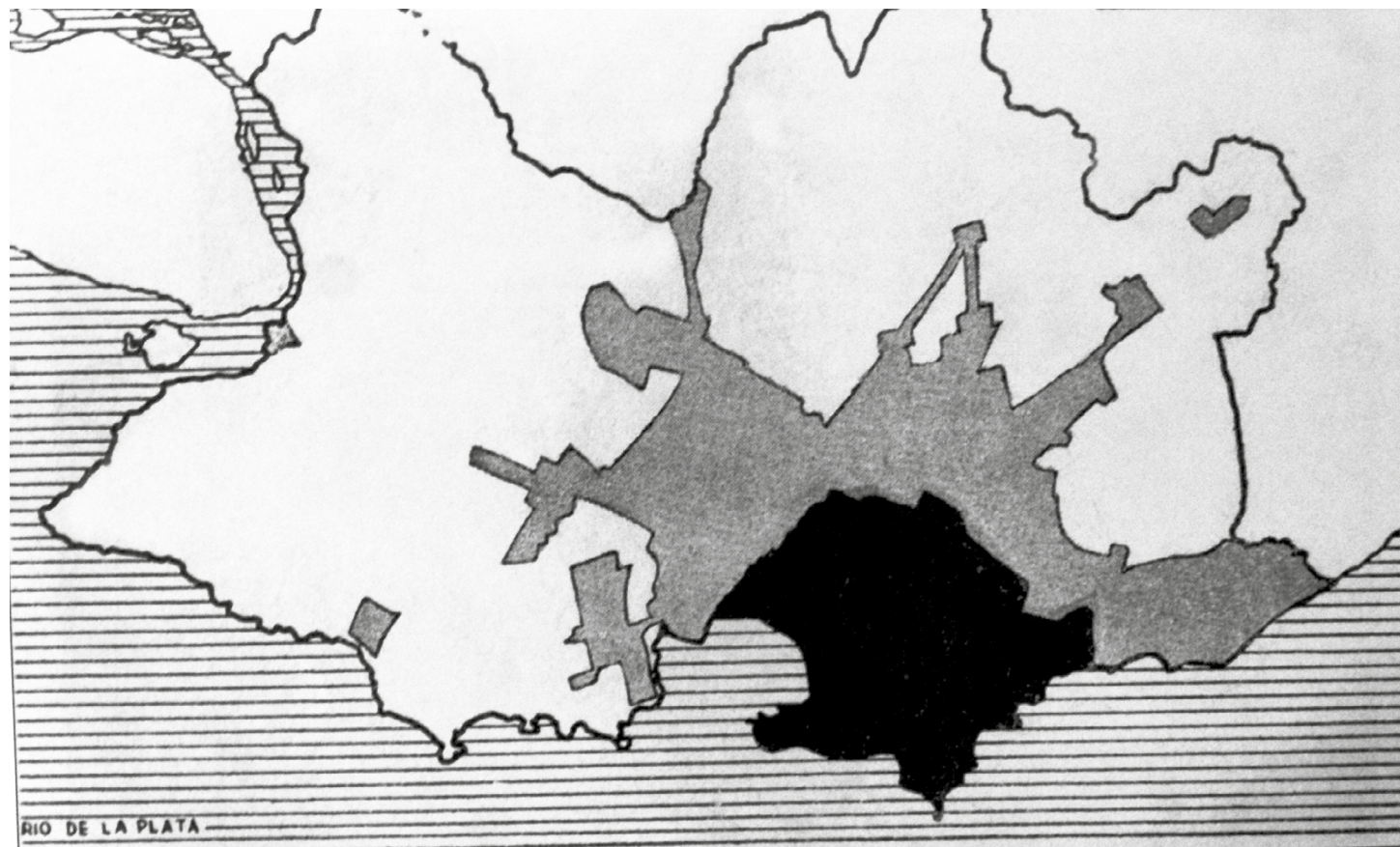
Sobre la trama de rutas de penetración, se consolidó una imagen de ciudad de aglomeración tentacular con cuñas agrícolas entre corredores urbanos. Estas urbanizaciones presentaban carencias notorias de infraestructura, equipamiento y dificultades para acceder a los servicios de enseñanza, salud, comercio y administración (Artigas *et al.*, 2002), pero también fueron el sustrato suburbano posible sobre el que localizar las nuevas industrias de alto impacto en estas primeras etapas de desarrollo capitalista (Altezor & Barrachini, 1971:254).

En la década del 50 el Plan Director sustituye al Plan Regulador como herramienta territorial, y se incorporan las especificidades de cada problemática urbana a partir de la generación de un sistema de planes de detalle, entendiendo la planificación como un proceso descendente en su escala de proyección. En 1953 Gomez Gavazzo sustituye a Cravotto en la dirección del ITU e instaura un definitivo enfoque cientifista heredero de aquella Carta de Atenas, e incorpora en sus primeros boletines oficiales la estructura de la trama de los CIAM (desarrollado en 1949 por Le Corbusier y ASCORAL) y los diagramas de los *lugares centrales*, iniciáticos de la geografía cuantitativa (Christaller en 1933), para el análisis y producción de ciudad (Medina, 2017).

El Plan Director de Montevideo de 1957 en sus estudios primarios consolida el área urbana de Montevideo principalmente hasta el curso del arroyo Miguelete y cataloga la mayoría de la región metropolitana al norte del mismo como un conjunto de Unidades Vecinales Suburbanas. El predio

4: La Carta de Atenas es un manifiesto urbanístico elaborado por los congresistas de los CIAM, a cargo intelectual del propio Le Corbusier, que establece - entre otros preceptos - el criterio contemporáneo de zonificación- zoning - y separación de funciones, en el entendimiento de las ciudades como máquinas productivistas.

5: Documental sobre Uruguay en 1943 según la mirada de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos (1941-1946). Realizado por el exitoso fotógrafo y cineasta estadounidense Julien Bryan (1899-1974). Recuperado del canal de youtube (16 de enero 2023) de la Embajada de EEUU en Montevideo.

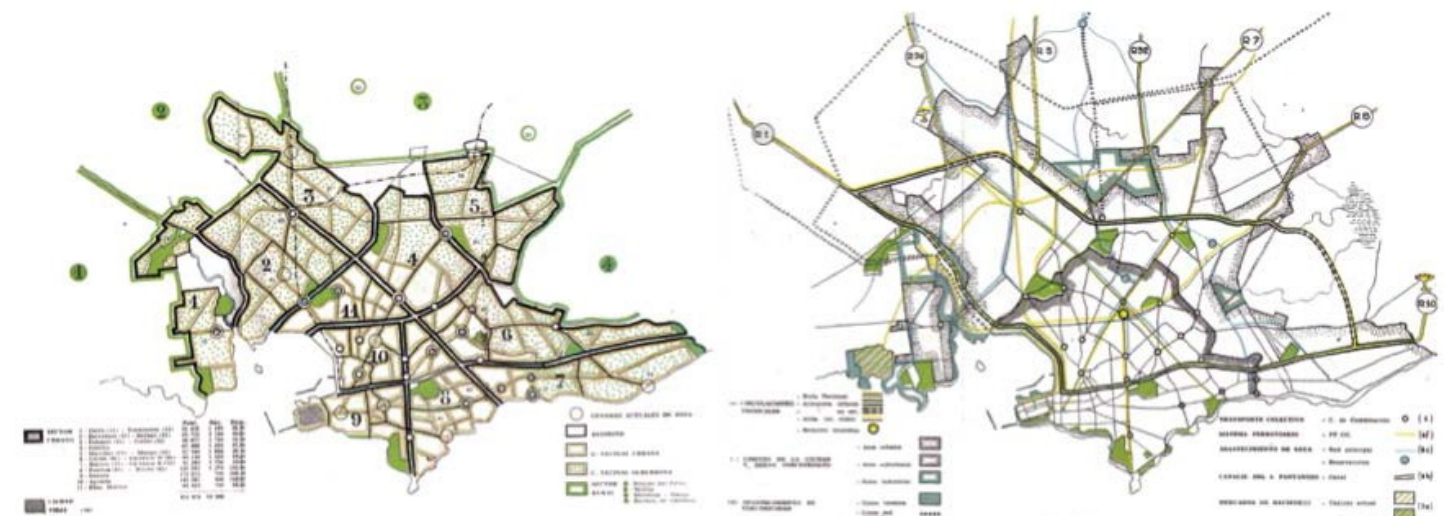


Plan Director de Montevideo. Zona Urbana y suburbana. (1957). Recuperado de Altezor y Baracchini, 2010.

de la Tablada queda extramuros de esta categorización y aparece integrado dentro del área rural nº2 Melilla. En este plan director se puede leer una ciudad en nuevos términos con una “clara insinuación a la crisis del modelo sustitutivo de importaciones pero aún con fuertes rémoras del Estado benefactor” (Artigas et al, 2002:4), donde se empieza a ejecutar un nuevo ciclo de expansión capitalista metropolitana a través del ejercicio de acuerdos público-privados. Se refuerza sobre el papel la idea de una ciudad de “centros” - a imitación de las teorías de Christaller - que requiere de la apertura y consolidación de viarios que comunican estos focos de actividad, una *ciudad futura*⁶ donde La Tablada Nacional es - por primera vez - cuestionada por su localización. Esto se puede comprobar en las directrices de 1957 que plantean tempranamente el traslado del “mercado de haciendas” de La Tablada Nacional desde su ubicación actual al sector oeste de la bahía, detrás del barrio del Cerro, reduciendo la distancia con los nodos de despique y distribución pero manteniendo su rol de puerta y control de entrada de mercancías de la industria ganadera (De Austria y García, 2022 ep).

A pesar del empeño de racionalización de estos documentos a futuro para la ciudad de Montevideo, tanto el Plan Regulador (1930) como el Plan Director (1957) se convirtieron en piezas de estudio académico más que en planes ejecutores. Como nos explica Alvaro J. Portillo (2003:21) “hay que tener presente que el planeamiento urbano es una contingencia no deseada en la racionalidad de la economía mercantil (...) La propiedad privada urbana es la esencia última de la racionalidad capitalista de la ciudad”. El cuestionamiento de La Tablada Nacional iba más allá de la cuestión de su relocalización. En este periodo se instaura un debate en la arena pública respecto al modelo de gestión de la ciudad productiva establecido y el conjunto de la Tablada está en el centro de esta discusión. En consonancia con las derivas privatizadoras de la región, el mercado de haciendas otrora

6: Término por el que se denomina el trabajo de investigación del Plan Regulador de 1930 de Cravotto.



Estructuras primarias del Plan Director de Montevideo, 1957. Circulaciones y división en Distritos, Unidades Vecinales Urbanas y Suburbanas y Sector Rural. Fuente: Boletín Informativo ITU N° 12 de julio de 1957.

orgullo de la nación, había pasado en pocos años a configurarse como un limitante para esta nueva sociedad de libre mercado (Marín et al, 2019). Desde el punto de vista del conflicto con la planificación urbana, el proceso de cambio hacia esta nueva racionalidad, acarreó operaciones de alto impacto en las sociedades, sindicatos y barrios vinculados a esta industria de la carne en transformación. Los periodos dictatoriales iban a tener la oportunidad de ejecutar las operaciones de transformación que hicieran falta con total impunidad, con el objetivo último de instaurar un nuevo modelo económico sobre el territorio. Para esto se utilizaron todos los recursos de violencia institucional de los que se disponían, pues la misión era delicada, se trataba de la columna vertebral de la nación.

1968-1975 // El cierre de La Tablada y su nuevo rol urbano

El 28 de junio de 1968 se inicia el proceso de clausura de La Tablada como centro de paso obligado para la industria ganadera a través del decreto N° 423/968, que autoriza a los establecimientos adquirentes de ganado a recibir las reses directamente. Este decreto se enmarca en el decreto N° 420/68 comúnmente denominado como “Medidas Prontas de Seguridad Económicas”, que opera sobre la congelación de precios y salarios y el control de los convenios colectivos anteriores a esa fecha. Este conjunto de decretos se promulgan tan solo quince días después de la aprobación de las Medidas Prontas de Seguridad, las cuales dieron inicio al periodo conceptualizado como “camino democrático a la dictadura” (Rico, 2013) o “Pachecato”. Como expusimos anteriormente, las relaciones de urgencia de esta sucesión de medidas hacen entender la importancia que tenía el sitio de La Tablada Nacional en la historia política-económica del país. La sentencia definitiva de su clausura se lleva a cabo en 1974 a través del decreto 1031/974 aprobado ya en periodo dictatorial.

La década de los 70 se consolida un escenario de grandes transformaciones en lo que refiere a las propuestas de planificación. En 1968 se aprueba el Plan Nacional de Vivienda en el que se establece que los organismos del sistema público deberán ser los propulsores de políticas de vivienda *con* “preferente atención a los grupos de escasos recursos y evite generar categorías sociales o áreas geográficas privilegiadas”⁷. La articulación con el público objetivo - la población de escasos recursos de todo el país - de estos planes de desarrollo será a partir de instrumentos de ayuda financiera y líneas de crédito tanto para cooperativas, a través del vínculo de promoción pública, como para

7: Art 3 de Ley N° 13728 (17/12/1968)

promotores privados. Sin embargo a finales de los años 70, se produce el cierre de la línea de préstamos a cooperativas y a la vez se suprime el Ministerio de Vivienda creado en 1974. El auge de la industria de la construcción alentado por la liberación del precio de los alquileres por ley⁸ de 1974, propició la inversión privada de carácter especulativo en forma de edificios de apartamentos en altura dispersos principalmente por las áreas de mayor demanda inmobiliaria de la zona central de la ciudad (Carmona y Gómez, 2002). Las consecuencias de estas operaciones edilicias ha sido profundamente estudiado por la historiografía uruguaya, en la que se detalla la presión que esta operación ejerció para las familias más empobrecidas de aquellas zonas centrales que se vieron sometidas a una movilidad forzada hacia territorios más asequibles del área metropolitana (Veiga y Rivoir, 2001). Los datos nos dicen que las situaciones de segregación y dualización socioterritorial en Montevideo permanecen como herencia de aquellos años de violencia institucional y movilidad



Imagen aérea La Tablada - 1962. Fuente: Servicio Geográfico Militar

forzadas (Artigas *et al.*, 2002).

La trascendencia de las políticas urbanas no estaba condicionada en estos años por una determinación excesiva de los usos de suelo (Portillo, 2003). Desde una perspectiva contemporánea sobre las condiciones de tensión que generan las tangencias de las distintas categorías de suelo, podemos entender que en el devenir de sus procesos de arruinamiento (Marin *et al.*, 2022), la zona de la antigua Tablada Nacional desde los años 70 estaba configurando un conflicto de triple zonificación,

8: Ley N° 14.219 (4/7/1974), denominada Decreto-Ley por la Ley N° 15.738 (13/03/1985) por la que se convalidan los actos legislativos dictados por el Consejo de Estado desde el 19 de diciembre de 1973 hasta el 14 de febrero de 1985, mientras que se declaran otros de nulidad como los que limitaban la libertad política, de asociación, etc.

en tanto el territorio institucionalizado quedaba entrecruzado por el contacto de tres definiciones: áreas intermedias, periféricas y rurales.

En 1975 en el marco del Año de la Orientalidad, se declaran como Monumento Histórico Nacional (MHN) un conjunto importante de inmuebles en base a un informe favorable emitido por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, constituida por ley en 1971 (Ley N° 14.040, reglamentada en 1972 por el Decreto 536). Este informe incluía una lista formada por 116 bienes inmuebles, ubicados en el Departamento de Montevideo, legitimados para que fueran declarados Monumentos Históricos (resolución N° 1097/975). El documento fue elaborado por esta comisión en colaboración con el Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura. Cabe resaltar teniendo en cuenta el recorrido crítico que hacemos sobre el proceso de subordinación



Imagen aérea La Tablada - 1975. Fuente: Servicio Geográfico Militar

territorial, que la resolución de 1975 especifica que esta declaratoria se realiza:

(...) por hallarse expuestos, en virtud de la modificación de las costumbres y modernización de las ciudades, a mayores contingencias que ponen en riesgo su conservación, pero subordinado esas declaraciones a un ritmo mediante el cual se logre formar paulatinamente una conciencia colectiva sobre el sentido histórico que inspira al Estado a preservar para las generaciones futuras los valores tradicionales de la República.

Como encontramos en Yanes *et al.* (2021:26) “la integración de la *orientalidad* en el discurso institucional buscó imponer una identidad cultural patriótica de carácter hispánico y cristiano, siendo las fuerzas armadas el principal garante de la misma”. Sin embargo esta figura de protección, no le iba a otorgar

inmunidad a las estructuras materiales de La Tablada - ni a otros MHN - para el siguiente periodo que había de acontecer. El debate sobre el rol que le guardaba ocupar al predio de La Tablada en los años siguientes, se zanjaría a través de un ejercicio de violencia coordinado entre distintas instituciones del Estado, militar por la ocupación del edificio principal por parte de las fuerzas conjuntas, y económica a partir de su desafectación como MHN en 1979 (Resolución N° 2570/979) por entre otras razones:

(...) IV) Que es necesario establecer un ponderado equilibrio entre la tendencia inspirada en el propósito de conservar paisajes urbanos de nuestras ciudades y la que se orienta en el sentido de acompasar su evolución al ritmo del progreso nacional.

Las medidas prontas en su conjunto, aseguraban un escenario para un cambio de modelo de Estado, donde La Tablada Nacional iba a ocupar en el siguiente periodo, el peor lugar que la violencia



Imagen aérea La Tablada - 1981. Fuente: Servicio Geográfico Militar

institucional pudiese imaginar.

1975-1984 // Los CCDyT y el sistema represivo en el territorio

El Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) fue el principal instrumento de represión de la dictadura militar. Como señalan Blixen y Patiño (2018) tanto su origen, las órdenes que lo crearon, así como su accionar a lo largo de las décadas están amparados por el secreto, el ocultamiento y la ambigüedad. Esto dificulta, por tanto, establecer detalles formales de su nacimiento, su jerarquía y extensión. La información revelada hasta el momento es fruto de las investigaciones historiográficas desarrolladas por el equipo conformado en el Secretaría del Pasado Reciente (Figueredo y Larrobla, 2020), el informe "Un modelo de guerra Sucia" (Blixen y Patiño, 2018)

y otras investigaciones académicas que aportaron interpretaciones socio espaciales y territoriales de su accionar (Marín et al, 2019; 2020). En este sentido, las investigaciones interdisciplinarias, el entrecruzamiento de fuentes de distinto tipo (documentales y orales) y los análisis materiales y desde múltiples escalas, permiten arrojar luz sobre su accionar clandestino y oculto. Es decir, la conjugación y articulación de testimonios, archivos y documentos oficiales y la interpretación espacial han permitido cierta aproximación a la lógica de funcionamiento de la clandestinidad del Estado operada por el OCHOA.

El 9 de septiembre de 1971, el Poder Ejecutivo encomendó a las Fuerzas Armadas la conducción de las operaciones antisubversivas, bajo conducción conjunta con la Policía, creando así las denominadas Fuerzas Conjuntas (FF.CC.). Este hecho marca un cambio de rumbo en la estrategia represiva del Estado, ya que comienzan a actuar grupos operativos (o "cuerdas") bajo las órdenes de OCHOA. Este



Imagen aérea La Tablada - 1985. Fuente: Servicio Geográfico Militar

órgano fue creado en cada una de las cuatro Regiones Militares; si bien no se conoce la fecha de creación para cada una de ellas, existe documentación fechada en octubre de 1972 que señalan sus existencias (Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente, 2019). Dado el volumen de actividad la mayor parte de información recabada se concentra en torno al OCHOA 1 (Región Militar 1), cuya zona de acción era el área de Montevideo y Canelones, donde se concentraba el mayor volumen de población y de actividad política.

El cometido de la creación del OCHOA fue el de coordinar las operaciones antisubversivas operadas por las distintas unidades militares y/o policiales. Pero en julio de 1974, en paralelo con la reforma de la ley Orgánica Militar, se dictan nuevas "Directivas de Organización y Funcionamiento de OCHOA" y se le asigna la conducción en la zona de acción de la División de Ejército I y establece que el

organismo actuaría con una Unidad dependiente como base de operaciones (Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente, 2019; Blixen y Patiño, 2018). De acuerdo con Blixen y Patiño (2018), el papel que jugó la OCOA debe evaluarse como parte de la estructura que comprendía, por un lado, a las agencias de inteligencia y por otro, a las unidades de combate que aportaba el personal para las operaciones. A diferencia del Servicio de Información de Defensa (SID), que producía inteligencia sobre organizaciones políticas para el desarrollo estrategias en el ámbito nacional e internacional, el OCOA utilizaba esos análisis e informaciones para implementar los operativos específicos. Es decir, alimentaba un archivo que tenía una finalidad estrictamente operativa.

Los Centros Clandestinos de Detención y Tortura

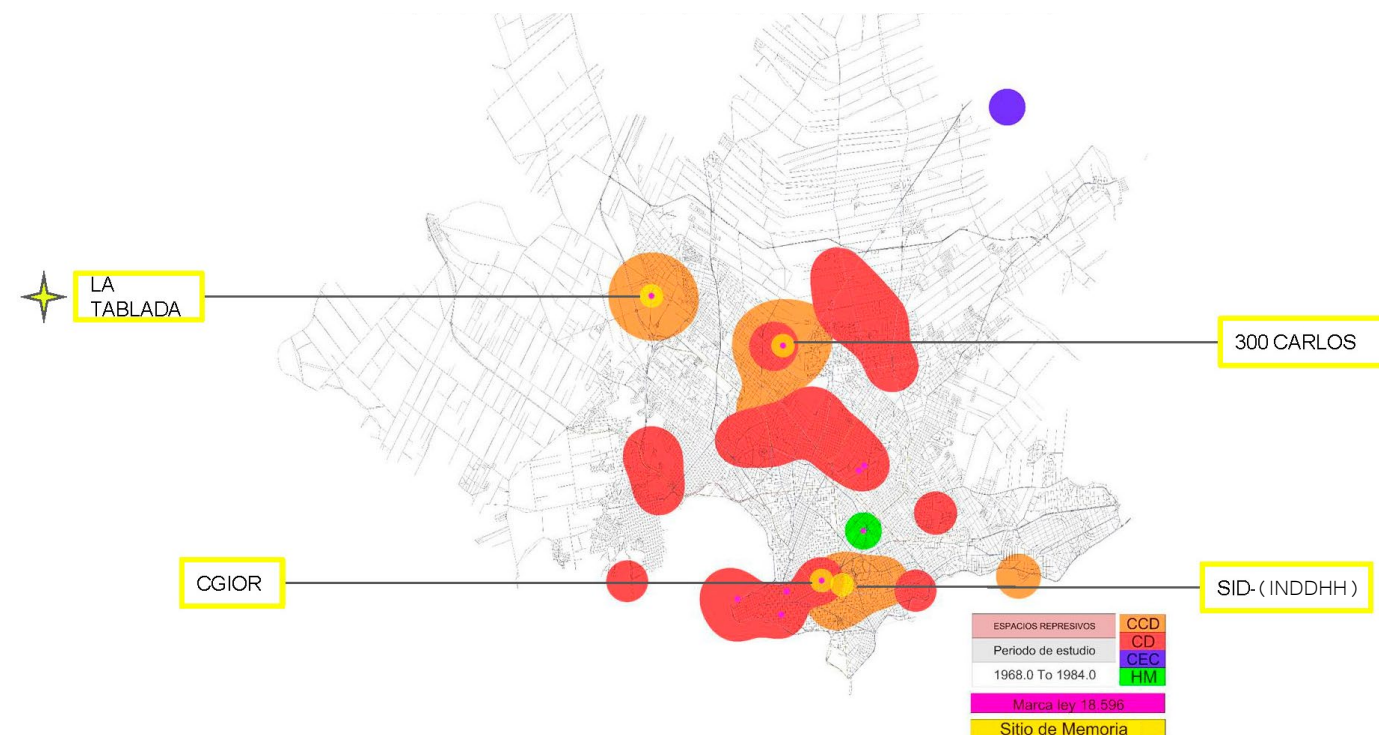
El segundo periodo de funcionamiento de la OCOA, que comienza en 1974, introdujo una nueva fase represiva en la que tuvieron un rol central los CCDyT. Estos espacios de excepción se caracterizaron principalmente por su ilegalidad, la incomunicación, la reclusión en condiciones inhumanas, la aplicación de tortura, el asesinato y la preparación de detenidos/as para la desaparición de sus cuerpos, su liberación o la legalización a través de su traslado a recintos penitenciarios (Guglielmucci y López, 2019).

En el marco de los trabajos de investigación desarrollados alrededor del área militar 1, hemos analizado el correlato espacial y territorial que tuvieron las diferentes fases represivas (Marín et al, 2020). La fase concentracionaria clandestina, que se consolida en 1975 y se caracterizó por la equiparación con las tecnologías represivas en los distintos países que conformaron el Plan Cóndor, por una estrecha colaboración entre las fuerzas militares regionales y por la centralidad de los CCDyT, tiene a su vez dos subfases. Una primera que va desde 1975 a 1977, determinada por una distribución ubicua y variada de los CCDyT en toda el área militar 1 y una segunda fase que se inicia en 1977, en la que esa red territorial dispersa es reemplazada por un sistema de nodo central interconectado operativo a través de otros centros de apoyo. Este nodo central fue la “Base Roberto”, en la abandonada Tablada Nacional (Marín et al, 2020).

Base Roberto, La Tablada Nacional como espacio de excepción

En 1977, OCOA enfoca su accionar sobre el aparato sindical y de propaganda del Partido Comunista Uruguayo (PCU), para esta nueva ofensiva utilizó lo que era desde hacía unos meses su nueva base operativa, el edificio de La Tablada Nacional. Para esa fecha el resto de la red de CCDyT del país parecía estar clausurada, a excepción de algunos inmuebles que forman la red de apoyo a la ‘Base Roberto’, como la Casona de Millán, la Base Lima Zulú y posiblemente, una mansión en la avenida Lezica (Marín et al., 2020).

¿De qué manera impactó territorial y espacialmente la transformación de un espacio logístico en un espacio concentracionario, haciendo foco en la radical reconfiguración socio-espacial que introdujo la instalación de la Base Roberto como espacio de excepción? Al asumir que el espacio no es un soporte estático de los acontecimientos históricos, ni mucho menos una dimensión neutral o telón de fondo, sino un producto social y una fuerza productiva (Schindel y Colombo, 2014), nos preguntamos acerca de los impactos que tuvo la reconfiguración socio espacial producida por la transformación de un nodo logístico en un espacio concentracionario, principalmente en términos territoriales.



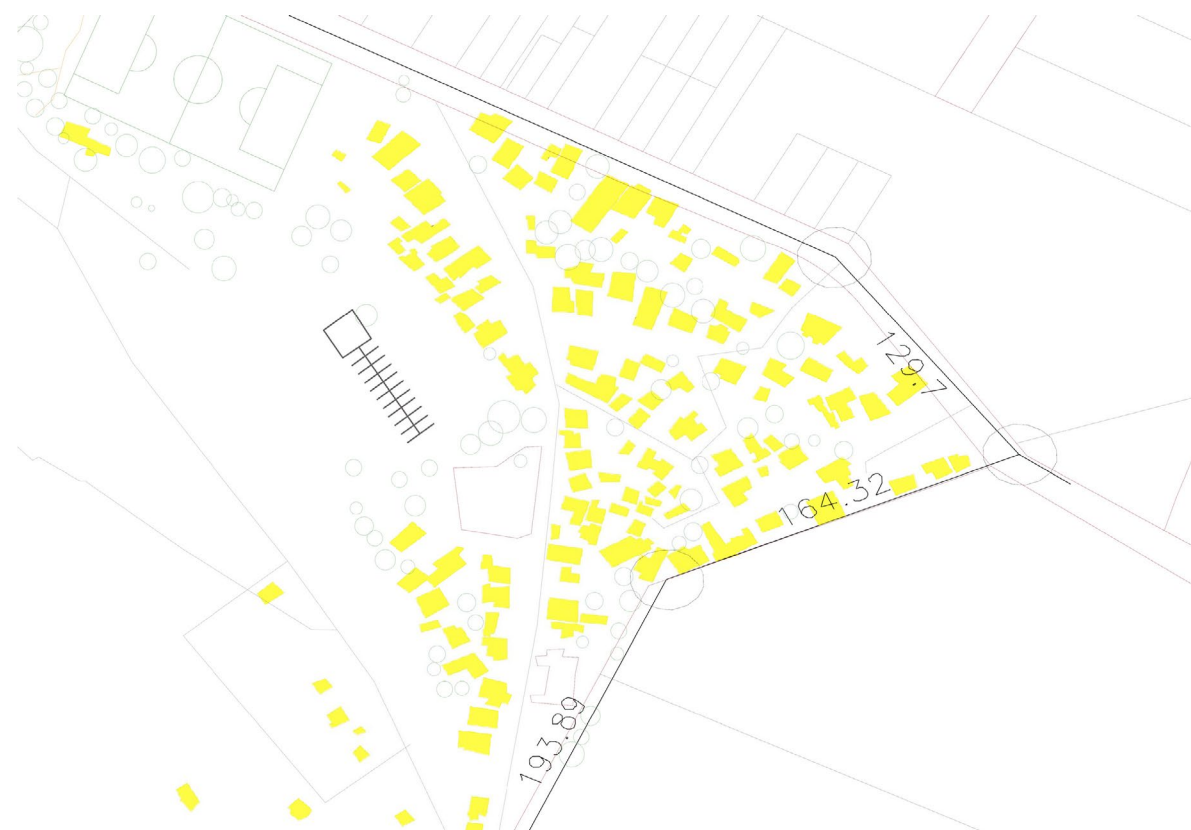
Distribución policéntrica: Centros Clandestinos de Detención, Centros de Detención, Cementerios Clandestinos y Hospitales Militares, en el período entre 1968-1984. Marcación de aquellos declarados como Sitios de Memoria. Fuente: Elaboración propia, Septiembre 2022.

A pesar del aislamiento que suponía la ubicación de La Tablada, la instalación de este espacio de excepción, en un territorio que ya se había visto reconfigurado por el cierre del mercado, implicó la introducción de mecanismos de control que produjeron modificaciones radicales en los movimientos de los habitantes y un drástico cambio de los sentidos de lugar (Oslender, 2008). Desde 1977, con la apertura de la Base Roberto, los habitantes de los barrios colindantes a La Tablada, que históricamente habían transitado y habitado ese espacio, comenzaron a ver restringida su movilidad, particularmente por una de las vías principales de comunicación del barrio, ubicada a pocos metros del edificio y que atraviesa el predio de La Tablada: la calle Niña. Según testimonios de vecinos y vecinas, sólo era posible “pasar por allí sin detenerse”, el transitar cerca del edificio cobijaba la constante amenaza de estar circulando por un lugar prohibido, bajo la mirada de los soldados y sobre el cual existía un secreto a voces que no podía ser enunciado. Hay quienes recuerdan haber escuchado gritos desgarradores y música estridente que se filtraba por los muros del edificio (Marín y Tomasini, 2019). La instalación de la “Base de Roberto” significó “cambios abruptos en las prácticas espaciales rutinarias” (Oslender, 2018:41), que son producidos por la imposición de un régimen de terror que establece restricciones en los movimientos cotidianos de la población. Estas restricciones pueden ser explícitas, es decir, actores armados que prohíben el desplazamiento o la movilidad a ciertos lugares, o implícitas a través de imposición del miedo y un sentido de terror que hace que no sea aconsejable moverse hacia ciertos lugares.

Por otro lado, el “sentido del lugar” son las percepciones individuales y colectivas que están generadas en un lugar, los sentimientos asociados a él, y a “la característica de diálogo en la relación entre ser humano y lugar” (Buttimer 1976:284 en Oslender, 2002). Este es un elemento clave para comprender las formas y conceptualización de las geografías del mundo-vida (Seamon 1979). El mundo-vida en La Tablada Nacional estaba estructurado en torno a la centralidad económica, social y territorial que suponía la actividad productiva de la comercialización del ganado y el resto actividades subsidiarias

que se desprendían de la misma; producían espacios de encuentro, dispersión y sociabilidad. Hacia afuera, en las casi 90 hectáreas de extensión originarias, la dimensión espacial de la vida social se desarrollaba entre las estructuras ganaderas, los comercios, el tránsito de animales, las rondas, las payadas y los caballos.

Desde comienzos de la década del 70, en paralelo al cierre del mercado de ganado y la apertura de un lavadero de camiones sobre la frontera sureste del predio, comenzaron a instalarse los primeros habitantes de lo que hoy conocemos como el barrio Rincón de La Tablada o - abarcativamente - La Tablada. Este barrio se sitúa dentro del predio de La Tablada Nacional y fue desarrollándose a la sombra de los diferentes pasajes administrativos y usos que tuvieron los anteriores campos de pastoreo del mercado de carnes. De acuerdo con el análisis de las fotografías aéreas y las entrevistas realizadas a varios de sus primeros pobladores, hemos podido constatar que fue a finales de la



Viviendas hasta 2018 - en amarillo - surgidas alrededor del Lavadero de Camiones - en negro (en actividad desde 1973 hasta mediados de la década de los 80s). Fuente: Elaboración propia, Septiembre 2022.

década de los noventa y principios de los dos mil, que esta zona presentó el mayor crecimiento poblacional.

Como ya se ha señalado, el *espacio vacante* producido por el cierre del mercado, la instalación del CCDyT y posteriormente las cárceles, posibilitaron la transformación de este territorio en un espacio de posibilidad para numerosos núcleos familiares que encontraron allí, un lugar donde construir sus viviendas ante la necesidad habitacional y la ausencia de un uso continuado. Como muchos otros barrios autoconstruidos, generalmente no autorizados y autogestionados, los habitantes de este barrio, especialmente las mujeres, han emprendido luchas colectivas orientadas a garantizar los servicios básicos como la luz y el agua, así como la pavimentación de calle y el saneamiento. Como señalan Montaner y Muxi (2011), en estos casos luego del proceso de ocupación y construcción, se intenta conseguir ser autorizados y no expulsados, es decir, *“incluidos en el planeamiento y, después, se luchará por conquistar los derechos a agua corriente, luz, infraestructuras de saneamiento,*

equipamientos y transporte; en definitiva, para ser legalizados e incluidos en la estructura de lo urbano” (2011:185). La historia de este barrio ha recorrido las diferentes etapas que mencionan las autoras, en la cual se entrelazan distintos intentos de desalojo tanto en contexto dictatorial como democrático, que fueron enfrentados desde la organización comunitaria (García *et al*, 2021).

En 1982 se inicia un proceso de revisión del Plan Director de Montevideo que terminará elaborando un Informe de Áreas Caracterizadas (1984) como postura crítica para la “preservación y valorización de las particularidades del territorio, reforzando los rasgos unitarios en el aprehendizaje de la ciudad en su conjunto”. Esta será la primera ocasión en la que se plantea una incorporación descentralizada de la estructura administrativa territorial, se incorporan metodologías de participación de los habitantes en su proceso planificador y se reconocen los entornos naturales como elementos a proteger por su condición paisajística (Carmona y Gómez, 2002).

Particularmente respecto a los entornos junto a los cursos de agua - como el arroyo Pantanoso - este informe recomienda que “así como se trabaja con el concepto de patrimonio cultural, se reconozca también el concepto de patrimonio natural” e insta a la regulación de sus cursos con el objetivo de incorporarlos como paisajes identitarios para sus áreas adyacentes (SAU, 1986).

Sin embargo, como sabemos por su genealogía de uso, esta revisión progresista fue impugnada por la operativa efectiva sobre la zona. Sobre los años 80, las áreas intermedias se comienzan a transformar hacia una lógica de ciudad policentralizada a través de sus artefactos de la globalización (shoppings, zonas francas, refuncionalizaciones de áreas residenciales...), compitiendo con el centro tradicional (Artigas *et al*, 2002) en términos antitéticos de esa patrimonialización anunciada. El conjunto de áreas en periferia empieza a adquirir un carácter autónomo respecto a su dependencia del centro por el desplazamiento - nuevamente - a estas zonas de las actividades consideradas productivas insalubres para el buen vivir urbano. Particularmente hacia el norte, en la región intermedia entre la antigua Ruta 5 y las vías férreas cada vez más disminuidas (o abolidas), surge un proceso de desplazamiento de protagonismo ante el surgimiento de un nuevo trazado de la ruta. Los usos industriales y equipamientos logísticos se instalan sobre este trazado de acceso a las zonas centrales. La zona rural recibe también el impacto de estas nuevas lógicas económicas sobre todo en la segunda corona metropolitana donde se instalan un importante número de industrias de capitales fundamentalmente extranjeros, atraídos por beneficios impositivos y fuertes acciones de marketing (Artigas *et al*, 2002).

1985-2012 // Cárceles y periferia

Con la vuelta a la democracia, el conjunto de decretos que habían dado vuelta la lógica territorial y económica, quedan fuera de la zona de nulidad establecida por la Ley 15.738, que por el contrario los declara legítimos. Cabría preguntarse por qué las normativas sobre la transformación del territorio no entraron en la negociación pública de los acuerdos hacia una nueva democracia. En las esferas académicas, se heredan también las dinámicas contradictorias entre la protección patrimonial y el planeamiento urbano, que estaban operando en los últimos años de la dictadura. Destaca en estos momentos la labor del arquitecto Mariano Arana, redactor del prólogo del informe de Áreas Caracterizadas, y que junto al Grupo de Estudios Urbanos (GEU) establecieron un espacio crítico sobre los procesos de conservación de tintes reduccionistas y sus conflictos con el desarrollo urbano entre la década de los 70 y 80s (Canen, 2022). En estos años se pretenden incorporar modelos conceptuales sobre la ciudad que ya se estaban discutiendo en la esfera internacional y que

difieren de aquel ideal absoluto de ciudad al servicio de la producción y la zonificación. El concepto de “Patrimonio Monumental” aparece por primera vez en la Carta de Venecia (1964) como salvaguarda de los testimonios históricos en búsqueda de una función útil a la sociedad. Las Normas de Quito (1967) suman el concepto de “puesta en valor” con fines culturales y como recurso económico-turístico. Estas normativas internacionales mantienen una perspectiva del territorio como recurso de utilidad para la producción económica pero incorporan ciertas pautas de caracterización y afectación: se promueven planes con investigaciones históricas, catalogaciones e inventarios, se definen grados de protección para los principales núcleos monumentales, se reglamenta la relación volumétrica de las zonas adyacentes, y desde una perspectiva amplia, se reconocen las consecuencias que pueden llegar a tener estas pautas proteccionistas para con el valor de los inmuebles de sus entornos más próximos (Carmona y Gómez, 2002).

Esta monumentalización permitía plantear en teoría, nuevos focos de atracción hacia zonas que tradicionalmente habían estado apartadas del binomio patrimonio-atractor de los centros tradicionales, como es el caso de las periferias urbanas. Bajo la presidencia de Arana, la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación (1985-1989) volverá a catalogar el predio de La Tablada como MHN (1986) recurriendo a los mismos valores historicistas de la dictadura (Yanes *et al.* 2021). Su reincorporación en el catálogo nacional no sirvió para poner en crisis las reconfiguraciones edilicias y territoriales que habían sido dramáticamente aplicadas por el OCOA durante los años de dictadura, ni fue tomada ninguna medida de protección material del relato de su pasado como Mercado de Haciendas. Cerrada la “Base Roberto”, las estructuras edilicias de La Tablada Nacional estaban dispuestas para ser transformadas para un nuevo periodo de uso de reclusión, esta vez higienizado dentro de los organismos estatales oficiales. El resto del predio que había sido fundamental para las funciones de pastoreo del mercado de ganado y pasivamente aprovechado como territorio de excepción para el CCDyT, se presentaba como un *espacio vacante* (De Austria y García, 2022) que reforzaba el sentido excluyente del edificio hacia el afuera, como un foso natural para una nueva fortaleza carcelaria.

En 1985 se hizo el traspaso del edificio principal de la Tablada al Ministerio de Interior con el fin de abrir en el lugar una cárcel para niños y adolescentes del Instituto Nacional del Menor (INAME). Después de un importante proceso de transformación edilicia, se abrió como centro penitenciario entre 1988 y 2000. Terminado este periodo, se produjo un nuevo traspaso de competencias, que permitió su reapertura entre 2002 y 2012 como “Establecimiento de Reclusión para adultos La Tablada” (Marín *et al.*, 2019).

La apertura de un centro de reclusión del INAME en el edificio de La Tablada Nacional se inscribe, en un proceso reformista de las condiciones de reclusión adolescente que impulsó una reforma del sistema de encierro, a finales de la década del ochenta. Así, fue inaugurada la nueva cárcel de menores, con un gran despliegue de propaganda en la que aseguraba la más absoluta seguridad y atención personalizada por parte de educadores especializados, convirtiéndose en el emblema de esta reforma (Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, 2018). La consolidación de La Tablada Nacional como un espacio de reclusión debe ser enmarcada y puesta en diálogo con una lógica urbana general de relocalización de los edificios de prisiones, del centro a las periferias de las ciudades. Esta lógica no es exclusiva de la ciudad de Montevideo sino que

emblemático caso de la Cárcel de Caseros. De acuerdo con Leticia Folgar y Lauren Isach (2019), el crecimiento urbano, la presión inmobiliaria y la tendencia al aburguesamiento de los centros urbanos conducen al desplazamiento de los complejos penitenciarios hacia lugares menos poblados, más alejados, más empobrecidos y postergados, donde es posible adquirir terrenos más rentables económicamente para el Estado, para edificar establecimientos (en el caso de La Tablada, a través de la readaptación) que permiten albergar una mayor población carcelaria que las antiguas cárceles de los centros históricos. Aquellos edificios que ya no tienen una función carcelaria, muchas veces son convertidos en proyectos urbanos “más prestigiosos” o socialmente más aceptados para la población local; a lo cual debemos agregar que, en ocasiones, son proyectos que elevan el valor de la tierra a través de la revalorización comercial y/o cultural que le imprimen a la zona. En Montevideo se puede citar el ejemplo de la antigua cárcel Miguelete que fue reformada y transformada en el “Espacio de Arte Contemporáneo”, o el Penal de Punta Carretas, una de las principales prisiones políticas, reconvertida en un centro comercial en 1994. En este marco, en 1986, se construye uno de los Complejos Carcelarios (COMCAR) de mayor capacidad del sistema penitenciario uruguayo en las afueras de la capital. Cabe hacer una especial mención al caso de la Unidad N.º 6 de Punta de Rieles, inaugurada en 2010 en lo que fue una prisión política femenina durante la dictadura (Establecimiento de Reclusión Militar N.º 2), y que fue ejecutada en contra de la voluntad de los vecinos del barrio que,

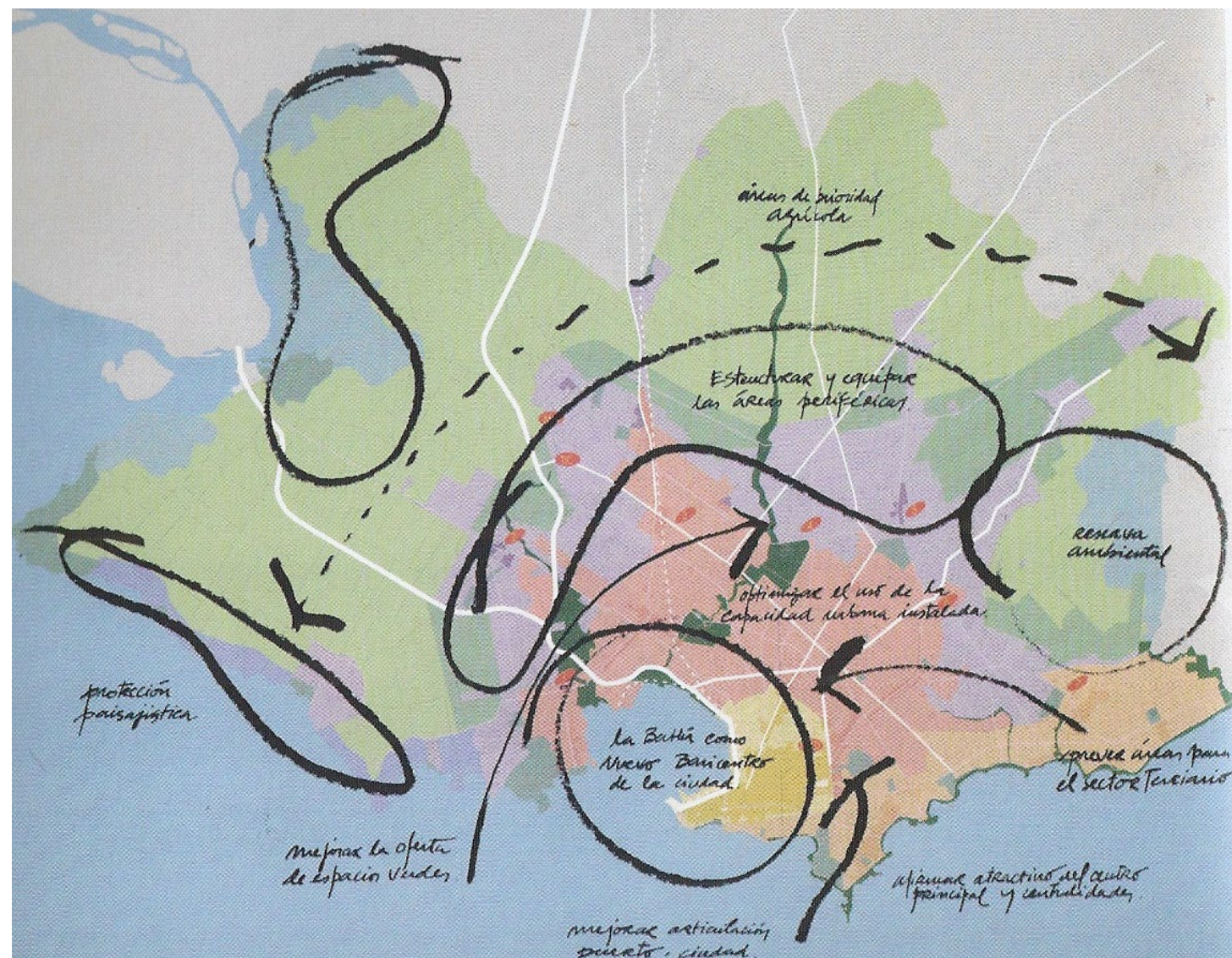


Plan Viario en Carpeta de Proyectos correspondientes a los Antecedentes a la Normativa Urbana. Se puede comprobar la pretensión de apertura viaria utilizando el predio de la Tablada. Fuente: SIG Montevideo

junto al colectivo de ex presas políticas, venían impulsando el proyecto Memoria para la Paz, con el objetivo de transformación de este espacio en un Sitio de Memoria y espacio comunitario (Marín, 2016).

Lo esbozado hasta aquí nos permite retomar la propuesta analítica de Estela Schindel (2013), quien defiende la ambiciosa tarea teórica de vincular las investigaciones sobre la dimensión espacial de la justicia y los estudios de las sociedades en contextos de transición y los procesos de memorialización e inscripción espacial de la memoria. Apostando por el desafío de enlazar el pensamiento utópico urbano con los debates sobre el sentido de los ex-CCDyT en la actualidad: “¿Cómo hacer justicia a la memoria –o hacer memoria de las injusticias- en las ciudades hoy?” (Schindel, 2013:14). A la luz del enfoque propuesto por esta autora, nos atrevemos a afirmar que existen puntos de continuidad entre una lógica urbana de expulsión e invisibilización de los establecimientos penitenciarios hacia las zonas periféricas de la ciudad y la lógica de ocultamiento, normalización y reutilización de la arquitectura represiva y concentracionaria de la dictadura.

Respecto al proceso de descentralización de actividades urbanas, el surgimiento de aquel informe de “Áreas caracterizadas” (1982), definido a partir de su paradigma proteccionista del territorio, fue



Líneas estratégicas del Plan Montevideo. Fuente: Intendencia Municipal de Montevideo. Avance del Plan de Ordenamiento Territorial (1998-2005)

tomado por las Comisiones Especiales Permanentes, que en distintos ámbitos de aplicación y regladas por la Intendencia de Montevideo, incorporaron las nuevas conceptualizaciones de protección a sus

normativas, sin detrimento de las lecciones desarrollistas aprendidas en la década de los años 90.

Como encontramos en Canen (2022) citando a Giordano (1986) los informes de Áreas Caracterizadas alimentaban una visión del patrimonio como ambiente; Giordano así mismo confirma que barrios como “El Prado, Colón, Lezica, (...)”, etc., poseen en parte o en la totalidad de sus áreas inestimables calidades que deben ser preservadas y puestas en valor, creando o profundizando reglamentaciones particularizadas adecuadas a las distintas situaciones.”

El Plan Montevideo (1998), o Plan de Ordenamiento Territorial (1998-2005), se estructura sobre la conclusiones de estas comisiones pero con claras influencias de las propuestas macro del Plan Estratégico del 1993. Las líneas estratégicas de este último refuerzan el enfoque metropolitano y regional de la ciudad en clave productivista, y proponen la “creación de una identidad propia potenciando los equipamientos con proyección metropolitana y la mejora de la interconectividad”. En estos documentos se puede encontrar una propuesta premonitoria de ampliación del Bulevar José Batlle y Ordóñez que utilizaría ese *espacio vacante* del predio de la Tablada para una nueva conexión con el trazado de la nueva Ruta 5, con el objetivo del cosido del viario urbano con las rutas nacionales, así como una proyección de conectividad ferroviaria, ambas operaciones con el objeto de mejora de las condiciones de movilidad del transporte de mercancías.

Área de La Tablada. Por su ubicación privilegiada en relación a la ruta N° 5, su entronque actual con la ruta N° 1 y el proyectado con el colector perimetral proyectado —que lo vinculará con las rutas N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9—, así como por sus posibilidades de conexión ferroviaria, este sector se propone como asiento de actividades de depósito y movimiento de cargas. Forman parte de la propuesta la creación, en dicho sector, de dos grandes equipamientos: a) un polígono agroalimentario, que contendrá el nuevo Mercado mayorista además de múltiples actividades afines; y b) una Terminal Integral de Cargas (T.I.C.) con servicios conexos,



Mapa N° II.4 Transporte de cargas (directrices) - detalle. En azul: vías de cargas hasta 24 toneladas, Memoria de Ordenación. Plan Montevideo, 1998

incluyendo los aduaneros.

Entre la consolidación de la imagen de una ciudad competitiva en el marco del Cono Sur a través de la ampliación de sus infraestructuras productivas - reforzando la centralidad de Montevideo como puerto - y la incorporación de un cierto discurso de reconocimiento patrimonial de centros dispersos como espacios de oportunidad, encontramos un escenario continuo de contradicciones en cada una de las particulares operaciones de transformación que han tenido lugar sobre el territorio de la Tablada, y que permanece latente como debate hasta nuestros días (De Austria y García 2022 sobre De Mattos, 2000).

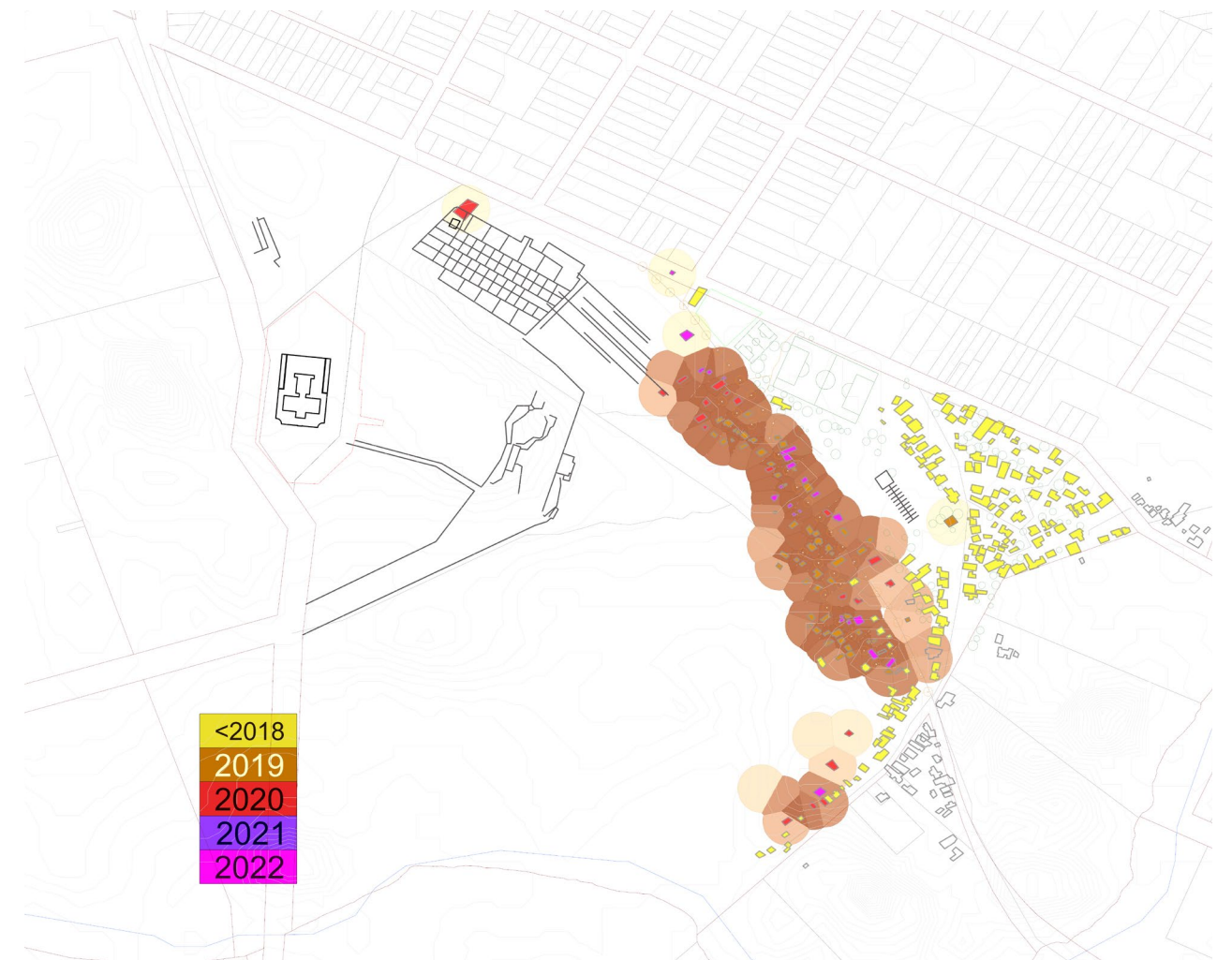
2013 - 2019 // Un plan para el territorio suburbano

Para acercarnos al conflicto contemporáneo de los roles en transición de la Tablada, tenemos que volver a desacelerar, dedicar un tiempo suficiente para abordar los matices del análisis de la planificación y la situación a distintas escalas. Respecto a los instrumentos de planificación abordaremos los textos y gráficos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) o *Plan Montevideo* (1998), de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (DDOTDS) (IM, 2013) en su escala metropolitana, y los Planes Parciales más exhaustivos como los vinculados a UPMII (Contrato ROU-UPM en el marco del Decreto N°. 477/008, 2017), el Plan Parcial de la Unidad Alimentaria Metropolitana - UAM - (2013) y el Plan Pantanoso (2019).

En el conflicto de situación, nos centraremos en la nueva categorización como Sitio de Memoria y su choque de legitimidad con el Plan Pantanoso, pues se presenta como eje estructurador de las ideas de integralidad urbana de los suelos que se encuentran en las proximidades al curso del arroyo. La importancia de este documento remite por tanto a su extensión territorial y política, pues define líneas de continuidad de sectores periféricos muy diversos a partir del argumento del continuo del curso natural, desde sus nacientes a su desembocadura. El Plan Pantanoso sitúa al arroyo como solución general y motivo territorial sobre el que justificar los diferentes criterios de protección ambiental y tratamiento de espacios públicos en busca de la integralidad entre los márgenes a ambos lados del arroyo, así como las propuestas de transformación urbana de los predios colindantes y sus sentidos a futuro.

A partir de 2017 arribaron al predio de La Tablada Nacional un nuevo considerable número de familias que comenzaron a instalarse en el área de la antigua vía de tren, en precarias condiciones infraestructurales. Lejos de integrarse al tejido del Rincón de La Tablada, este nuevo asentamiento fue consolidándose como un nuevo territorio, diferenciado del “casco histórico”, como algunos habitantes denominan a la zona en la que habitan los primeros pobladores del barrio. Entre 2019 y 2021 se asentó el mayor número de familias en la zona de la vía, produciendo un incremento poblacional muy significativo. De un incipiente asentamiento con construcciones aisladas, en algo menos de dos años quedó consolidado un tejido continuo al barrio consolidado. La forma en que estas familias arribaron al lugar no fue mediante ocupaciones de tierras espontáneas como pudo entenderse en aquellos pobladores entre los 70s y 90s, sino a partir de lo que Montaner y Muxi (2011) denominan como “parcelaciones piratas”. Es decir, un grupo de personas que ilegalmente venden parcelas bien delimitadas, sin ninguna infraestructura, a cambio de montos de dinero o bienes como motos o autos a familias necesitadas expulsadas del modelo de arrendamiento normalizado. Según narran los vecinos y vecinas del lugar, no es posible asentarse en este emergente barrio *sin pagar por ese trozo de tierra*, incluso con carácter retroactivo. Actualmente, lo que fue la vía férrea

desde su nacimiento en la estación hasta el límite impuesto por el cruce con el barrio del Rincón, se ha



Mapa de crecimiento habitacional a partir de 2018. En marrón aquellas zonas ocupadas a partir de la declaratoria como Sitio de Memoria. Fuente: Elaboración propia, Septiembre 2022.

convertido en la calle principal e ingreso al barrio. Al igual que ocurre con el Rincón de La Tablada, sus habitantes se encuentran en proceso de conquista de derecho por ser incluidos en la estructura de lo urbano-legítimo; en este sentido la nueva figura de Sitio de Memoria podría ser clave para el soporte de sus luchas.

2019 - // El Plan Pantanoso y el Sitio de Memoria “La Tablada Nacional”

Los cursos de agua urbanos de Montevideo carecen del porte y navegabilidad como para ser protagonistas en las necesidades de movilidad interna de la ciudad; tampoco han servido a los intereses turísticos por la falta de acondicionamiento y valoración de su paisaje pintoresco como sí ocurre en otras ciudades de la región (Leicht, 2020). El arroyo Pantanoso es uno de los cursos fluviales más representativos del territorio norte montevideano y ha sido considerado como la segunda línea de franqueo sobre la ruralidad norte, tras el traspaso como límite físico del Arroyo Miguelete por el tejido urbano consolidado. Los cursos de los diferentes arroyos al norte de la ciudad se han planteado en las normativas como un obstáculo para el crecimiento de la ciudad industrial en desarrollo, lo que ha provocado un conflicto respecto al valor ambiental y de servicio para las poblaciones cercanas que estos cursos tienen el potencial de protagonizar. La racionalidad desarrollista ha sido complacida sobre estos territorios incluso desde las propuestas académicas cuando han sido territorializadas sobre el sector suburbano del Arroyo Pantanoso. Como encontramos en Eleonora Leicht Arocena (pp.

La formulación del Plan Director para el área industrial del Pantanoso constituyó el tema a desarrollar en los cursos de Proyecto de Arquitectura de 1959 (ITU, 1963). La academia identifica al Pantanoso como un área a ser ocupada por industrias en exclusividad y por otros planes de obras como parte del programa de desenvolvimiento de la ciudad previsto por el Plan Director de 1956. Se pensaba canalizar y hacer navegable un sector, rellenar parte de la cuenca -su sector de “tierras bajas y anegadizas” con material del dragado de la Bahía y ganar así 247 hectáreas para la ciudad, y que fuera entrada del circuito de alta tensión hidroeléctrica. Se pensaba en el Pantanoso como área de reserva exclusiva para actividades industriales, especialmente las calificadas como pesadas o molestas e insalubres. El proyecto de decreto

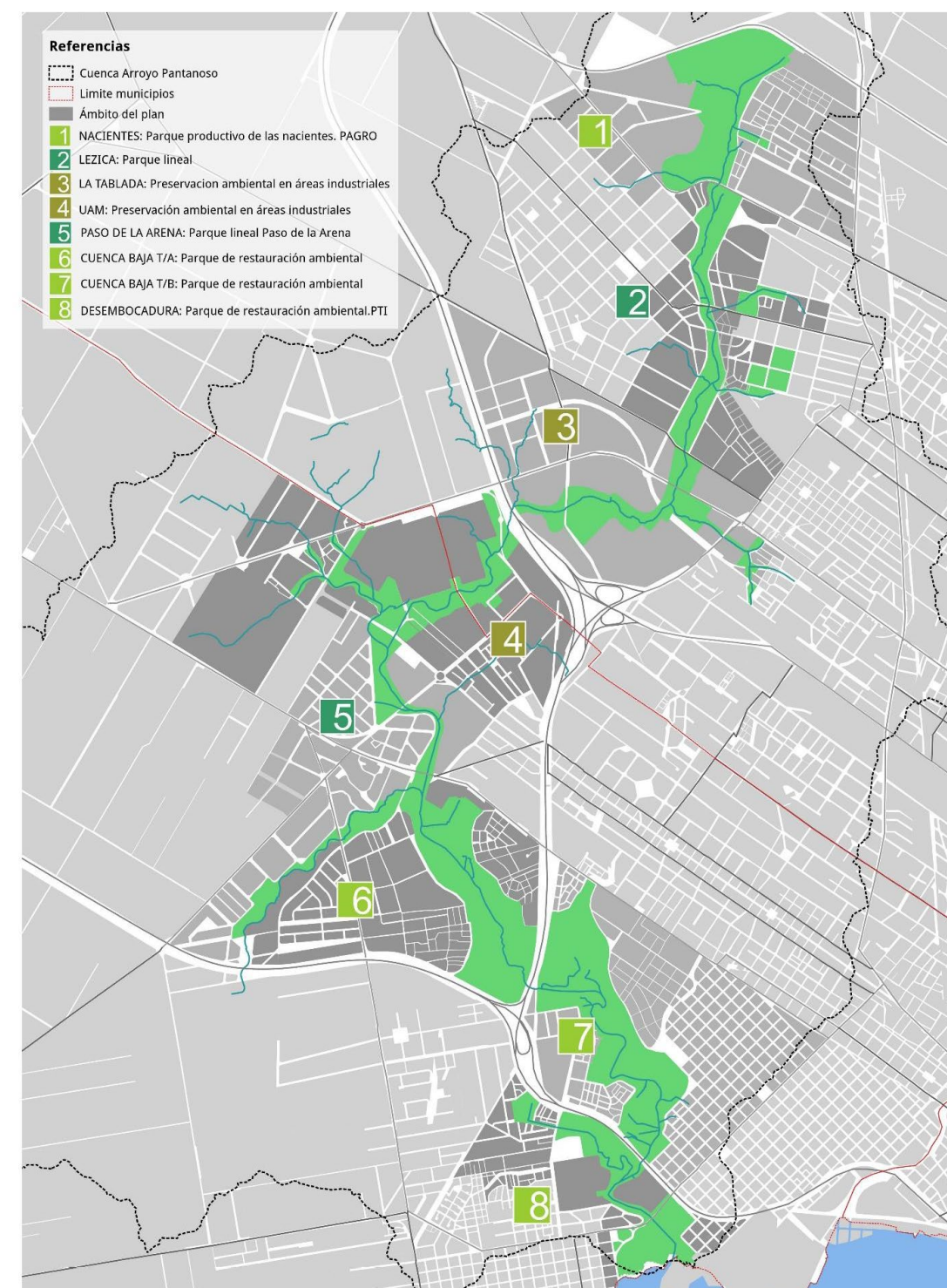


Estudio y anteproyecto para un área industrial de la ciudad de Montevideo. Fuente: ITU. Facultad de Arquitectura, UdelaR, 1963, recuperado de Leicht, 2020.

determinaba la absoluta prohibición de vivienda unifamiliar y colectiva, salvo las destinadas al personal de guardia permanente. Desde el punto de vista del paisaje se produce una crisis del mismo en esta etapa, signada por la letanía, el deterioro y el desamparo a los cursos de agua en las áreas rururbanas y en las desembocaduras.

A mediados del siglo XX, las quintas y villas en las riberas, se reconfiguran progresivamente hacia actividades industriales, logísticas y fabriles. En ese sentido los cursos de agua se transforman en *la trastienda urbana*, los arroyos se convierten en desagües de estas actividades de alto impacto, lo que provoca un aumento de la contaminación del agua hasta hacerla inapropiada para el consumo humano, y a su vez disminuye sensiblemente la flora y fauna asociada. Los planes en discusión - tanto para el Miguelete como el Pantanoso - sin embargo parten de una concepción distinta, “una mirada ecologista desde el campo a la ciudad, y no a la inversa, a modo de Cuñas Verdes” (Leicht, 2020).

El plan de 2019 sobre el arroyo Pantanoso construye un relato de aparente protección paisajística a través de la activación de los entornos urbanos que se encuentran en las proximidades al estructurador ambiental definido por un área deliberada a ambos márgenes del curso de agua. A este entorno se le denomina como “Cuña Verde” (Artículo D.215, DDOTDS). Esta región delimita aquellas zonas declaradas por el plan parcial con el *Atributo de Potencial Transformación* (APT), una figura previa a la profundización hacia planes de detalle como los *Programas de Actuación Integrada* (PAI), que permite la re-categorización de dichos territorios para una nueva misión urbana. Bajo el paraguas de esta figura de planeamiento y con el sobrenombre de APT-31, se incluye en su totalidad el predio



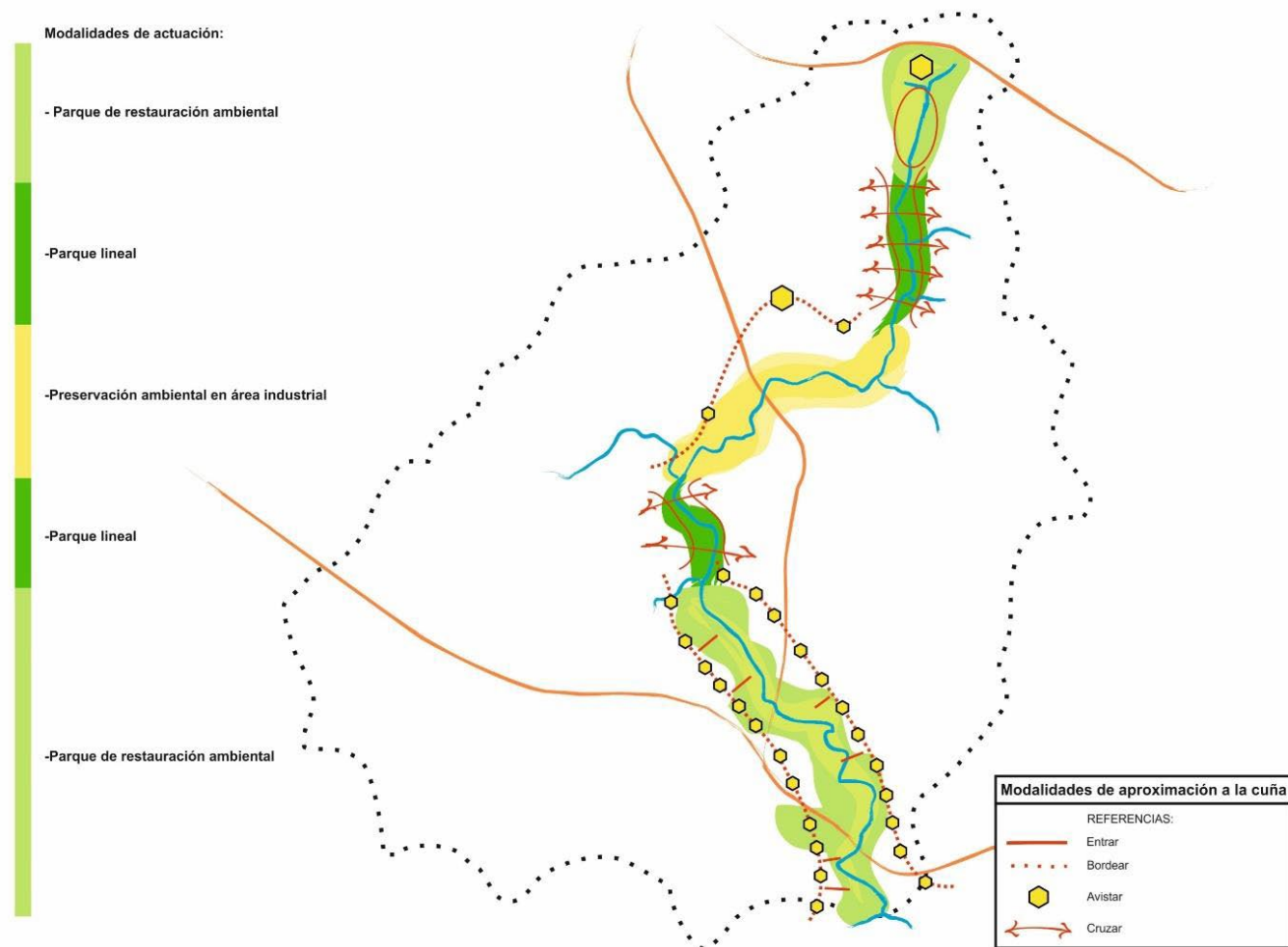
Escala macro - Ambito del Plan. Cuña Verde. Fuente: Memoria de Ordenación, Plan Pantanoso. IMM, Diciembre 2019

del Sitio de Memoria de La Tablada Nacional, así como los territorios al sur del arroyo (Verdisol I y II) y los predios que se extienden desde el Camino de las Tropas hasta la Ruta 5. Esta región queda definida en el plan por la modalidad de actuación “Preservación ambiental en áreas industriales” y aprovecha su posibilidad de re-categorización para consolidarse como “área industrial y logística” (p. 42. *Memoria de Ordenación*, Plan Pantanoso, 2019). Es importante señalar que esta modalidad de actuación es de nuevo cuño y no estaba presente en la anterior versión de “Cuña Verde” aplicada sobre el Miguelete. El Plan Especial del Arroyo Miguelete (2001) utilizaba el concepto integrador de la cuña, pero las modalidades de actuación para esta región se limitaban a su sentido estrictamente proteccionista e higienista respecto a las lindes del arroyo. Las modalidades de actuación presentes en la cuña verde del Miguelete se definen exclusivamente bajo las figuras de “Parque Lineal” y “Parque de Restauración Ambiental”. La novedad aplicada sobre el Pantanoso respecto

a sus modalidades de actuación, nos puede ayudar a entender la dimensión política que adquiere este sector de la ciudad productiva en la segunda corona metropolitana, y como su condición de servidumbre ha conseguido adaptar toda una normativa coherente - como podíamos reconocer bajo el sentido de protección ambiental aplicado sobre los arroyos urbanos - en este caso por el favorecimiento de los intereses - públicos y/o privados - de la actividad industrial de alto impacto.

La modalidad de actuación "Preservación ambiental en áreas industriales" se define por un cierto criterio de reconocimiento de la preservación del arroyo (p. 42, ibidem):

El curso atraviesa predios particulares con producción industrial y/o logística, donde se



Escala macro - Modalidades de actuación. Fuente: Memoria de Ordenación Plan Pantanoso. IMM, Diciembre 2019

plantea preservar el curso de la forma más natural posible, protegiendo el espacio del agua y asegurando la continuidad del corredor biológico. Se propone la protección, mantenimiento y preservación de las áreas en cotas bajas asegurando la conexión del curso de agua con su planicie de inundación, preservando el espacio natural de inundación.

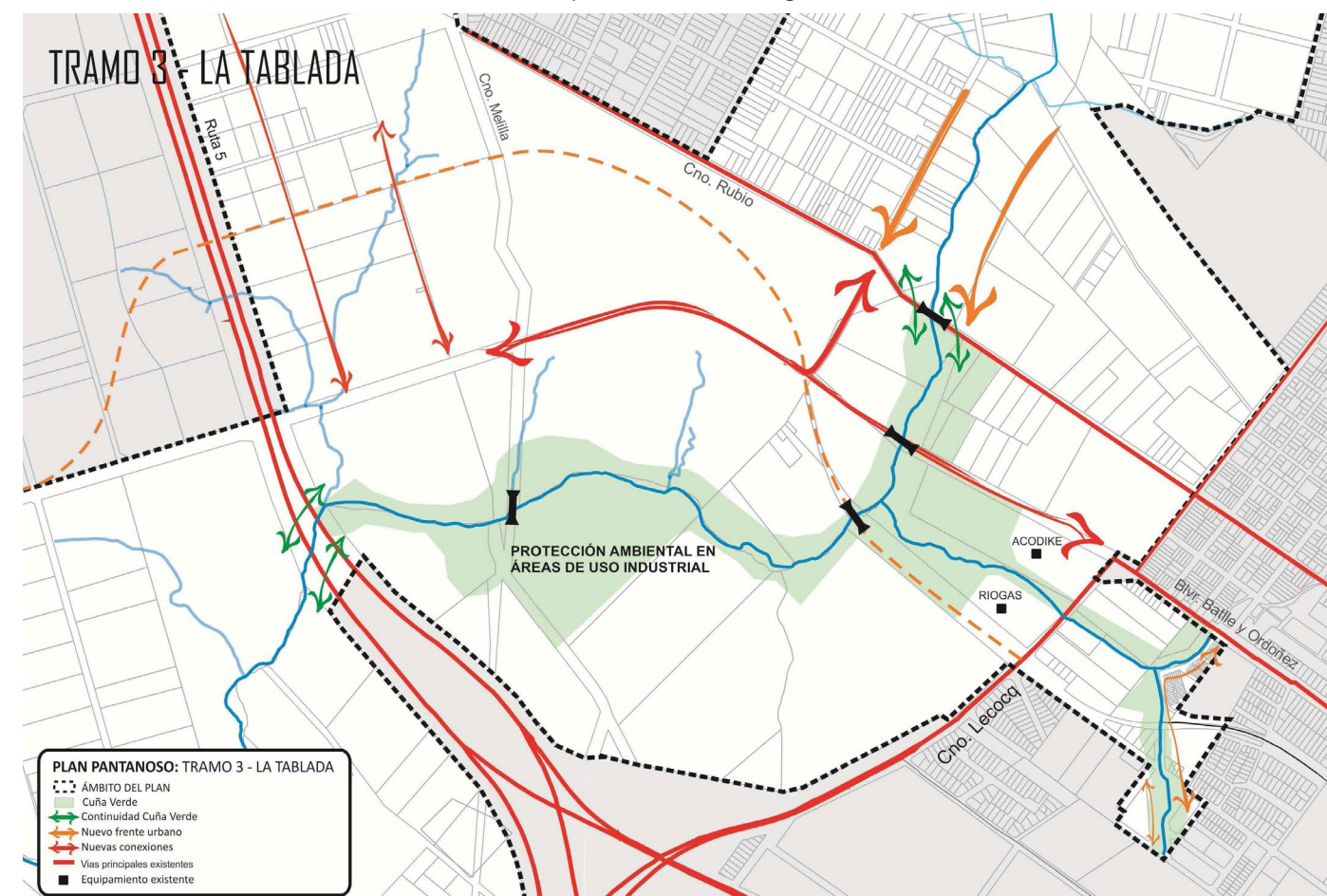
La definición pública sin embargo de este tramo queda otorgada por el rol concebido, donde el arroyo es un testigo ausente de la situación (pp. 37-38, ibidem):

Estas áreas no se consideran para el acceso público. (...) Cuando se recurre a la modalidad de preservación en áreas industriales la percepción se logra mediante un bordear alejado del cauce donde se ponen en valor visuales desde miradores puntuales. Las posibilidades de

cruce son más distanciadas y refieren a vías nacionales y urbanas de primer orden.

En el caso que nos ocupa, se da una circunstancia de recalificación, no de preexistencia, pues a pesar de su trayectoria de servidumbre histórica analizada en este informe, el predio de la Tablada nunca había sido categorizado con este nivel de afectación para sus usos anteriores. El nuevo rol para el predio no solo mantiene una situación aplicada por el organigrama de la dictadura sino que refuerza su condición excluyente para los habitantes resistentes de esta situación de represión institucional. Las principales actuaciones - materiales e inmateriales - planteadas para la APT-31 son:

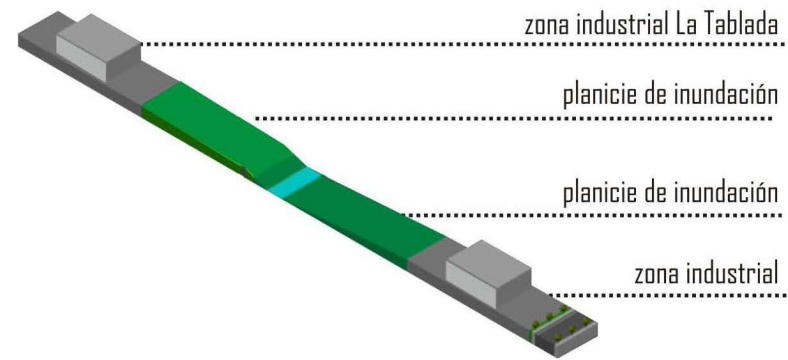
- o Re-categorización: de Suelo Suburbano No Habitacional (SSNH) a Suelo Suburbano No Habitacional Intensivo (SSNHI) (artículos 201 y 202, DDOTDS).
- o Proyecto de conectividad vial-automotriz: se propone la apertura de una carretera siguiendo la línea proyectada del Bulevar Batlle y Ordóñez hacia el conector Luis Eduardo Pérez. Se territorializa finalmente aquel reclamo de la planificación histórica - presente en el plan Montevideo - para con el sistema de enlace urbano-nacional. Esta conexión se propone como vínculo esencial para el funcionamiento del nuevo mercado agroalimentario de la UAM y atraviesa el predio de la Tablada en el cruce entre el conjunto habitacional del "Rincón de la Tablada" y "La Vía", y recorre así las estructuras patrimoniales de la actividad ganadera (baños y balanzas) y los proyectos elaborados por la comisión de sitio en el transcurso de estos años.
- o Proyecto de conectividad vial-ferroviaria: se propone la conexión entre las nuevas estructuras ferroviarias a servicio del proyecto de UPM-II y las futuras instalaciones del puerto de Punta de Sayago en la costa oeste de Montevideo. Esta intervención propone una nueva conexión de carácter industrial que atravesaría las estructuras patrimoniales de la tropería y la antigua estación terminal de AFE, así como pondría en riesgo las estructuras existentes del edificio



Intenciones Tramo 3 - LA TABLADA - Ficha 03. Fuente: Memoria de Ordenación Plan Pantanoso. IMM, Diciembre 2019

principal de La Tablada. Aunque la viabilidad de este proyecto es cuestionada por las mismas instituciones en las entrevistas que tuvimos como equipo de Extensión, sigue presente en las documentaciones analizadas.

- o Recalificación de suelo: mediante el análisis de los perfiles urbanos (ver imagen) planteados



en estos sectores de la cuña verde, se puede también reconocer el objetivo de recalificación de aquellos suelos linderos al arroyo para su conversión a instalaciones industriales de alto impacto público-privadas.

- o Acondicionamiento nuevos perfiles viales: en Antonio Rubio con el objeto de albergar capacidad para tránsito pesado de mercancías.
- o Desalojo de viviendas: según la descripción de las intervenciones para el APT-31, se propone el realojo de las viviendas existentes dentro del predio de la Tablada, cifrado en 350 familias, bajo la justificación de su incapacidad de coexistencia con las intervenciones anteriormente planteadas.

La propuestas de fragmentación del predio a partir de sus nuevos atravesamientos de alto impacto además de los consecuentes procesos de realojamiento de las comunidades existentes, desmonta radicalmente la integralidad paisajística y social que protegen y promueven tanto la declaratoria de MHN como la de Sitio de Memoria. La recategorización hacia una “suburbanidad intensiva” supone para el territorio un cambio sustancial en relación a su anterior definición, a causa del evento urbano del Pantanoso (Boccolini, 2016). A través del análisis de sus diferencias, podemos contextualizar algunos de los puntos críticos de la sostenibilidad del proceso de refuncionalización territorial. Es deber de este informe resaltar el conjunto de contradicciones que estos planes urbanos suponen para la preservación de las estructuras materiales e inmateriales existentes, el derecho a la ciudad de los habitantes de los barrios consolidados al interior del predio y la continuidad del paisaje cultural y político iniciado por el proceso del Sitio de Memoria. En este sentido configuramos - utilizando la misma nomenclatura de los ejes temáticos del propio Plan Pantanoso - las distintas causas de conflicto como fundamentos de resorte reflexivo:

- o La causa *social*: en la estrategia de recategorización de SSNH a SSNHI, se hace explícita la decisión sobre el derecho a permanencia en estos suelos de aquellos asentamientos irregulares preexistentes, pasando de “propiciar su compatibilidad en aquellos con importante nivel de consolidación” a “considerarlos inconvenientes por el alto impacto de las actividades logísticas e industriales”. Esto cuanto menos plantea un serio cuestionamiento sobre aquellos objetivos del Plan Pantanoso de “consolidación de la identidad barrial apoyando los procesos de concientización ciudadana” (Plan Pantanoso, 2019)
- o La causa *ambiental*: la categorización como SSNHI recomienda “evitar la localización de

estas actividades en áreas ecológicamente significativas como los cursos de agua, y sus respectivos corredores de biodiversidad” (artículo D.202 DDOTDS). Aparece así la segunda de las contraindicaciones en la relación visión-ecosistema que permite la apertura de toda una línea de crisis de corte ambientalista, pero también sobre el carácter de los espacios públicos dentro del corredor continuo de la “Cuña Verde”.

- o La causa *territorial*: La Tablada junto a la UAM se proponen como los dos únicos tramos del plan declarados abiertamente en “servidumbre administrativa” a los intereses de los emprendimientos productivos del cinturón metropolitano de Montevideo. Un rol de paso construido en el discurso de la documentación como incuestionable, que consolida una barrera física donde las propuestas de transformación para una nueva movilidad hacia Punta Sayago y la UAM se despliegan radicalmente incompatibles en los términos que el plan Pantanoso emplea sobre la continuidad del tejido urbano al norte y sur del arroyo.
- o La causa *institucional*: las operativas reorganizadas bajo el Plan Pantanoso suponen un ataque frontal de deslegitimación a la existencia de poblamientos irregulares dentro del predio de La Tablada y pone en cuestión los derechos adquiridos de estos habitantes sobre la ciudad en la que llevan asentados por más de 40 años (Marín et al, 2019). Esta interpretación, sin embargo, sobre el derecho urbano de las *tierras tomadas* es parte de uno de los debates contemporáneos sobre la ciudad más discutidos (Giaretto, 2010) y puede no establecer por sí mismo una causa por su grado de interpretación. Sin embargo, lo que sí es deber resaltar, es que la declaratoria de Sitio de Memoria inaugura además un conflicto institucional respecto a la aplicabilidad de la Ley de Sitios (19.641) para con estos habitantes. La ley establece que el territorio declarado se considera de *Protección Especial* - artículo 6 (Ámbito territorial) - y que este queda regido por la Comisión de Sitio - artículo 14 (Comisiones de Sitio) - integrada por *vecinas relativas al territorio de referencia del sitio*. Siguiendo estas indicaciones, desde sus inicios, la Comisión de Sitio de Memoria está integrada por asociaciones vinculadas a estos barrios que hoy se encuentran en cuestión por la aplicabilidad del Plan Pantanoso.

Debemos incluir además una nueva causa sin resolver por los ejes de esta documentación:

- o La causa de *memoria*: la protección patrimonial del predio catalogado como MHN, la declaración como Sitio de Memoria y la cautela judicial, da por entendido a La Tablada Nacional como una unidad territorial y paisajística indivisible. En el texto del Plan Pantanoso (artículo 3.9.3: “La Tablada”) se reconoce una preocupación por “resolver las acciones pertinentes tendientes a la instalación, funcionamiento, preservación y gestión de este espacio”, coordinando con “víctimas, familiares, vecinos y organismos locales”; sin embargo se hace hincapié al final de este capítulo, en que se debe mantener la “vocación del entorno para sus usos industriales y logísticos”. En este sentido también podemos reconocer en los gráficos de la propuesta una sensibilidad por el “valor patrimonial de La Tablada como Sitio de la Memoria”; sin embargo, estas protecciones se limitan al relato del adentro del edificio principal y por ello, las operaciones de potencial transformación para el resto del predio no son consideradas por la lógica institucional como contradicciones. Esta situación plantea una divergencia insalvable hacia el proceso de activación territorial colectiva y a largo plazo que debería tender a superar las fronteras físicas del edificio utilizado como CCDyT para instaurarse como práctica social, como un territorio de memorias continuo hacia el exterior del mismo y hacia los barrios circundantes (Ferrario et al., 2018).

2. El Sitio de Memoria como nueva categoría urbana

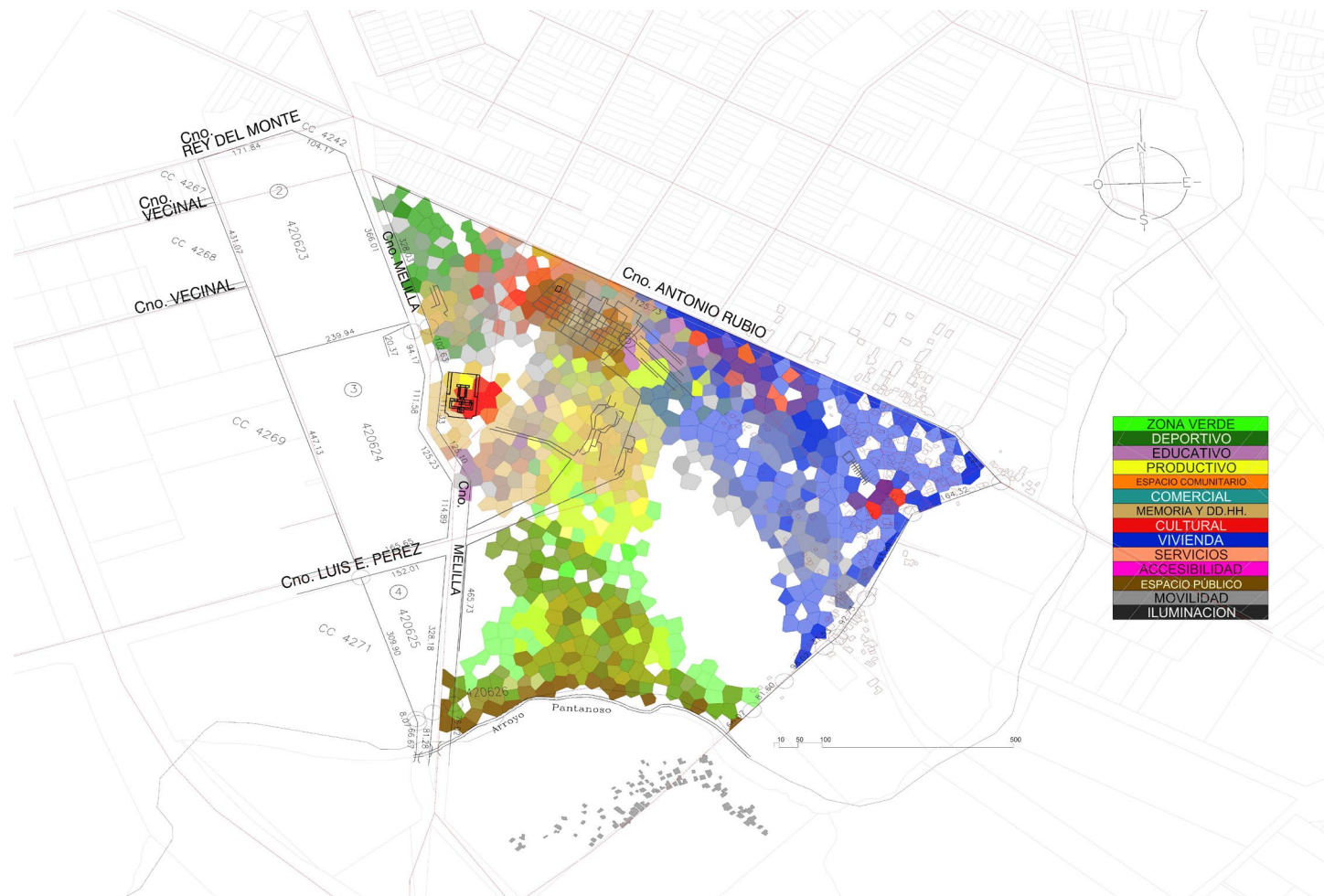
En el ámbito del ordenamiento territorial, la categorización de uso de suelo ha servido para construir definiciones de *lo posible* para cada parte del territorio y por consiguiente, de sus habitantes. Aunque las categorías contemporáneas son mucho más abarcativas y permeables que las de sus albores teórico-prácticos, siguen ejerciendo una función coercitiva esencial para el Estado, en tanto sistema de control de derechos para las actividades y planes a futuro. Las categorías y subcategorías existentes en la normativa departamental actual son:

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	
RURAL	NATURAL	
	PRODUCTIVO	
	DE INTERFASE	
	DE INTERFASE COSTERO	
URBANO	CENTRAL	
	INTERMEDIO	
	CONSOLIDADO	OTROS
		COSTERO
	NO CONSOLIDADO	
SUBURBANO	NO HABITACIONAL	
	NO HABITACIONAL INTENSIVO	
	NO HABITACIONAL DE SERVICIOS	
	HABITACIONAL	

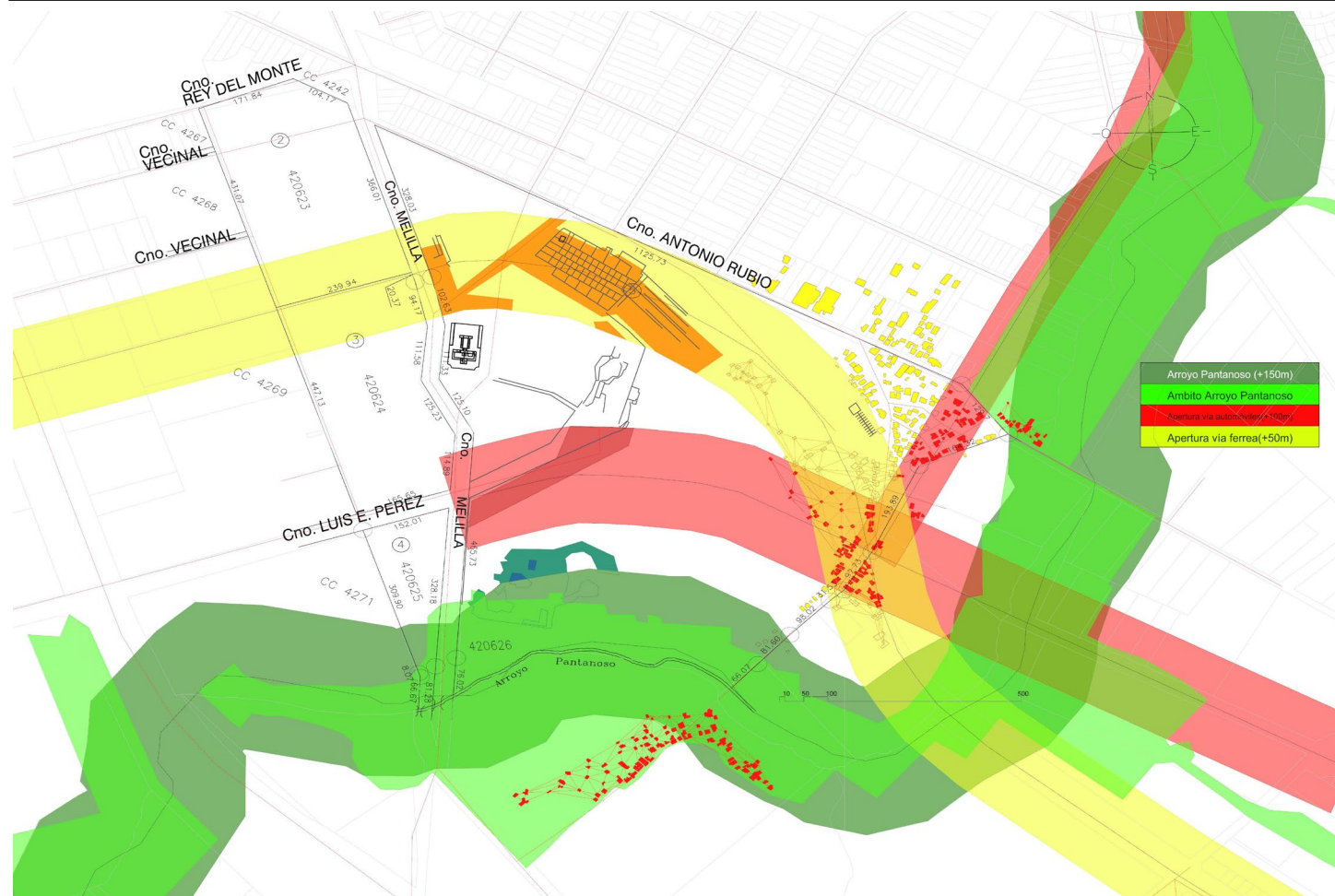
Las diferentes figuras de planeamiento aplicadas a la zona se encargan de definir por tanto el territorio de La Tablada Nacional por su *categoría*, *subcategoría* y *uso de suelo global preferente*. Respecto a su categoría de suelo estaríamos en lo que viene a definirse como suelo *Suburbano*, especificado en su nueva subcategorización (Plan Pantanoso, 2019) como “No Habitacional Intensivo”. Respecto al uso del suelo preferente La Tablada Nacional está inserta dentro del “Sector 12” con una denominación de “Uso mixto de nueva incorporación”. Esta denominación define aquellas “áreas localizadas principalmente en la periferia urbana donde se propone, como una de las bases para su estructuración, la incorporación de establecimientos e instalaciones de uso no residencial con la finalidad de lograr polos que dinamicen el área.” (POT, 1998).

La declaratoria de Sitio de Memoria para La Tablada Nacional genera una multiplicidad conflictiva por la aplicabilidad de las diferentes normativas, consecuencia de la falta de una visión específica de carácter integrador para con este nuevo uso y gestión de lo urbano. Sostenemos que la incorporación de la definición de Sitio de Memoria debería estar presente en las siguientes comisiones patrimoniales y/o de ordenamiento territorial y desarrollo sostenibles, para poder dar cuenta de estas causas de desafectación del carácter público que las políticas de memoria están trayendo a la arena pública sobre el objeto de la ciudad.

Respecto a la legislación, la normativa vigente para sitios de memoria no constituye per se una garantía de protección de la totalidad del predio. Su artículo N° 19 sanciona que los Sitios de Memoria Histórica serán objeto de especial protección respecto de la realización de obras o intervenciones futuras por parte del Estado o los particulares. Sin embargo, si tomamos en cuenta las planificaciones urbanas que existen sobre el área del Sitio de Memoria observamos que la protección especial se reduce al perímetro del edificio. La frontera trazada entre el edificio y el predio, y la producción de este último como ese espacio vacío pero disponible para la circulación de capital, determina la conceptualización del Sitio de Memoria como edificio “recuperado” para su musealización. Son los colectivos barriales y los reclamos que muchos de ellos tenían sobre el lugar previamente a esta declaración, quienes logran hacer de ésta una figura de protección que trasciende las vallas perimetrales del edificio (de Austria y García, 2022ep)



Plan Estratégico / Plan Maestro. Sitio de Memoria La Tablada Nacional, Fuente: Elaboración propia, 2020



3. El Sitio de Memoria como proyecto urbano colectivo

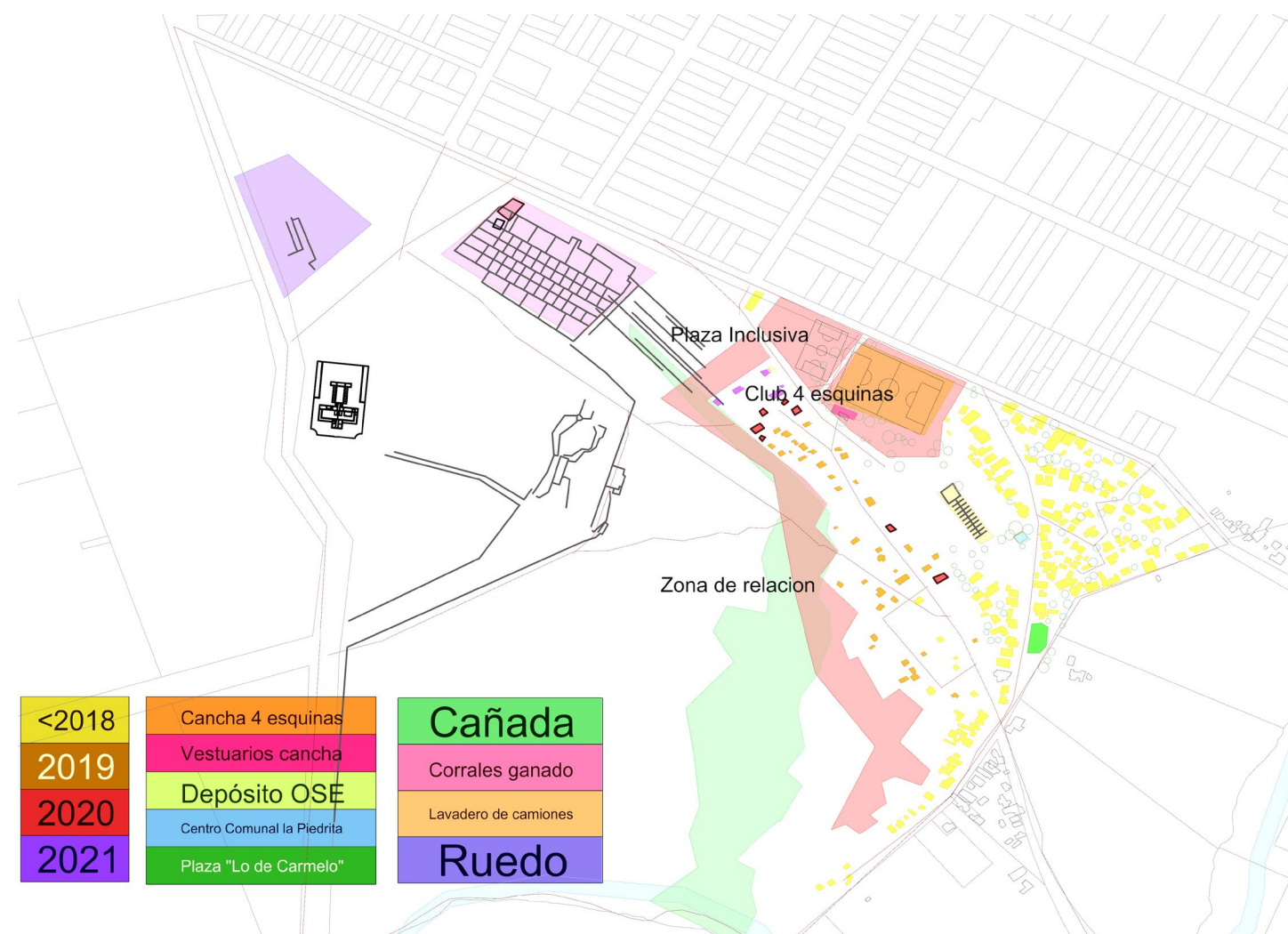
El barrio bajo es el destino de todos los perdedores, y en la lucha competitiva por los bienes urbanos, los barrios bajos son también los que salen perdiendo en cuanto se refiere a escuelas, empleos, recogida de basuras, iluminación de calles, bibliotecas, servicios públicos y cualquier otra cosa que sea de uso comunitario pero de oferta insuficiente. Por otra parte, el barrio bajo es un área donde la población carece de recursos para luchar con éxito y donde carecen del control colectivo de los canales a través de los cuales se distribuyen o mantienen tales recursos. Esto debe sugerirnos nuevos intentos de planificación metropolitana, reconociendo la necesidad de redistribuir el poder, de facilitar un más amplio acceso a los recursos y de extender la elección individual a aquellos a quienes se les ha negado constantemente.

Social welfare and urban problems (Sherrard, 1968)

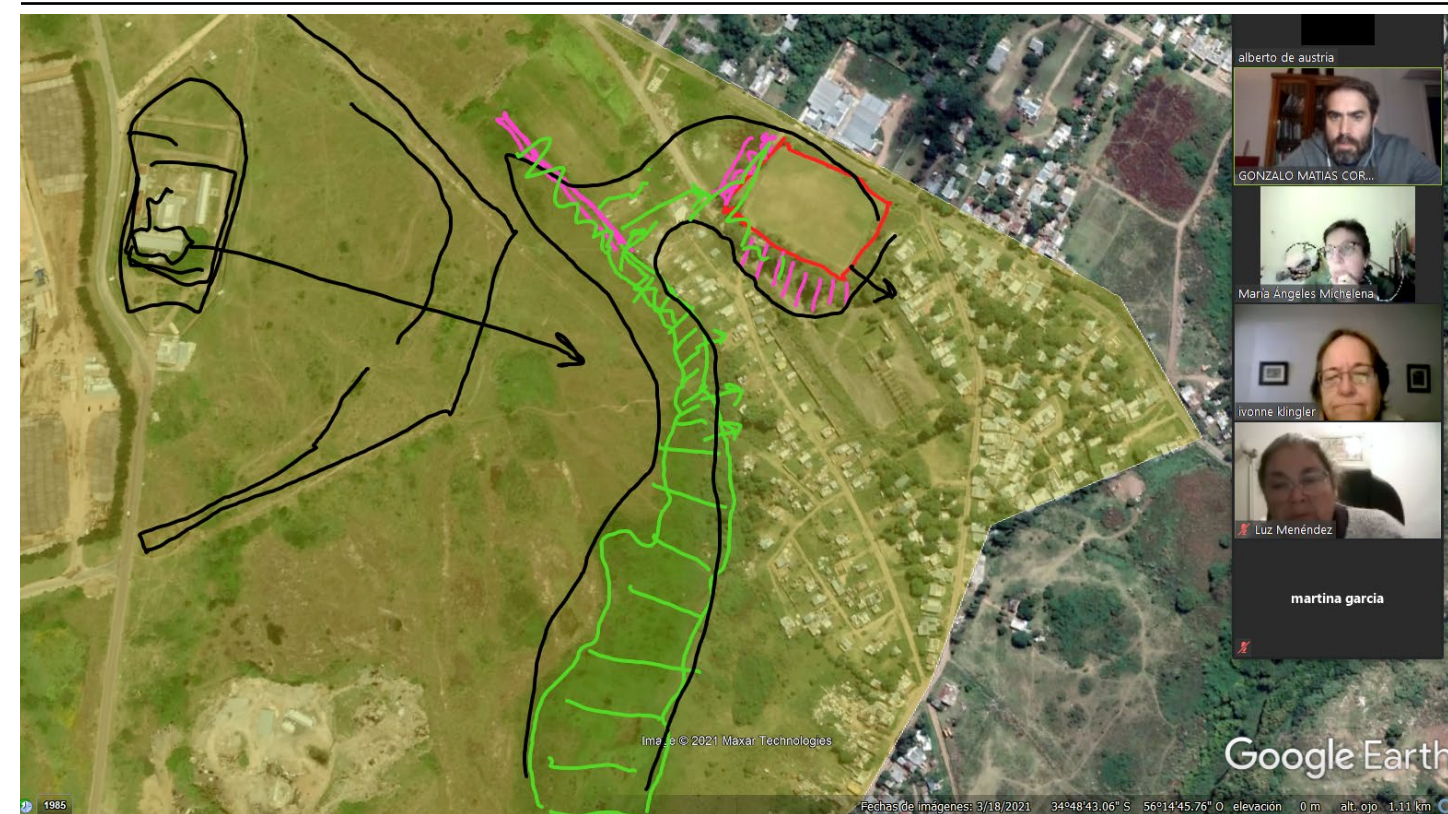
Las periferias de las ciudades se encuentran en lucha permanente, en términos de negociación, pero también de confrontación, con un conjunto importante de intereses exógenos (en ocasiones contradictorios) que determinan sus dinámicas y capacidades de desarrollo. A pesar que los pueblos deberían ser entendidos - en términos de derecho urbano - por sus dinámicas particulares, ha sido común el sostenimiento de aquellas categorizaciones suburbanas otorgadas en los procesos desarrollistas comunes a la ciudad desde mitad del siglo XX. Las herencias para estas regiones, han mantenido su función histórica subsidiaria respecto a los centros planificados de la ciudad productiva. Como vemos en Harvey (1992). "las organizaciones e instituciones dominantes hacen uso del espacio jerárquica y simbólicamente (...) se acentúan ciertos puntos focales y en general se manipula el espacio para reflejar el estatus."

La nueva estructuración urbana del Plan Pantanoso, hace uso de los "predios vacíos" o "baldíos" que están dentro del Sitio de Memoria, planteando sobre su disponibilidad una mayor conectividad para el transporte de mercancías hacia los nuevos núcleos productivos. El "vacío" queda registrado por su sentido de oportunidad para las grandes inversiones; en los discursos que sostienen las diferentes operaciones de transformación territorial que hemos analizado, opera de manera explícita aquella *teoría del derrame liberal*, pues se considera que estas inversiones servirán - de manera invisible - como herramientas de mejora para sus poblaciones cercanas. Sin embargo, la escala para esta reapropiación popular de los vacíos nunca desciende de aquella presente en la normativa de planificación. Esto provoca que los lenguajes sean deliberadamente excluyentes con las poblaciones a las que dan servicio, a corto y largo plazo, incluso - como hemos demostrado - llegando a ser contraproducentes para las estructuras existentes y cotidianas de los barrios. El Mercado y el Estado redefinen la periferia potenciando vaciamientos y nuevas asimetrías (Yanes et al, 2021) para con los intereses capitales que se esconden bajo los documentos institucionales. Desde una perspectiva de género, esto además acrecienta la brecha existente en estas regiones pues como vemos en Col·lectiu Punt 6 (2019): "el modelo urbano enfocado en lo productivo y en dar beneficio al capital, reproduce desigualdades de género perpetuando mayoritariamente la exclusión de las mujeres y limitando su derecho a la ciudad".

El Sitio, sin embargo, se presenta como una oportunidad para fortalecer las identidades locales pues a través de su proceso soberano pretende la incorporación de la memoria, pluralidad y diversidad



Mapa síntesis de diagnóstico para el desarrollo de proyectos en 2021 para el Sitio de Memoria La Tablada Nacional, Fuente: Elaboración propia, 2021



Proceso de elaboración de mapa síntesis de diagnóstico para el Sitio de Memoria La Tablada Nacional, Fuente: Elaboración propia, 2021.

socio-cultural del conjunto; se establece así un cierto cuarto nivel de gobierno⁹ del territorio como ámbito propicio de articulación de las diferentes acciones desde abajo y a futuro. Esta perspectiva operacional sin embargo no está exenta de un abordaje interescalar que permita reconocer el predio en su conjunto urbano, y en últimos términos, en la región.

Durante la toma de decisiones sobre el futuro del reciente Sitio de Memoria, los colectivos que lo conforman han podido debatir las contradicciones presentes en estos abordajes de múltiple escala relacional, desde aquella documental de la planificación del territorio, a las vivencias y memorias generadas por sus habitantes. Castells (1991) argumenta que la ciudad es el escenario en el cual se expresan los intereses de los distintos sectores sociales, del mercado, del Estado y de los movimientos sociales. La ciudad aparece como un producto socio-histórico resultante de conflictos de diversa índole y escala, así decimos que “sin espacios de expresión popular colectiva, se tiende a la anomia y se favorece la exclusión” (Borja, 2005:28)

Para la Comisión del Sitio la generación de un Plan Estratégico (o Plan Maestro) ha supuesto un continuo ejercicio de aprendizaje mediante el cual se han establecido procesos de identificación de necesidades, prioridades, asignación y gestión de los recursos que se han logrado obtener. La gestión del Sitio de Memoria se ha configurado a través de instancias colectivas, que son las que posibilitan el desarrollo y la apropiación del mismo, implicando a su vez un gran desafío para los actores involucrados (ver anexo A1).

Observamos en estos ámbitos de participación que algunos actores redefinen sus vínculos intersubjetivos, que en ciertas ocasiones se asocian a disponer de mayor libertad personal y así, estas transformaciones inciden en sus relaciones tanto vecinales como familiares. Vemos que los procesos organizativos dependen de la forma en que se desarrollen los espacios de reflexión; de la buena comunicación y de la experiencia concreta de accionar colectivo, en las cuales se conforman también la identidad y el compromiso social de resistencia. Así, la Comisión del Sitio, se constituye y afianza en el proceso que implica la toma de decisiones, con este modo de organización social autogestionaria¹⁰ se puede decir “es un caldero donde se cuecen y transforman la espacialidad urbana y sus significaciones (...) cuestionando mediante esa dinámica la transformación propositiva la naturaleza de la relaciones sociales y de poder que la configuran” (Rodríguez, 2009:230)

Entendemos la participación como una herramienta de transformación comunitaria que puede utilizarse en procesos urbanísticos con grupos de personas que participan de forma individual o representando a organizaciones sociales y entidades vecinales, con el objetivo de identificar y articular sus necesidades y mejorar la organización de la vida cotidiana...”

Urbanismo feminista (Col·lectiu Punt 6, 2019)

9: En la República Oriental del Uruguay existen actualmente tres niveles de gobierno: 1. Nacional; 2. Departamental; 3. Municipal. Sección XVI- “Del Gobierno y de la Administración de los Departamentos”, artículos 262 a 306 inclusive, de la Constitución de la República del Uruguay (1967, reformada en 1997).

10: La Ley de Sitios de Memoria ha declarado en la extensión territorial mencionada, pero no cuenta con financiación para proyectos hasta el momento.



4. Crónica 2021

En el año 2021 la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo lanzó los primeros Fondos Concursables para Sitios de Memoria. Esta posibilidad de financiación ha sido uno de los pocos recursos disponibles a los que ha podido acceder la Tablada para su puesta en valor.

La modalidad de los fondos, por su naturaleza competitiva, obligaba a que los Sitios de Memoria declarados compitiesen entre sí. Como respuesta política a esta situación, la Red Nacional de Sitios de Memoria, decidió que en cada edición se presentarían tres proyectos acotados a un tercio del monto total. De manera que, las propuestas presentadas por cada Sitio de Memoria son consensuadas por el conjunto de la Red y apoyadas a través del asesoramiento técnico profesional en su fase de diseño. Ante la ausencia de otra fuente de financiación y por la sustentabilidad de la red, se optó por la presentación alternada de tres sitios para cada convocatoria anual. Con estas condicionantes, el Sitio de Memoria La Tablada obtuvo un fondo de 500.000 pesos para la concreción de una primera etapa del Plan Estratégico (o Plan Maestro) desarrollado por parte de la Comisión de Sitio. (ver anexo A1) Para esa etapa se elaboraron dos subproyectos: uno socio-educativo, la fotogalería a cielo abierto “Historia de la Tablada. Las capas de la memoria” que hace énfasis en el pasado reciente, dirigido al rescate de la memoria y la educación en derechos humanos; y el otro de carácter socio-comunitario, la cancha “Padre José” que recoge previas demandas de los colectivos vecinales que integran la Comisión: una cancha para la escuela de fútbol de niños, niñas y adolescentes. (ver anexo A2)

El objetivo de ambas propuestas fue trabajar la ruptura de las fronteras establecidas que condicionan la integralidad del sitio de memoria, entre el edificio y el afuera - con la fotogalería - y entre la comisión de memoria y el barrio - con la cancha. En diferentes instancias de encuentro se reconocía una *Zona de Relación* (ver Mapa Diagnóstico) como territorio en crisis entre las partes, consecuencia del contacto entre el nuevo crecimiento del barrio y los territorios vacantes. Las operaciones a futuro de escala barrial se centran en la articulación de esta zona como espacio comunitario.

El poco tiempo disponible para la ejecución de los fondos, y la complejidad de las operaciones planteadas, implicó un gran esfuerzo de coordinación y trabajo colectivo, y no fue eximente para llevar un control exhaustivo del proceso a través de la elaboración de documentos de coordinación. Los participantes de la comisión se organizaron en subcomisiones operativas por proyecto, en las que cada integrante asume roles y tareas específicas (ver Protocolos, anexos A3 y A4).

La elaboración del contenido de la fotogalería, su ubicación y configuración fueron diseñados en forma colectiva entre quienes integran la Comisión de Sitio, principalmente sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos y el equipo de extensión universitaria. La Tablada condensa una historia compuesta por múltiples fases, con usos y sentidos particulares, que generan diversas narrativas sobre el lugar. La redacción de los textos y la selección de imágenes provocaron importantes debates, ya que pusieron de manifiesto las diversas miradas coexistentes a la hora de contar lo sucedido. Consensuar un relato que diera cuenta de esta multiplicidad implicó una serie de encuentros e intercambios para elaborar lo que podría entenderse como el primer relato colectivo de la Comisión de Sitio sobre el lugar.

Las diferentes etapas históricas que componen este relato combinan pinturas, planos y fotografías históricas; notas de prensa y fotografías de los usos del lugar a partir de la apertura democrática; y fotografías del reciente proceso de construcción del Sitio de Memoria. La fase en la que operó como CCDyT fue representada con ilustraciones realizadas ex profeso, en donde se integraron los relatos de los y las sobrevivientes del lugar, contraponiendo la represión infligida por los perpetradores y la resistencia a la deshumanización por parte de las personas secuestradas.

Las cuchetas que sirven de soporte para la fotogalería corresponden a una de las herencias del último periodo de obras para la inauguración de un nuevo centro de reclusión adolescente en La Tablada por parte del INISA. En el proceso de diseño se definió que estos dispositivos albergaban la capacidad de exponer simbólicamente las líneas continuas definidas por la comisión respecto al funcionamiento del edificio, así como servir de pedagogía de aprovechamiento de las circunstancias materiales existentes para el visitante. La ubicación y configuración de estas, se planteó desde una propuesta museológica que pretendía un relato alternativo a la lógica oficial del conjunto concentracionario. La fotogalería se ubicó sobre la antigua calle Niña, situada al costado del edificio principal, que fue clausurada de facto por la dictadura, siendo el lugar por donde ingresaban los vehículos con las personas secuestradas. Luego en democracia, con la reutilización del edificio como cárcel de menores y de adultos, este tramo de la calle Niña quedó encerrado bajo tres capas de tejido carcelario. Incorporar esta calle al imaginario de la visita al lugar, implicaba poner en primer plano el relato subalterno de las sobrevivientes de la comisión, sacando a la luz la fachada no oficial del conjunto. Para la instalación de la fotogalería sobre la calle Niña, se necesitó de un arduo trabajo previo de recuperación arqueológica y patrimonial de la misma, pues luego de varios años de abandono se encontraba cubierta por una capa de tierra y pasto compactado.



Para la construcción y acondicionamiento del terreno de la nueva cancha se eligió el sector norte a la cancha del Club Cuatro Esquinas presente en el predio. Este lugar estaba ocupado por un basural y en proceso de ser vendido en lotes irregulares. Además, se acondicionaron dos baños y un espacio de vestuario, así como equipamientos para uso público junto a la nueva cancha.



La propuesta de la cancha-escuela fue reconocida por la Comisión de Sitio como prioritaria para fortalecer el vínculo con los vecinos de los barrios La Vía y el Rincón de la Tablada, que se encuentran en el interior del Sitio de Memoria, así como con el Club Cuatro Esquinas y el Centro Bosco, encargados de su gestión.

Ambos proyectos, inaugurados el 27 de diciembre de 2021, junto a la colocación de la placa de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, constituyen las primeras intervenciones surgidas en el seno de la Comisión de Sitio siguiendo los documentos de buenas prácticas anexados en este informe.

Cabe resaltar que en paralelo a estas territorializaciones materiales, el proyecto pedagógico ha sido fortalecido con prácticas de enseñanza vinculadas a los liceos del barrio, la inauguración de la huerta ecológica en la zona norte del edificio y la instalación de un aula abierta de la UdelaR para la participación en extensión de otros cursos universitarios.



Inauguración Huerta Ecológica con memorial a familiares, mayo 2022.

El Sitio de Memoria - por definición y praxis - se configura como una herramienta de soberanía para los colectivos barriales que se apoyan en su figura de legitimación. La Tablada Nacional se convierte en un enclave estratégico que posibilita la activación de proyectos emergentes de los barrios que lo constituyen, así como una oportunidad de resistencia a las categorías que impunemente fueron otorgadas restringiendo el derecho urbano que debería considerarse incuestionable. El evento resistente del Sitio de Memoria, atraviesa así por tanto la corporalidad sobreviviente para transformarse en territorio sobreviviente, y en último sentido en resorte para una ciudad resistente a las diferentes formas de desigualdad.

5. Bibliografía

ALTEZOR, C. & BARACCHINI, H. (2010). Historia urbanística de la ciudad de Montevideo: desde sus orígenes coloniales a nuestros días. TRILCE (Montevideo).

ALTEZOR, C. y BARACCHINI, H., (1971) Historia urbanística y edilicia de la ciudad de Montevideo. Montevideo:Trilce

ARTIGAS, A.; CHABALGOITY M.; GARCÍA, A.; MEDINA M. & TRINCHITELLA J. (2002). Transformaciones socio-territoriales del Área Metropolitana de Montevideo. EURE. Pontificia Universidad Católica de Chile v.28, n.85 (Santiago).

BALDOIRA, C. (2019) "Berlín, París, Montevideo: huellas alemanas en el urbanismo en Uruguay". Vitruvia. Revista del IHA, 6 (5),81-108

BLIXEN, S. & PATIÑO, N. (2018). Un modelo de guerra sucia. El rol operativo del OCOA en la represión. Montevideo: FIC-Udelar.

BORJA, J. & MUXÍ, Z. (2003) El espacio público: ciudad y ciudadanía. Barcelona

BORJA, J. (2005) La ciudad conquistada. Madrid: Alianza Editorial.

CANEN, P. (2022) Valoración y reposo. El patrimonio como política pública. Tesis de Maestría (FADU-UdelaR), Montevideo, Uruguay.

CARMONA L. & GÓMEZ M. J. (2002). Montevideo. Proceso planificador y crecimientos. Farq, Publicaciones Web, Instituto de Historia de la Arquitectura (ITU), Universidad de la República (Montevideo).

COLLECTIU PUNT 6, (2019). Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida. Virus Editorial, Barcelona.

DE AUSTRIA, A., & GARCIA, M. (2022, abril 27-30). La Tablada Nacional: entre el proyecto comunitario y la ciudad en periferia. Los sitios de memoria como nueva categoría urbana. [Sesión de Congreso]. XIII Seminario Internacional Políticas de La Memoria. Buenos Aires, Argentina.

DE MATTOS, C. A. (2002). Transformación de las ciudades latinoamericanas. ¿Impactos de la globalización? EURE. Pontificia Universidad Católica de Chile v.28, n.85 (Santiago).

ERBIG, J. (2015). Imperial lines, indigenous lands: transforming territorialities of the Río de la Plata, 1680-1805. (Tesis Doctoral inédita), Universidad de North Carolina, Estados Unidos.

FOLGAR, L. & ISACH, L. (2019) "Diálogos territoriales: reflexiones a partir del trabajo en la Unidad Penitenciaria N.º 6 y su entorno territorial próximo". En, Florencia Rehermann et al (Eds), Territorialidades barriales en la ciudad contemporánea. pp. 103 -122. Montevideo: UdelaR

FRITSCHY, B. & CARDOSO, M. (2014) "Cambios en las especializaciones productivas del rururbano norte de la ciudad de Santa Fe, Argentina". Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Contribuciones Científicas, 26, 93-104

GARCÍA CANCLINI, N. (1990). Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo.

GARCÍA, M., MARÍN, C., DE AUSTRIA, A., ARGUIÑARENA, A., CORREA, G., AMPUDIA, I., ARGUIÑARENA, J. & TOMÉ, S. (2021). "‘Todos somos cometa’. Conflictividad, legitimidad y porvenir en torno a la confluencia de múltiples memorias en un centro clandestino de la dictadura uruguaya".

Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, 30(2), 41-66

GIORDANO, F., INDA, N, LIVNI, J., & QUEIJO, M. (1986). Informe de Áreas Caracterizadas. En: Revista Arquitectura N.º 255. SAU. Disponible en: <https://www.sau.org.uy/arquitectura-255-1986/>
GOMEZ, L. (2012) "Huellas y paisajes de la ganadería en el territorio uruguayo". Labor e Engenho, 6, 49-72

GUGLIELMUCCI, A. & LÓPEZ, L. (2019). "La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria", Hispanic Issues Series. University of Minnesota Digital Conservancy. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/11299/212913>.

ICOMOS (1965) Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de Monumentos y Sitios (Carta De Venecia). II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia (Italia).

ICOMOS (1967) Informe Final de la reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico (Las Normas de Quito) Quito (Ecuador).

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2018). Entre la alta contención y la inclusión social Desafíos para la construcción de un sistema penal juvenil con un enfoque de derechos. Informe temático del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura Reflexiones sobre el sistema penal juvenil 2008-2018" – 1ª ed.- Montevideo: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO (2019). Memoria de Ordenación, Plan Pantanoso. Intendencia De Montevideo, Departamento de Planificación, División Planificación Territorial, Unidad del Plan de Ordenamiento Territorial.

ITU (1963). Pantanoso. Estudio para un área industrial de la ciudad de Montevideo. Montevideo, Facultad de Arquitectura, Udelar

LARROBLA, F. & FIGUEREDO, M. (2020) "Abordajes sobre el Pasado Reciente en Uruguay: La trayectoria del Equipo de Investigación Histórica en la Universidad de la República. 2005-2015". *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* , 38,

LEICHT, E. (2020) Las cuñas verdes de Montevideo. Proceso planificador de los bordes de agua. Artículo en Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo.

LIGRONE, P., DE SOUZA, L., SIERRA, P., LOGIURATTO, L., BENENATI, S., VAINER, D. & DE ÁLAVA, V.; (2016) 2015, Ciudad Futura. Horizonte del Plan Regulador de 1930. Muestra en FADU - UdelaR y Fundación Cravotto.

LÓPEZ MAZZ, J. M. (2011). (Ed.). Investigaciones arqueológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2007 - 2011. Montevideo: UdelaR-FHCE-GIAF.

MARÍN C. & TOMASINI, M. (2019) La Tablada Nacional. Historia de un edificio de las afueras de Montevideo al servicio del Estado. En V. ATALIVA, A. GERÓNIMO & R. D. ZURITA (eds.), Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas, (pp. 187-213). Tucumán: UNT-CONICET, CAMIT

MARÍN, C., DE AUSTRIA, A., GARCÍA, M., ARGUIÑARENA, J., ARGUIÑARENA, A. & CORREA, G. (2022) "Ruinas y arruinamientos contemporáneos en La Tablada Nacional (Uruguay)". *Millars. Espai i Història*, 53 (LIII), 111-143

MARÍN, C., DE AUSTRIA, A., AMPUDIA, I., MÁRQUEZ, M., ARGUIÑARENA, J. & GUILLÉN,

A. (2020). "Análisis multiescalar del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Desaparición de Personas 'Base Roberto' (La Tablada Nacional, Montevideo)". En ROSIGNOLI, B. MARÍN, C. Y TEJERIZO, C. (eds.), *Arqueología de la dictadura en Latinoamérica y Europa*, (pp. 139-155). Londres: BAR International Series S2979.

MARÍN, C.; AMPUDIA, I.; ARGUIÑARENA, J.; DE AUSTRIA, A.; GUILLÉN, A.; MACÉ, J.F.; MÁRQUEZ, M. (2019). "Los paisajes represivos de la última dictadura uruguaya: memorias del adentro y memorias del afuera de los centros clandestinos de detención en Montevideo y Canelones". *Encuentros uruguayos*, 12 (1): 104-129.

MEDINA, M. (2017) "Montevideo y su área metropolitana. Estructuración territorial y contexto planificador." *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 13 (7), 65-88.

MONTANER, J. & MUXI Z. (2011) *Arquitectura y política*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

OSLENDER, U. (2002). "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una 'espacialidad de resistencia'". *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 6, 115.

OSLENDER, U. (2008). "Geografías del terror: un marco de análisis para el estudio del terror". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 12.

OSLENDER, U. (2018) "Terror y geografía: examinar múltiples espacialidades en un mundo 'aterrorizado'". *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 5(9): 68-85.

PORTILLO, A. (2003) *Montevideo: una modernidad envolvente*. Montevideo: FARQ

RICO, Á. (2013). "Sobre el autoritarismo y el golpe de Estado: la dictadura y el dictador". En C. Demasi, A. Marchesi, V. Markarian, A. Rico & J. Yaffé, *La Dictadura Cívico-Militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: EBO.

RISSE, M & ABRAHAN (2018). "Desde el fondo del tiempo otro tiempo. Apuntes sobre el proceso de identificación y recuperación para la memoria de los espacios represivos del terrorismo de Estado uruguayo". *Aletheia*, 8, 16, ISSN 1853-3701

Rodríguez, 2009

SCHINDEL, E. & COLOMBO, P. (eds.). (2014). *Space and the Memories of Violence: Landscapes of Erasure, Disappearance and Exception*. Londres: Palgrave Macmillan.

SCHINDEL, E. (2013) "'Ahora los vecinos van perdiendo el temor'. La apertura de ex centros de detención y la restauración del tejido social en Argentina". *Bifurcaciones*. [<http://www.bifurcaciones.cl/>].

SEAMON, D. (1979). *A Geography of the Lifeworld: Movement, Rest & Encounter*. Londres: Croom Helm.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE (2019). *Informe Técnico Equipo de Investigación Histórica*, febrero de 2019.

VEIGA, D. & RIVOIR, A. L. (2001) "Desigualdades sociales y segregación en Montevideo". Ed. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Universidad de la República.

YANES, S., MARÍN, C., & DE AUSTRIA, A. (2021). "El territorio como conflicto. Vaciamiento y recuperación de La Tablada Nacional de Montevideo". *Trama*, 12, 22-33. ISSN: 1688-6356.

A1. ACTUALIZACIÓN 2021 - Plan Estratégico / Plan Maestro

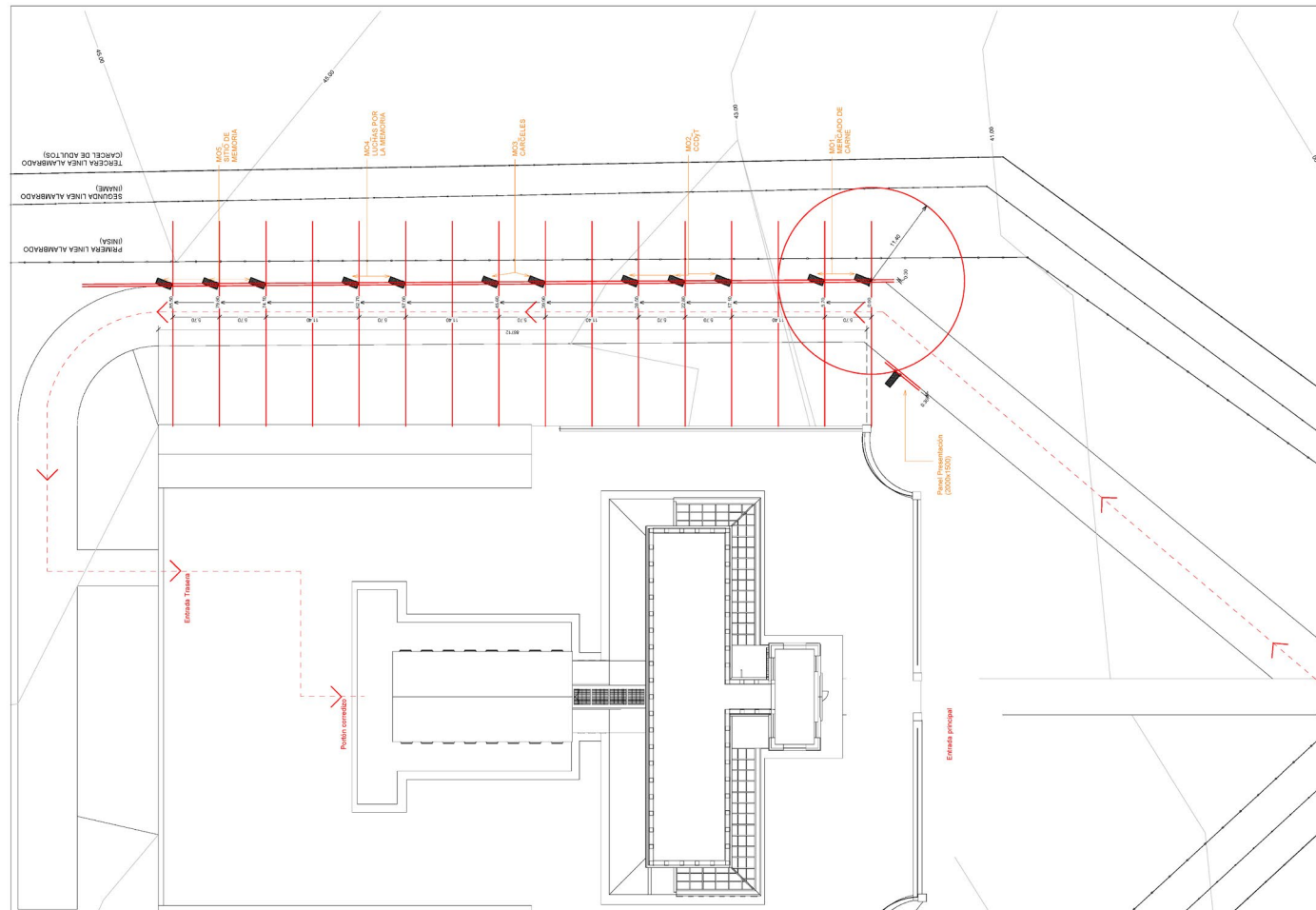
En la tabla a la derecha se puede encontrar la sistematización del proceso de revisión del Plan Estratégico para el Sitio de Memoria elaborado por las personas participantes de la Comisión de Sitio, siguiendo un método de diagnóstico de "semáforo" que permitía estimar la situación de cada uno de los proyectos presentes en instancias colectivas anteriores. Las columnas de la Tabla despliegan a su vez las necesidades y recursos disponibles para la continuación de estos proyectos comunitarios. Puede reconocerse que la falta de presupuesto imposibilita la certeza de la puesta en marcha de muchos de ellos.

En la tabla inferior encontramos la planificación de la ejecución en obra de los proyectos presentados en la Crónica 2021, la cancha de fútbol "Padre José" y la fotogalería "Las Capas de la Memoria" que se llevaron a cabo con la ayuda de los Fondos Concursables para Sitios de Memoria de la INDDHH. Se puede comprobar que en el reparto de roles participan tanto familiares, vecinas como técnicos de la Universidad de la República, en un ejercicio aplicado de intercambio de saberes.

PLAN DE ACTUACIÓN (fondos concursables para S.M.)				CALENDARIO (actualizado)									
		PERSONAS		ESTADO	< 07-2021	07-2021	08-2021	09-2021	10-2021	11-2021	12-2021	01-2022	
COMISIÓN DE SITIO // promotora	Plan de Sitio de Memoria	- Instancias colectivas de diseño - Generación documental Plan Estratégico	COMISIÓN DE SITIO		X								
	Documentación general	- Protocolo de Actuación (+ estudio de imprévistos) - Protocolo de Preservación - Protocolo de Seguridad y Salud - Inventario	Alberio, Marín, Sebastián, Alejandro, Valeria, Martina, Ivonne + COMISIÓN DE SITIO				X	X					
	Teoría general	- Aprobación presupuesto (Toma de decisiones) - Ejecución de pagos con proveedores - Comunicación organismos de financiación (Zelmor Michelin)	Angélica y Antonia							X	X		
	Comunicación EXT	- Comunicación con CNHSM (nota para la aprobación)	Antonia										
	Recalculación	- Recalculación de gastos / pérdidas de obra / informes finales por etapas. - Libro de cuentas.	Lucy, Martina							X	X		
	Aseor de preservación	- Consultoría transcurso de obra. Revisión Registros de Transformación Material.	Carlos Marín							X	X		
	Aseor de obra	- Solución de emergencias. Gastos de urgencia. Consultoría en obra para los dos proyectos	Jesús Arguñarena (basco)							X	X		
	Realice los PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN												
	PROYECTO "A" Fotogalería	SUBCOMISIÓN DE PROYECTOS // promotora	Documentación de proyecto	- Antiproyecto - Cronogramas generales - Financiación y presupuesto	M. Angélica, Antonia, Martina, Alberio, Colectivo Artesano, Sebastián Santana		X						
			Desarrollo documental	- Redacción de Memorias descriptivas (Proyecto ejecutivo). - Cronograma pormenorizado y etapas en obra. (re-contacto con equipo Parque Plata) - Actualización de presupuesto. - Registros de Transformación Material. - Generación de Graficos de ejecución.	Alberio, Alejandro, Lule (hermano)						X		
SUBCOMISIÓN DE OBRA // dirección facultativa		Teoría de proyecto	- Coordinación de gastos con teorías general para compra con proveedores. - Recolección facturas. Cuaderno de registro - Articulación con Coordinación de Obra para la llegada de materiales.	Lucy, Guillermo Cardozo.				X	X				
		Coordinación de Obra	- Acopio y resguardo de materiales. - Articulación con Constructores. - Supervisión de obra exigiendo el cumplimiento de los diferentes rubros en tiempo y forma. - Redacción de informes finales para cada etapa de obra.	Guillermo Cardozo, Patricia Rojas / Ramón, Alberio, Alejandro				X	X	X	X		
CONSTRUCTORES // ejecución		Rubros de obra	- Ejecución de etapas de obra. - Articulación con la Coordinación de obra para la generación de los informes finales. - Actes de cada jornada de obra, con el listado de acciones, su estado de ejecución y posibles imprevistos (Libro de Obra)	Lule y la cuadrilla P. Plata						X	X		
		Rubros complementarios (dibujante y diseño fotogalería)	- Diseño museológico - Ejecución de materiales complementarios. - Generación de informes finales de ejecución de estos rubros.	M. Angélica, Irma, Martina, María, Alberio, Colectivo Artesano, Sebastián Santana				X	X	X			
PROYECTO "B" Cancha a esquinas		SUBCOMISIÓN DE PROYECTOS // promotora	Documentación de proyecto	- Antiproyecto - Cronogramas generales - Financiación y presupuesto	Ivonne, Valeria, Nicolás, Carlos A. Diego.		X						
			Desarrollo documental	- Redacción de Memorias descriptivas (Proyecto ejecutivo). - Cronograma pormenorizado y etapas en obra. (re-contacto con Diego y Nicolás) - Actualización de presupuesto. - Registros de Transformación Material. - Generación de Graficos de ejecución.	Valeria, Sebastián, Ivonne, Carlos A. Diego, Nicolás.						X		
		SUBCOMISIÓN DE OBRA // dirección facultativa	Teoría de proyecto	- Coordinación de gastos con teorías general para compra con proveedores. - Recolección facturas. Cuaderno de registro - Articulación con Coordinación de Obra para la llegada de materiales.	Lucy, Carlos A.				X	X			
			Coordinación de Obra	- Acopio y resguardo de materiales. - Articulación con Constructores. - Supervisión de obra exigiendo el cumplimiento de los diferentes rubros en tiempo y forma. - Redacción de informes finales para cada etapa de obra.	Ivonne, Valeria, Sebastián, Nicolás (ocupa?)				X	X	X	X	
	CONSTRUCTORES // ejecución	Contacto con familia	- Acompañamiento con la nueva familia de la Casa del Canchero	Ivonne						X			
		Rubros de obra	- Ejecución de etapas de obra. - Articulación con la Coordinación de obra para la generación de los informes finales. - Actes de cada jornada de obra, con el listado de acciones, su estado de ejecución y posibles imprevistos (Libro de Obra)	Diego, Carlos A., Nicolás (contacto maquinaria).						X	X		

AÑO	HACIA UN NUEVO MAPA DE PROYECTOS // COMISION DE MEMORIA DE LA TABLADA (> ABRIL 2021)								
	PROYECTOS (color=estado)	PLAZOS (CORTO PLAZO / LARGO PLAZO)	ESPACIALIDAD	RECURSOS	ACCESIBILIDAD EDIFICIA	Participantes de CO.ME.TA.	Destinatarios	Impulsores de la propuesta	ACTUALIZACIÓN Y COMENTARIOS
2019 - 2020	Centro CAIF	CP	Edificio de La Tablada + parte del exterior para zona verde	Depende de reglamentación CAIF		Vecinos, INAU, Municipio G (Iluminación)	niños/as y hogares	Cuatro Esquinas y La Piedrita	Retomar el vínculo con el cuadro esquinas. El centro Bosco notificó que estaba buscando un terreno dentro de Lesica. Hay que ver los criterios para la instalación de un CAIF, el primer punto sería indagar sobre el estado de los trámites del Centro Bosco para la construcción de un CAIF en el barrio y los requisitos generales. Requiere una integración difícil con instituciones (INAU) y procesos de gestión. Las necesidades edilicias no se cumplen y necesitaría de una gran inversión.
	Parque comunitario	CP	camino Antonio Rubio entre Lamolle y Galileo	1000 m2 de construcción		CAIF, familias, vecinos	niños y niñas	Centro Bosco	Ante la extensión de los barrios en la zona sur, aparezó la necesidad de un límite que sirviese de estrategia de control de la expansión y como sistema de integración de los barrios que ya existen. Una zona verde que puede ocurrir como una huerta para los colectivos vecinales. El proyecto del Municipio G como ejemplo, habría que ponerse en contacto con los proyectos de "Huertas comunitarias". El nombre del parque podría estar vinculado al proceso del sitio. Quizás un primera fase podría llevarse a la asignatura de paisaje de FADU que arranca en agosto de 2021.
	Pulmón ecológico autóctono	CP	Arroyo Pantanoso y Camino Mellilla	Zona no caudelar		Vecinos, familias, empresa de chipeado	vecinos, familias	Centro Bosco, COMETA	Primera fase de cualquier proyecto de verde-productivo de la zona al sur del predio. No límite arbitrario, requerirá de un estudio del territorio y de una fuerte inversión.
	Prado chico (zona verde)	CP	Arroyo Pantanoso y Camino Mellilla			vecinos	vecinos	Cuatro Esquinas, Asociación La Tablada 2018	Conversar con el programa de huertas. Este proyecto no es excluyente a la zona verde del sur del predio. Se podría articular con gente de la facultad de agronomía. Proyecto educativo. Hablar con Nicolás ofreciendo un espacio dentro de la guardia que sirviese de galpón de herramientas, conexión de agua, control de la guardia...
	Alambrado	CP	Arroyo Pantanoso						Hay que actualizar la situación del colectivo del barrio. Implica trabajo presencial y ahora se hace imposible por la situación de pandemia pero quedamos en contacto con la comisión del barrio para que haya una mejor participación del sitio. Una de las cosas que se podría plantear sería ofrecer algún espacio en la guardia para sus reuniones.
	Huerta Orgánica	CP	camino Antonio Rubio entre Lamolle y Galileo	Zona no caudelar, tierras para cultivo, materiales	Edificio la guardia	vecinos, familias	vecinos, familias	Centro Bosco	La que trajo la propuesta fue Claudia pero ante su salida habría que retomar el vínculo para ver como podrían seguir los contactos con el club
	Salón Comunal La Piedrita	CP	Casas construidas que no tienen techado en Camino Antonio Rubio		Edificio la guardia	Vecinos	Vecinos, adolescentes, niñas...	Cuatro Esquinas, Asociación La Tablada 2018, Rincón de la Tablada	Volver el contacto con Carlos Abadie / Cristian / Perla para ver el estado de la cancha con el propósito de reactivar el proyecto autónomo del club. Es un proyecto accesible en inversión.
	Equipo de fútbol	CP	Cancha de fútbol	Acondicionarla		niños del barrio	niños del barrio	Rampla Junior Colón, Claudia	Ante la ausencia de los Troperos es difícil plantearlo. Además la situación con las UTU imposibilita pensar en crear una nueva.
	Equipo de fútbol	CP	Cancha de fútbol	Acondicionarla		niños del barrio	niños del barrio	Asociación La Tablada 2018, club 4 esquinas	Ante la ausencia de los Troperos es difícil plantearlo. Además la situación con las UTU imposibilita pensar en crear una nueva.
	UTU Rural	CP	Edificio			ANEP, jóvenes, Troperos	ANEP, jóvenes, Troperos	Asociación La Tablada 2018, Los Troperos	Ante la ausencia de los Troperos es difícil plantearlo. Además la situación con las UTU imposibilita pensar en crear una nueva.
"UTU de campo"	CP	Caballerías y área externa			Con Don Bosco	vecinos privados de libertad	Agrupación Los Troperos	Ante la ausencia de los Troperos es difícil plantearlo. Además la situación con las UTU imposibilita pensar en crear una nueva.	
Plaza Inclusiva	LP	Donde estaba la antena			Con vecinos y demás colectivos del barrio	Niñas, niñas y adultos/as mayores	Agrupación Los Troperos	Presentar como presupuesto participativo. Podría estar vinculado al proyecto de la cancha del 4 esquinas. Posibilidad de utilizar las estructuras de los corrales.	
Equitación / Equinoterapia	CP	Picadero	Acondicionarla			Familias, NNA	Agrupación Los Troperos	Plantado por Nestor Nieves pero sin su presencia ni la de los Troperos, se encuentra paralizado.	
Recuperación de Mangas	LP		Acondicionarla		Con vecinos y demás colectivos del barrio	Troperos y público en general	Agrupación Los Troperos	En los troperos, se encuentra paralizado pero abre la posibilidad de levantar esas estructuras e incorporarlas al objeto museístico del edificio con sus alrededores. Relacion con la plaza inclusiva	
Ruedo	CP	Ruedo	Acondicionarla			Para el barrio	Agrupación Los Troperos	Se debería plantear un acuerdo para esta acción de uso. Había una propuesta preliminar, lo bucearíamos con la comisión de sitio.	
Plaza de Comida	CP	Caballerías			Diseñado y realizado por estudiantes	Turistas y estudiantes	Agrupación Los Troperos	Sin los troperos, se encuentra paralizado	
Museo Troperos	CP	Caballerías				Turistas y público en general	Agrupación Los Troperos	Sin los troperos, se encuentra paralizado	
Local/Tienda/Feria	CP	Caballerías			Otros colectivos / Mujeres Rurales	Turistas y público en general	Agrupación Los Troperos	Sin los troperos, se encuentra paralizado	
Programa comunicación	CP	Relación espacio virtual y físico.					Radio comunitaria para el barrio. Subcomisión Comunicación de Comisión Memoria de la Tablada ?	Hubo una reunión a finales del 2020 sobre la radio comunitaria. Germinal y levo FM se vinculan a las memorias barriales y estaría bueno el rescate de estas prácticas políticas. El fichero de la radio se ofreció para requerir una participación activa de la gente del sitio. Esto nos rescata la discusión sobre la estrategia de comunicación del sitio y los vínculos con la FIC e incluso PSIC a través de la investigación de la práctica comunicativa. Contacto: Macarena de la FIC. Quizás podríamos empezar pidiendo un espacio en Uniradio sobre el sitio ? Quizás lo más cercano sería una radio comunitaria online pero todo este sujeto al proceso de este "grupo de comunicación" que podría configurarse desde el sitio. La página web podría llevarse a los fondos concursables. Está relacionado con la subcomisión de "archivo" (entrevistas grabadas, historia de los lugares, recreaciones virtuales...). Revisar los vínculos con medios de comunicación. Hay una cuestión de identidad y apertura hacia afuera detrás de todo esto, colectar la información del sitio, desde sus usos históricos a sus procesos soberanos de hoy en día.	
Prácticas de musealización	CP						Público en general	COMETA.	La musealización se aborda distintas líneas de ejecución. El más inmediato tiene que ver con el proyecto de musealización que se ejecutó con el accionar de los eventos y pequeñas acciones transformativas: como el día de patrimonio o la fotogalería. Se volverá a establecer el vínculo con el CDF que se había cortado por la pandemia. Martina se encarga de ese contacto. Desde el inmediato al proceso de transformación a largo plazo. Requiere un equipo firme del que Angélica está operando como coordinadora, pero no grandes inversiones.
Estrategia de musealización	LP	Interior edificio: mitad septentrional planta baja (sala y oficinas consignatarios), pasillo comunicación con parte principal, dos escaleras, ambas cruces de primera	Análisis arqueológico de las faes del edificio.	Edificio principal y jardín exterior.	COMETA, con los vecinos	Público en general	COMETA.	Reforzar ese equipo particular que establezca una estrategia de musealización a largo plazo. Este largo plazo en un momento podrá estar más presente como línea de acción inmediata, estableciendo las acciones sobre el lugar a día de hoy. Se continúan con las instancias de musealización colectiva planteadas el año pasado y acompañadas por el proyecto de extensión. Vinculado a la subcomisión de archivo.	
Programa educativo	CP					Escuelas	COMETA, Y ANEP	Llegado a la musealización. Visitas guiadas con escuelas. Vínculo con ANEP. Difícil pensar en este año por la situación de las escuelas y la pandemia.	
Biblioteca	CP / LP				COMETA, con los vecinos	Público en general	COMETA.	Biblioteca popular abierta al barrio, con propuestas infantiles pero también para adultos. Vinculacion con biblioteca virtual en sitio web. El sitio como un referente de archivo para la investigación, con bibliografía específica y promoción de los libros publicados en materia de memoria. Presentación de libros. A largo plazo requiere de una gran inversión pero se podrían hacer operaciones a corto plazo. Requiere de una presencialidad que hoy se hace difícil. Ante ofrece la posibilidad de acceso a internet para espacios culturales. Como se nos da la luz y el agua, podría gestionarse una reunión en este sentido? Esto podría ser el eje del proceso de la biblioteca pero requiere una posición difícil de necesidades.	
Espacio de orientación y atención de género	LP			Edificio la guardia	Comuna Mujer de La Intendencia			Se podría llevar a cabo con presencialidad. Hay una subcomisión de género pero está vinculada al barrio, con referentes municipales pero hoy no está participando de la comisión general. No queda clara que espacios necesitaría este espacio de orientación	
Mantenimiento del edificio	CP							limpieza y desarrollo de pequeñas transformaciones de adecuación con el equipo que está llenando los miedos de arquitectos. Habría que retomar el vínculo con sindicatos y los vínculos con barracas y oficinas disponibles en el barrio.	

A2. SUBPROYECTOS 2021 - Material gráfico



PROPUESTA FOTOGALERIA (INFOGRAFIAS)



Perspectiva general de la propuesta de Fotogalería, se pueden observar las líneas de techo y la ubicación de la calle Nifa.



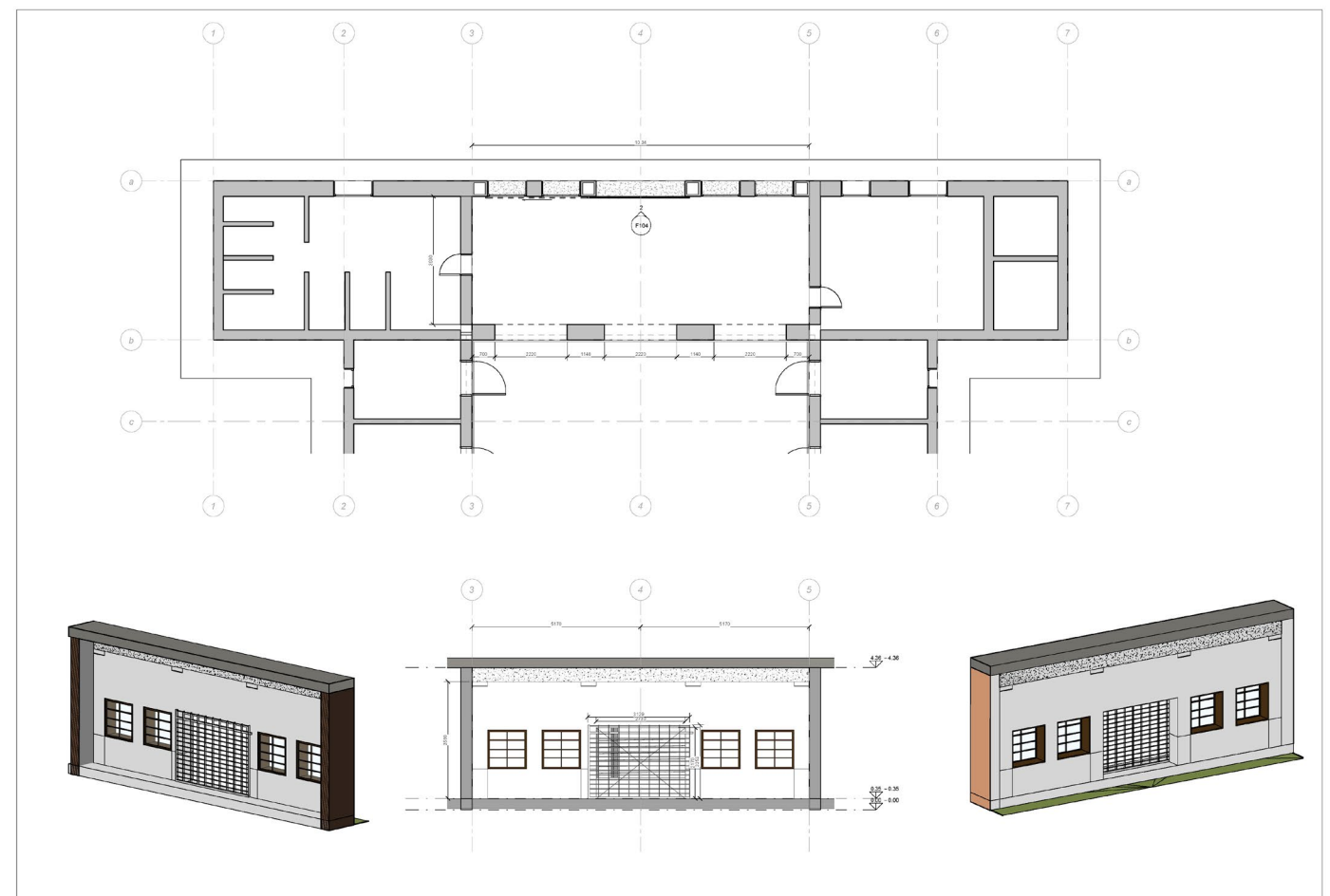
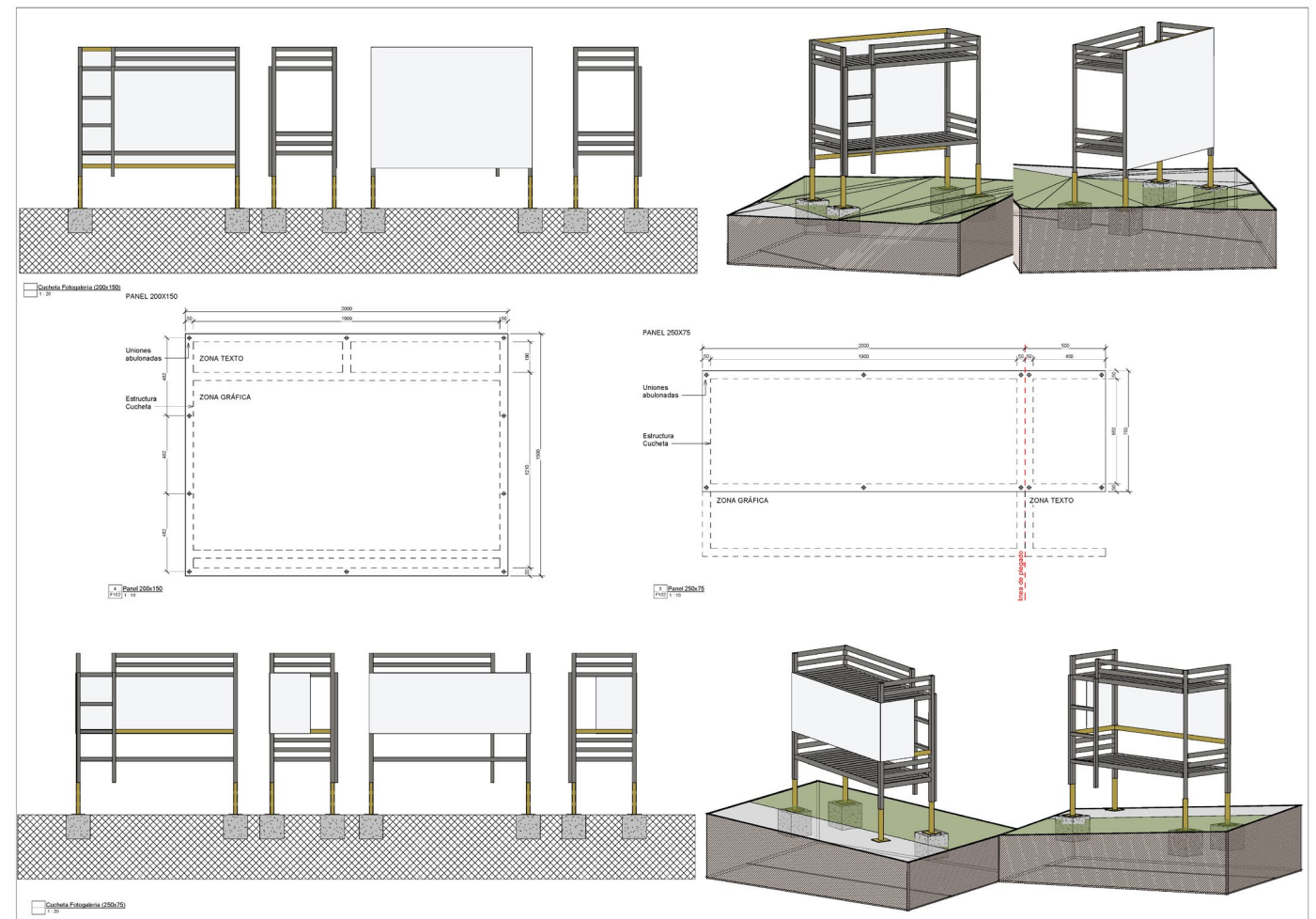
Vista desde el inicio de la exposición con el empedrado existente de la calle Nifa.



Entrada al conjunto edilicio, una vez atravesado el edificio de la guardia el camino nos dirige hacia la fachada principal a través de los tejidos de las cónicas. A la derecha se puede observar el inicio de la fotogalería con su recorrido general.



Vista hacia la entrada trasera.



A3. Protocolo de Obra



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Protocolo de obra del Sitio de Memoria La Tablada Nacional

Equipo de Extensión Universitaria “Espacialidad y Memoria”

Jesús Arguiñarena Biurrun (FADU-Udelar) - coordinador
Mg. Alberto de Austria Millán (FADU-Udelar)
Dr. Carlos Marín Suárez (CURE-Udelar)
Prof. Martina García Correa (FADU-Udelar)
Lda. Antía Arguiñarena (FHCE-Udelar)
Dr. Gonzalo Correa (FPSICO-Udelar)

Equipo redactor-colaborador
Alejandro Gregoric (FADU-Udelar)
Valeria Silvera (FADU-Udelar)
Sebastian Delbono (FADU-Udelar)

PLAN DE ACTUACIÓN- PROTOCOLO DE OBRAS
en el Sitio de Memoria “La Tablada Nacional”
// noviembre 2022 //

El siguiente documento ha sido redactado como base de acuerdo para la generación de procesos particulares de actuación (ejecución de proyectos de obra) para el Sitio de Memoria “La Tablada Nacional”. El propósito de este documento es establecer los acuerdos desarrollados en la Comisión de Sitio sobre el reparto de roles, sistematización de procesos y productos compartidos en actuaciones de intervención sobre las diferentes materialidades del Sitio de Memoria, con el objetivo doble de preservar su memoria y permitir la activación de espacios comunitarios. Este protocolo de actuación (general) pretende reconocer la particularidad de los valores del Sitio de Memoria y la trayectoria de sus procesos colectivos, para que a través de la sistematización de sus acciones de transformación, sea posible ilustrar el alto valor organizativo de las prácticas autogestivas y la dinámica compartida de saberes entre los distintos participantes.

El texto sigue de manera general los lineamientos de la “Guía de actuación en Sitios de Memoria” (MUME, 2018), que diferencia entre la figura del Plan (estratégico), el Programa (táctico) y el Proyecto (operativo). En este caso, el documento cumpliría la función de articulación entre las tres misiones, haciendo foco en su método operativo de actuación y agenda de acciones. Este Plan de Obras por tanto, se plantea como un complemento particular a los Planes Integrales de Gestión, Identificación y Preservación. Particularmente se considera como un avance en cuanto a coordinación interna de las actuaciones de ejecución de obra tanto para intervenciones de señalización/marcación (Plan de Identificación), como de reconfiguración de los sentidos de los conjuntos materiales (Plan de Preservación Arquitectónica).

Este protocolo ha sido elaborado en el transcurso de los procesos de ejecución de un conjunto de intervenciones a finales de 2021, y fue recogiendo - siguiendo los caminos orientados de las guías mencionadas - las estructuras de coordinación que se fueron encajando en las distintas subcomisiones. Es por esto que tiene desde un tono de diario de campo, la pretensión de servir de revisión epistemológica, de los roles y metodologías desterritorializadas de este tipo de documentos. A pesar del esfuerzo dedicado por las distintas partes presentes en su redacción, debemos resaltar la falta de recursos humanos, materiales y temporales para el adecuado desempeño de una tarea de esta magnitud, debido en parte a una situación general de falta de presupuestación y/o apoyo institucional.

SITUACIÓN GENERAL

El 24 de abril de 2019, en el marco de Ley 19.641 de Sitios de Memoria Histórica del Pasado reciente es declarado como Sitio de Memoria el predio de La Tablada Nacional por su identificación como Centro Clandestino de Detención Tortura y Desaparición (CCDyT) “Base Roberto” de la última dictadura cívico-militar. Este predio cuenta hoy con una extensión de 64 hectáreas y se encuentra ubicado en Camino Melilla y Camino Luis Eduardo Pérez, limitando al norte con la calle Antonio Rubio (Barrio Lezica) y al sur con el arroyo Pantanoso. Dentro de esta extensión territorial se encuentra el edificio central, que hasta el 1973 funcionó como principal mercado de carne del país, la mayoría de estructuras ganaderas que quedaron en desuso, los restos de una estación de tren de AFE, una cantera de la Intendencia de Montevideo y un conjunto habitacional no regulado, cuyo origen se remonta a mediados de la década del 1970. Es importante resaltar que la totalidad del predio y el edificio cuentan con protección patrimonial bajo la figura de Monumento Histórico Nacional (MHN), y con una situación de cautela judicial dictada en el marco de las investigaciones por desaparición forzada. Esta última declaratoria incorpora la figura de no-innovación, lo que posibilitó la paralización de las obras por parte del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) que se estaban ejecutando hasta 2018 para la reapertura de un nuevo centro de rehabilitación para menores en el edificio principal.

La declaración de Sitio se realizó a pedido de la Comisión Memoria de La Tablada (CO.ME.TA.), “colectivo integrado por víctimas y familiares de víctimas del centro de detención así como organizaciones sociales, barriales, deportivas, culturales y de salud de la zona” (Resolución 06/2019), y con fuertes vinculaciones con “grupos de extensión universitaria, el Municipio y centros comunales zonales”. Además de la declaración de Sitio, CO.ME.TA recibió en comodato en febrero 2020 a través de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), la potestad sobre la totalidad del predio y por tanto la gran responsabilidad de organizar la construcción compartida del lugar en términos de “identificación, preservación y gestión”. La normativa inaugura así una etapa en el marco de la lucha por la memoria reciente en Uruguay, a través de la posibilidad de recuperación de aquellos espacios que funcionaron como centros de represión, e instaurando una nueva categoría de relaciones con su entorno, escenario que plantea un gran reto para las comisiones de sitio, encargadas de la gestión integral de estos espacios. En la normativa nacional respecto a este tipo de lugares, podemos encontrar la figura de los Planes Integrales de Actuación, donde se exhorta a la incorporación de equipos multidisciplinarios como acompañantes activos y la inclusión efectiva a través de procesos de participación de las comunidades locales. Este planteamiento de responsabilidad se debe entender como una situación de extrema complejidad por varias razones: por un lado, el grueso de los protagonistas de estos relatos de memoria son a su vez gestores y testigos de una historia que por razones de fuerza se construyó descontextualizada y con una fuerte frontera (física y simbólica) entre el adentro y el afuera del CCDyT. A su vez, la normativa vigente en Uruguay no garantiza un plan de financiamiento que soporte el mantenimiento de estos grupos, materialidades, oficios y mecanismos a largo plazo.

Desde su recepción en comodato, se han llevado a cabo obras menores de acondicionamiento del conjunto edilicio de la Tablada Nacional por parte de miembros de la Comisión de Sitio y

otros participantes vinculados a la misma. Estas operaciones han sido de carácter paliativo ante la situación que presentaba el edificio debido a la salida precipitada de INISA. El comportamiento de la empresa coordinadora y/o constructora sobre la materialidad del edificio ha sido cuanto menos cuestionable, debido al estado de abandono de algunas de sus últimas intervenciones que dejaron expuestas estructuras materiales en detrimento de su mantenimiento a largo plazo (Pisos levantados, bandejas eléctricas atravesando vigas de hormigón de hace más de un siglo, canaletas y regolas sin rematar...). El objetivo principal de este conjunto de operaciones fue la disposición de un espacio controlado, acondicionado y con instalaciones mínimas para poder llevar a cabo las reuniones de la comisión de sitio y ciertas actividades abiertas al público. Estas intervenciones por tanto se concentraron principalmente sobre las estructuras de la guardia y la sala contigua a la misma, que fueron construidas en su etapa como cárcel en democracia y que permitían con un coste bajo disponer de un espacio acotado y cuidado. Las obras paliativas fueron llevadas particularmente sobre una situación de apuntalamiento y revoque de uno de los pilares sobrecargados de la sala de escaleras del edificio principal. Después de estas operaciones, los espacios de la guardia se encuentran parcialmente habilitados como lugares de reunión para la comisión y otros participantes del sitio, además de espacio logístico para los agentes que cubren la seguridad del conjunto. El edificio principal sin embargo, se encuentra prácticamente en el mismo estado que fue recibido por INISA, salvo por las acciones mencionadas y algunas operaciones puntuales de mantenimiento de servicios esenciales (luz y agua).

Estas obras han sido por lo general sostenidas por el saber y hacer popular de algunos participantes de los colectivos presentes en la comisión, y financiadas a partir de fondos particulares y/o apoyos minoritarios; en ese sentido debemos significarlas por su alto valor infraestructural y simbólico: no solo han posibilitado la operatividad de estos dispositivos accesorios al edificio principal, sino que lo han hecho desde el acuerdo autogestivo de los participantes, demostrando la capacidad de acción social coordinada. Debemos resaltar que estas operaciones sin embargo han sido llevadas a cabo previamente al desarrollo de estos Protocolos de Obra y Preservación, que hubieran servido de guía de actuación concreta. Es por esto que algunas de estas transformaciones de pequeña escala han carecido de un registro de toma de decisiones, gastos y estados de transformación material. En tanto el proceso de la Comisión se debe consolidar como espacio de legitimación de las acciones del colectivo, es que las metodologías de trabajo deben establecerse rigurosas y sistemáticas hacia dentro y hacia fuera del Sitio de Memoria.

Este cambio de paradigma debemos reconocerlo, como decíamos al principio, integrado dentro de los lineamientos generales propuestos tanto por la citada “Guía de Actuación en Sitios de Memoria” (MUME, 2018) como por los documentos de “Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria” (IPPDH - MERCOSUR, 2012). El registro exhaustivo de la toma de decisiones y los procesos de obra, puede contribuir hacia una nueva operatividad del lugar como equipamiento público apoyándose en el alto valor didáctico que tienen esas sistematizaciones y el valor añadido de un proceso colectivo de gestión de obra y transformación. De cara a la ejecución de transformaciones sobre estas materialidades, se debe establecer una clara estructura de funcionamiento que signifique los roles, tareas y agendas, y que no desdeñe el valor del lugar como premisa para su puesta en valor. Es por esto que este protocolo solamente puede y debe aplicarse de la mano del Protocolo de Preservación.

Hoy el sitio y su comisión, se encuentran en la difícil empresa de producir de manera autónoma un conjunto de proyectos financiados mediante el apoyo de la convocatoria al “Primer llamado a Fondos Concursables para Sitios de Memoria” (agosto 2021), vinculado a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM), y sobre esta situación es que se han desarrollado estas primeras líneas generales de acción.

ORGANIZACIÓN Y ROLES

Tomando el funcionamiento tradicional de los acuerdos de las estructuras cooperativas en el país, con roles establecidos y tareas compartidas entre las partes, se establecen las partes promotoras, dirección facultativa y ejecución de obras, en este caso reconociendo las particularidades de la gestión y soberanía del sitio de memoria:

- **COMISIÓN DE SITIO (Promotora):** La comisión de Sitio está constituida como el órgano coordinador de las acciones sobre el Sitio de Memoria. La asamblea quincenal se establece como el espacio de toma de decisiones colectiva y forma parte de sus obligaciones establecer los protocolos de preservación, actuación e identificación para con el Sitio. A su vez es tarea de la comisión mantener una comunicación exhaustiva con la CNHSM y la INDDHH, a cuenta de las posibles alteraciones que se vayan a hacer sobre cualquiera de sus materialidades, tal como indica sobre “protección especial”, el artículo 19 de la ley 19.641. En este espacio participan los integrantes y/o representantes de los colectivos de memoria y barriales vinculados al proyecto y también miembros de la comunidad universitaria.

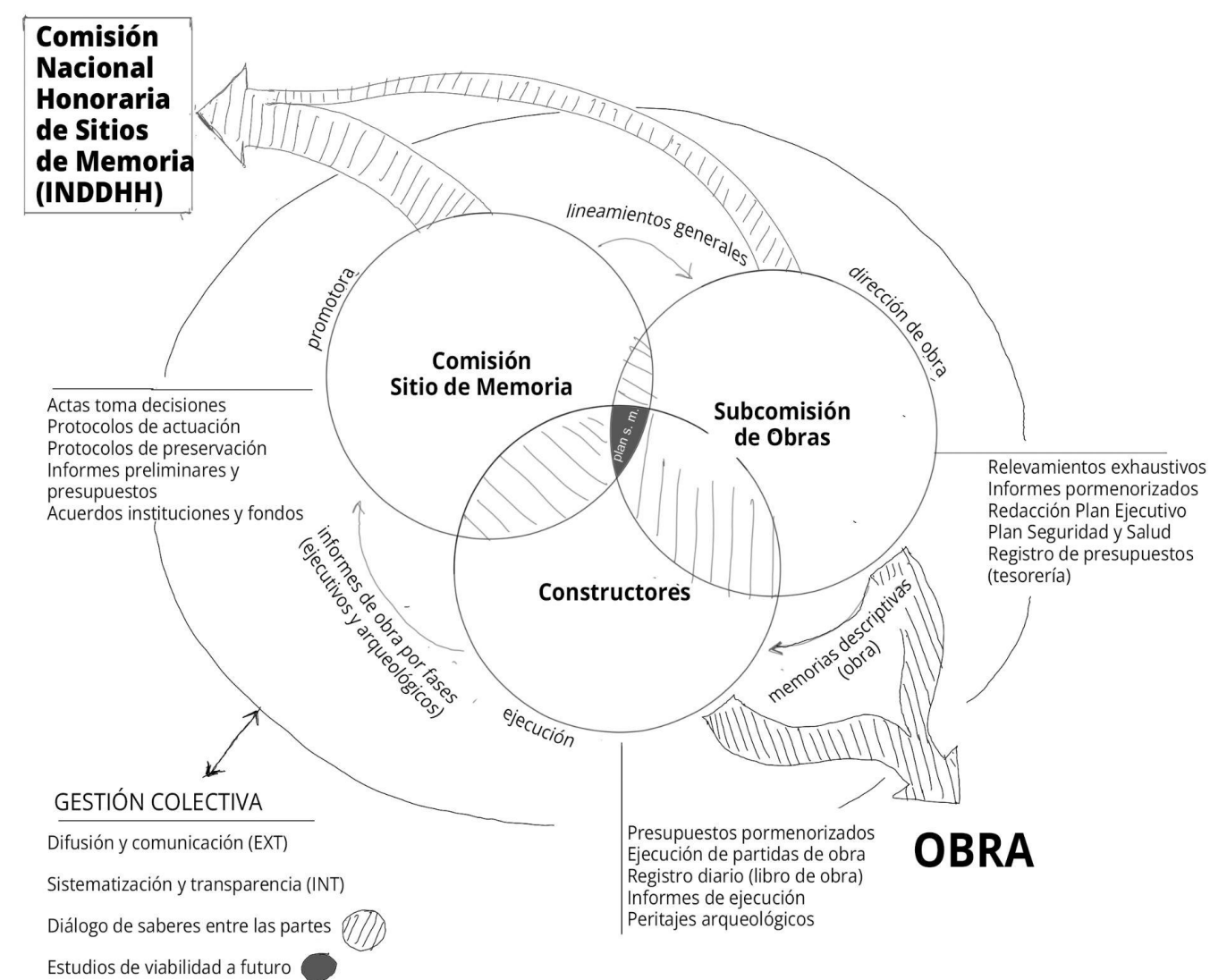
En los desarrollos de los proyectos particulares, la parte promotora será la encargada de la generación de los lineamientos generales a través de instancias abiertas donde se explicitarán exhaustivamente las razones que sustentan la toma de decisiones, y se establecerán los tiempos y formas de ejecución y control. Una vez aprobados en asamblea los lineamientos generales, se conforma la figura operativa de la SUBCOMISIÓN DE PROYECTO, que se encarga de la redacción de los estudios preliminares y de anteproyecto para cada propuesta de transformación aprobada por la asamblea general. Será función de la Comisión de Sitio, designar a los miembros de cada Subcomisión de Proyecto para el desarrollo de las propuestas en base a los avances desarrollados en las instancias colectivas mencionadas. En paralelo a esta designación se nombrarán también miembros de la “Subcomisión de Obra” formada por referentes de todas las partes implicadas en la ejecución y gestión viable a futuro.

- **SUBCOMISIÓN DE OBRA (Dirección facultativa - técnica y ejecutiva):** Este organismo designado por la comisión de sitio, será el encargado de llevar a cabo el desarrollo pormenorizado de los proyectos de transformación. La primera misión de estos equipos será por tanto la redacción documental de una memoria descriptiva que reconozca las premisas de los lineamientos generales pero con un nivel de avance más detallado, donde además se hagan explícitas las etapas aplicadas y el control de ejecución de partidas, materiales y presupuestos. También toma parte sobre las decisiones particulares e imprevistos que se desarrollan en el curso normal de las obras, y que por su situación de urgencia requieran de una operatividad inmediata. En esta subcomisión, la figura de la Tesorería será esencial para la puesta en ejecución en tiempo y forma, pues será la encargada de la sistematización de pagos y partidas de obra, y comunicación con los organismos de financiación. Esta subcomisión debe por tanto llevar

un control exhaustivo y fluida comunicación con la comisión general, así como con el equipo constructor. La Subcomisión de Obras se constituye como el organismo director de ejecución y estará formada tanto por técnicos especializados como por otras personas implicadas en la ejecución y puesta en marcha de los proyectos.

- **CONSTRUCTORES (Ejecución):** su rol principal será llevar a cabo la ejecución de obra sobre el sitio siguiendo los lineamientos de la documentación generada por la Subcomisión de Obras. Igualmente, en el espíritu colectivo de este protocolo, se pretende que los equipos constructores formen también parte de los procesos previos a la ejecución, instando a su participación en los encuentros en los que se desarrollen los lineamientos de transformación. La parte constructora deberá llevar un registro exhaustivo de las jornadas en obra que permita establecer una dinámica de autoevaluación y comunicación con el resto de participantes. Además, este grupo será responsable de la generación de informes finales de cada fase de obra planificada por la subcomisión de obras. Teniendo en cuenta las particularidades de los procesos y las capacidades de estos actores, la práctica documental podría ser apoyada por algunos miembros de la Comisión de Sitio, sobre todo en su ámbito técnico para el seguimiento y la final ejecución en obra.

En el siguiente diagrama ha sido elaborado en encuentros de la Comisión de Sitio de Memoria de La Tablada y pretende servir de síntesis a esta distribución entre las partes y coordinación de roles:



El cruce y solapamiento de las distintas funciones y partes hacia la ejecución de proyectos y obras se debe entender como una apuesta radical al intercambio de saberes y a la coordinación mediante el control combinado de procesos bajo un ecosistema de decisiones compartidas, para el desarrollo de una práctica de co-construcción del Sitio apoyado por el conjunto de actores presentes en el territorio. Estos gestos organizativos se consideran la mayor salvaguarda de un proceso abierto, colectivo, transparente y sistematizado, que merezca y afiance las condiciones de identificación, preservación y gestión que fueron otorgadas a esta comisión para con la materialidad del Sitio de Memoria.

DOCUMENTOS y TAREAS (asociadas a las partes)

Comisión de Sitio de Memoria // Promotora

- Redacción de los lineamientos generales a futuro (algunos de estos documentos se reconocen en la producción de la Comisión de Sitio como “Plan estratégico” o “Plan Maestro”), en función de las instancias de encuentro colectivo desarrollado con la comunidad en general del Sitio de Memoria.
- Redacción del Protocolo de acción (general).
- Redacción del Protocolo Preservación: en coordinación con los equipos técnicos vinculados al proyecto de Sitio (Extensión - UdelaR), la INDDHH, la Comisión Honoraria y el GIAF, se trabajará en la redacción de un método de seguimiento arqueológico que involucre a todas las partes y pueda llevar registro exhaustivo de todas las transformaciones.
- Redacción del Protocolo de Seguridad y Salud: de general desarrollo del proceso de obra y en el que también estarán presentes además de los valores generales de cuidados para los participantes de la ejecución, la cuestión esencial del impacto ambiental de estas transformaciones.
- Generación de un inventario exhaustivo de recursos, herramientas y espacios disponibles para utilizar como entorno de trabajo en obra.
- Designación de los miembros de cada Subcomisión de Proyecto.
- Designación de los miembros de cada Subcomisión de Obra.
- Aprobación en acta de los distintos documentos esenciales de ejecución, incluyendo los presupuestos de ejecución, las memorias descriptivas y los informes finales de obra.
- Redacción de las cartas hacia la CNHSM, para la comunicación y aprobación de estas transformaciones.

Además a estos rubros generales debemos añadir algunos roles dentro de la Comisión de Sitio con tareas específicas:

Tesorería general:

- Ejecución de pagos con proveedores.
- Comunicación con organismos de financiación.

Fiscalización:

- Fiscalización de Gastos: en relación a los informes finales generados por etapas.
- Libro de Cuentas.

Asesoría (por Técnicos especializados)

- De preservación.

- De obra.

Subcomisión de proyecto // Promotora

- Generación de estudios preliminares sobre la situación de las zonas a transformar que estén guiados por los distintos “Protocolos de Preservación”, y que deben incorporar el relevamiento de las estructuras existentes y las posibles repercusiones de las acciones sobre la materialidad y el relato que se busca preservar.
- Redacción de documentos de anteproyecto que incorporen la propuesta, cronogramas generales, posibilidades de financiación y presupuesto.

Subcomisión de obra // Dirección facultativa

Para explicar las funciones de la Subcomisión de Obra, podemos listar sus tareas en función de los diferentes roles, algunos de los cuales requieren del acompañamiento de equipos técnicos especializados.

Desarrollo documental:

- Generación de Informes exhaustivos del estado previo a la ejecución y la propuesta de transformación (Memorias Descriptivas).
- Elaboración de Gráficos de ejecución pormenorizados.
- Generación de cronograma de ejecución pormenorizado.

Tesorería del proyecto:

- Registro de ejecución de gastos, jornales y partidas de compras de materiales.

Coordinación en Obra

- Gestión de los acopios y guardado de materiales.
- Articulación en obra en confluencia con la parte ejecutiva.

Constructores // Ejecución:

- Generación de documento estimativo de presupuesto de obra (preliminar).
- Ejecución de las fases de obra según el cronograma pormenorizado.
- Registro diario de obra (Libro de obra).
- Redacción de Informes de Ejecución de las distintas fases de obra. Esta tarea estará articulada con la Subcomisión de Obra específica.

AGENDA ORIENTATIVA

La agenda orientativa pretende servir de guía de acciones y documentos necesarios para el correcto desarrollo de ejecución de proyectos de obra en el Sitio de Memoria “La Tablada Nacional”. Su número indica en orden correlativo las acciones, documentos a elaborar y modelos de control, aunque debemos hacer explícita la posible simultaneidad entre acciones o - dependiendo de la escala - la ausencia de algunas por su extrema brevedad o porque estas ya han sido ejecutadas con anterioridad. En este sentido podemos entender que algunas acciones alterarían de ordenar la “Redacción” a la “Revisión”, como ocurre en el caso de este protocolo.

Junto a la leyenda “//” aparecen también organizados los espacios y roles donde estas tareas deberían ser llevadas a cabo:

1. Convocatorias de instancias colectivas abiertas para la generación de proyectos a futuro (hacia un...”Plan Estratégico” / “Plan Maestro”). // COMISIÓN DE SITIO
2. Redacción de Memoria General con los lineamientos del proyecto de Sitio de Memoria. // COMISIÓN DE SITIO.
3. Generación de informes preliminares y presupuestos para la búsqueda de fondos y acuerdos con instituciones participantes, públicas y privadas. // COMISIÓN DE SITIO
4. Redacción de Protocolos de Acción, Preservación y Seguridad y Salud // COMISIÓN DE SITIO.
5. Generación del Inventario // COMISIÓN DE SITIO.
6. Designación de los miembros de la Subcomisión de Proyecto, encargados de aquellos proyectos que en la agenda del sitio tengan circunstancias de viabilidad y compromiso // COMISIÓN DE SITIO.
7. Relevamiento general de las estructuras materiales existentes en función de los requerimientos del proyecto en estudio // SUBCOMISIÓN DE PROYECTO
8. Redacción de informes de anteproyecto y cronograma estimativo // SUBCOMISIÓN DE PROYECTO
9. Cálculo de presupuesto estimativo // CONSTRUCTORES
10. Acta y aprobación en la Comisión del Sitio de Memoria de aquellos anteproyectos aprobados con viabilidad ejecutiva, presupuestal y con criterios adecuados de preservación según los protocolos establecidos. // COMISIÓN DE SITIO.
11. Designación del equipo de ejecución de obra en función de los presupuestos presentados. // COMISIÓN DE SITIO.
12. Designación de los miembros de la subcomisión de dirección de obra, encargados de cada proyecto particular. // COMISIÓN DE SITIO.
13. Redacción de Memorias Descriptivas, a modo de informes pormenorizados de obra y un conjunto suficiente de insumos gráficos para cada proyecto ejecutivo // SUBCOMISIÓN DE OBRA
14. Ejecución de obras por fases * / CONSTRUCTORES
15. Documentación y acta diaria (Libro de Obra) // CONSTRUCTORES
16. Redacción de informes de ejecución por fases de obra // SUBCOMISIÓN DE OBRA y CONSTRUCTORES
17. Autoevaluación y comunicación. // COMISIÓN DE SITIO, SUBCOMISIÓN DE OBRA y CONSTRUCTORES

*Imprevistos: En la ejecución de obra, como es bien sabido, se dan una compleja interrelación entre personas, materiales y tiempos, que en ocasiones llevan a situaciones de conflicto que necesitan ser resueltas con carácter de emergencia in-situ. Para poder coordinar de la mejor manera estas situaciones, los imprevistos serán recogidos por los constructores, e inmediatamente consultados a los asesores técnicos, comunicados a la Comisión de Sitio y en todo caso, llevados al libro de actas diario (Libro de Obra), donde deberá quedar explícito el conflicto, las soluciones que se tomaron, y sus consecuencias sobre el devenir de obra y el proyecto.

Cómo explicamos, este conjunto de acciones ha sido determinado desde la sistematización de los procesos de ejecución de obra llevados a cabo en el segundo semestre del año 2021, que respondían a la ejecución de los proyectos financiados para la Canchita “Padre José” y la Fotogalería a cielo abierto “Las capas de la Memoria”, por lo que requiere de cierta adaptabilidad y autoevaluación en el transcurso futuro de su aplicación.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Protocolo de preservación integral del Sitio de Memoria La Tablada Nacional

Equipo de Extensión Universitaria La Tablada es un Barrio

Jesús Arguiñarena Biurrún (FADU-Udelar) - coordinador

Mgtr. Alberto de Austria Millán (FADU-Udelar)

Dr. Carlos Marín Suárez (CURE-Udelar)

Prof. Martina García Correa (FADU-Udelar)

Lda. Antía Arguiñarena (FHCE-Udelar)

Dr. Gonzalo Correa (FPSICO-Udelar)

1. Introducción

El presente informe presenta un breve resumen de los protocolos de preservación arqueológica y arquitectónica, desarrollados para el Sitio de Memoria La Tablada. Estos protocolos, en líneas generales, siguen la normativa y legislación internacional y nacional vigente para este tipo de lugares, y fueron diseñados y discutidos en forma colectiva en el seno de la Comisión de Sitio de Memoria de La Tablada, de la cual el equipo de extensión universitaria firmante forma parte.

La figura administrativa y legal del Sitio de Memoria es sumamente reciente en Uruguay, y aún no se han desarrollado y aplicado a casos concretos este tipo de protocolos sobre estos lugares patrimoniales.

La Comisión de Sitio

El 24 de abril de 2019, en el marco de Ley 19.641, Declaración y Creación de Sitios de memoria Histórica del Pasado Reciente, del año 2018, se declaró Sitio de Memoria el predio de La Tablada Nacional, por su identificación como Centro Clandestino de Detención Tortura y Desaparición (CCDyT) Base Roberto de la última dictadura cívico-militar. Este predio de 64 ha -aunque en su extensión declarada abarca 89 ha, de las cuales hay más de 20 a las que no se puede acceder en la actualidad- se encuentra ubicado en Camino Melilla y Camino Luis Eduardo Pérez, limitando al norte con la calle Antonio Rubio (Barrio Lezica) y al sur con el arroyo Pantanoso. Dentro de esta extensión territorial se encuentra el edificio central, que hasta el 1973 funcionó como principal mercado de ganado del país, y la mayor parte de las infraestructuras ganaderas que quedaron en desuso tras su cierre, como por ejemplo los restos de una estación de tren de AFE y los corrales vinculados a la misma, varias balanzas industriales y las mangas empedradas. También se encuentra en su interior una cantera, que alberga una planta de asfalto de la Intendencia de Montevideo, y dos conjuntos habitacionales no regulados. Uno, más antiguo, cuyo origen se remonta a principios de la década del 1970, y otro, asentado sobre la antigua estación de tren, mucho más reciente y en constante expansión.

De acuerdo a la normativa vigente de sitios de memoria (Ley 19.641), que insta a la conformación de Comisiones de Sitio (art.14), se ha creado una comisión para La Tablada que está integrada por sobrevivientes del CCDyT, familiares de detenidos desaparecidos, colectivos de vecinos, instituciones educativas de la zona y un equipo interdisciplinario de la Udelar, en consonancia con las indicaciones de la Guía de actuación para sitios de memoria (Ferrario *et al.*, 2018), del Museo de la Memoria de Montevideo, y el documento Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria (IPPDH, 2012), de MERCOSUR, firmado por el Estado uruguayo en el año 2012.

La Comisión de Sitio sesiona quincenalmente, con asambleas extraordinarias en ocasiones que amerite. Las decisiones se toman por consenso en el ámbito de las reuniones. Su personería jurídica ha sido aprobada en el mes de noviembre de 2022 y está conformada por miembros de los diferentes colectivos participantes. Para poder recibir el predio en comodato, y mientras se realizaba el trámite para conseguir la personería jurídica, la Institución Nacional de Derechos Humanos (en adelante INDDHH) ofició de comodataria. En este momento se está realizando el trámite legal para

que sea la Comisión de Sitio de La Tablada la receptora del comodato

2. Figuras de Protección Patrimonial y Judicial de La Tablada Nacional:

La declaración, catalogación y patrimonialización como Sitio de Memoria de La Tablada Nacional que hemos referido se superpone a la principal figura de protección patrimonial con la que cuenta Uruguay, la de Monumento Histórico Nacional, por la vigente Ley N° 14040 - Creación de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, del año 1971, que protege también de forma integral ese mismo territorio de 89 ha, el edificio principal y la totalidad de las infraestructuras ganaderas, mangas y caminos que se encuentran en su interior. La declaración como Monumento Histórico Nacional fue realizada en plena dictadura cívico-militar para la exaltación del Año de la Orientalidad, precisamente por los valores tradicionalistas vinculados a la ganadería con los que el lugar estaba connotado. De este modo, una vez declarado como tal en 1975, fue descatalogado en el año 1979, cuando ya estaba en uso como CCDyT Base Roberto, para ser catalogado de nuevo a la vuelta de la democracia, en el año 1986. Esta re catalogación de 1986 como Monumento Histórico Nacional es la que sigue vigente a día de hoy.

A esta doble protección patrimonial de la integridad del predio de 89 ha de La Tablada Nacional se le añadió en el año 2017 una figura de protección judicial, una cautela judicial con orden de no innovar por la causa del detenido desaparecido Miguel Ángel Mato Fagián. Una cautela judicial con orden de no innovar significa que cualquier remoción de terreno o de intervención en las materialidades edilicias históricas, como las del edificio principal, han de ser realizadas con un peritaje forense arqueológico para dar cuenta de lo que aparece.

3. Plan de gestión de obras y protocolo de preservación integral en el Sitio de Memoria La Tablada Nacional

Para garantizar que las decisiones consensuadas y adoptadas por la Comisión de Sitio de La Tablada Nacional se amoldaran a las legislaciones nacionales e internacionales vigentes sobre Sitios de Memoria y a las figuras de protección patrimonial ya mencionadas, se han venido incorporando y ensayando una serie de protocolos de gestión y preservación, adaptándolos a la realidad concreta de este sitio, y se han generado nuevos protocolos de intervención.

Partimos de los lineamientos internacionales del Informe Joinet de las Naciones Unidas (United Nations, 1997) acerca de la gestión, la protección y la conservación de los Sitios de Memoria, que establecen la importancia de mantener y conservar las materialidades de estos lugares tal y como se encuentran en el momento de su declaratoria como sitios de memorias debido a la importancia y valor que estos restos poseen en su triple dimensión de pruebas judiciales de los delitos de lesa humanidad allí cometidos, de sustentos de las memorias colectivas que allí se articulan y como documentos con los que establecer una verdad histórica. A una escala regional, esta tríada conceptual ha sido desarrollada y detallada en el mencionado documento Principios Fundamentales para las Políticas Públicas Sobre Sitio de Memoria (IPPDH, 2012), elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), y, para el caso uruguayo, por la Guía de actuación en Sitios de Memoria (Ferrario *et al.*, 2018), elaborada por el Museo de la Memoria de Montevideo, y por la propia Ley 19.641 de Declaración y creación de sitios de memoria del pasado reciente. En concreto

cabe mencionar que el artículo 19 de la citada ley indica expresamente:

(Protección Especial).- Los Sitios de Memoria Histórica serán objeto de especial protección respecto de la realización de obras o intervenciones futuras por parte del Estado o los particulares.

A los efectos de salvaguardar los valores históricos, culturales, pedagógicos u otros previstos en el artículo 4° de la presente ley, será necesaria la autorización previa de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, a fin de autorizar cualquier modificación que se desee llevar a cabo en un sitio de memoria.

Toda acción que implique la destrucción, alteración o modificación indebida de los sitios será penalizada conforme lo previsto por el artículo 358 del Código Penal.

Toda esta serie de directrices desarrolladas en el seno de la Comisión de Sitio se amparan en las mencionadas normativas y protocolos generales, así como a otros más específicos que desarrollaremos más adelante, y se ajustan a la condiciones políticas, de gestión, territoriales, burocrático-administrativas y jurídicas que hacen a la realidad del Sitio de Memoria La Tablada.

Protocolo de protección patrimonial integral

Tal y como indican los protocolos de gestión de sitios de memoria mencionados, y por las obligaciones que conllevan las figuras de protección con las que cuenta el sitio de memoria, también se han implementado protocolos de investigación y preservación de las materialidades existentes en el predio y estructuras que componen el Sitio de Memoria de La Tablada Nacional. Para ello se han aplicado estándares particulares para la investigación y protección patrimonial, como los desarrollados por el Colegio de Arqueólogos de Chile para la Conservación y Restauración de los Sitios de Memoria (Mesa de Trabajo de Sitios de Memoria, 2017), así como los postulados de las cartas, recomendaciones y declaraciones internacionales del ICOMOS y otros organismos internacionales, sobre la conservación del patrimonio cultural y natural a nivel mundial. Tal y como indican todas estas normativas una de las principales tareas para poder conservar estos restos es su investigación y catalogación. Por estos motivos se viene realizando desde el año 2017 por parte del equipo de extensión e investigación un relevamiento exhaustivo de las materialidades vigentes en el Sitio de Memoria (edificio principal y totalidad del predio), analizando sus fases históricas y cambios en el tiempo, mediante diversos tipos de técnicas: interpretaciones desde la arqueología de la arquitectura, relevamientos murarios, análisis de fotografías aéreas históricas, análisis cartográficos, investigación de archivos, realización de entrevistas, o generación de modelos en tres dimensiones por fases históricas, entre otros.

Protocolo de peritaje arqueológico

La cautela judicial con orden de no innovar por la causa del detenido desaparecido Miguel Ángel Mato Fagián obliga a que cualquier modificación de las materialidades existentes en toda el área cautelada, que coincide con la del Sitio de Memoria y la del Monumento Histórico Nacional, debe de ser autorizada por la jueza competente y realizada mediante un peritaje forense arqueológico que documente las modificaciones realizadas y los hallazgos. Este tipo de intervenciones se vienen realizando en La Tablada Nacional desde el año 2007 hasta el año 2021 por parte del Grupo de

Investigación en Antropología Forense (GIAF) para la búsqueda de detenidos desaparecidos (López Mazz, 2012). Algunos de los aquí firmantes hemos participado en varias de estas intervenciones, caso de las excavaciones arqueológicas en el interior del edificio principal (sala de transacciones y sótanos de las cocinas) (Lusiardo *et al.*, 2015). Para este tipo de peritajes arqueológicos seguimos los estándares internacionales de las prácticas forenses como son por ejemplo los protocolos de Minnesota (OHCHR, 1991), para la investigación de la desaparición de personas, y de Estambul (OHCHR, 1999), para la investigación de las torturas. A nivel arqueológico este tipo de peritajes arqueológicos han sido recientemente sintetizados en la región en algunas obras colectivas (Ataliva et al., 2019), en las que precisamente algunos de nosotros participamos con el caso de La Tablada Nacional (Marín y Tomasini, 2019).

Aparte de la búsqueda de detenidos desaparecidos realizadas por el GIAF planteamos una antropología forense integral (Marín y Rosignoli, 2020) en la que se realice un estudio y seguimiento integral de todas las materialidades vinculadas con los diversos crímenes de lesa humanidad cometidos, siguiendo la catalogación del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional en el año 1998, es decir, ampliando la nómina de crímenes investigados más allá de la desaparición forzada de personas, caso de los secuestros, las torturas o la violencia sexual. Es desde perspectiva holística que han sido realizados todos los seguimientos arqueológicos forenses de las materialidades del predio desde el año 2017 hasta el momento actual por parte de unos de los integrantes del equipo de extensión universitario (Dr. Carlos Marín Suárez). Muchos de estos seguimientos forenses arqueológicos se han realizado en el marco de obras de mantenimiento o de obras nuevas realizadas en el marco del desarrollo del Sitio de Memoria, debidamente informadas y aprobadas por la INDDHH.

4. Permisos y autorizaciones

Como indicamos más arriba la Ley 19.641 de Sitios de Memoria, en su artículo 19, establece que los Sitios de Memoria Histórica serán objeto de especial protección respecto de la realización de obras o intervenciones futuras por parte del Estado o los particulares, por lo que será necesaria la autorización previa de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM), a fin de autorizar cualquier modificación que se desee llevar a cabo en un sitio de memoria. Conforme a la citada normativa, se entregó a la CNHSM toda la documentación detallada de las obras previstas en el proyecto presentado a los Fondos Concursables para Sitios de Memoria y se le solicitó la autorización pertinente para su ejecución.

Por su parte, el comodato firmado el veintinueve de enero de 2020 entre el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) y la INDDHH para la cesión de la totalidad del predio y edificio de La Tablada Nacional, estipula en su inciso décimo que cualquier reforma o mejora deberá hacerse con la previa autorización escrita por parte de INISA. En este sentido la Comisión de Sitio solicitó al Consejo Directivo de la INDDHH, en tanto comodataria, la tramitación de la autorización de INISA para la realización de modificaciones en el Sitio.

En suma

La Comisión de Sitio de Memoria La Tablada, en base a las figuras de protección patrimonial y cautela judicial que afectan a La Tablada Nacional, a la normativa vigente y a las directrices nacionales e internacionales sobre sitios de memoria, ha implementado y generado una serie

de protocolos de gestión, preservación e intervención, así como peritajes arqueológicos forenses, y ha solicitado los permisos necesarios, para garantizar que las obras y modificaciones se realicen de forma transparente, colectiva y ajustadas a la normativa.

Bibliografía:

ATALIVA, V.; GERÓNIMO, A. y ZURITA, R. D. (Eds.) (2019). Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas. Tucumán: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) – Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán.

FERRARIO, E.; NADAL, O.; PASSEGGI, R. y TOLEDO, M (2018). Guía de actuación en Sitios de Memoria. Montevideo: Museo de la Memoria - MUME.

IPPDH (2012). Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria. Buenos Aires: IPPDH-MERCOSUR.

LÓPEZ MAZZ, J. M. (Ed.). (2012). Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2011-2012. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF (Grupo de Investigación de Arqueología Forense).

LUSIARDO, A.; NADAL, O.; AGUIRREZÁBAL, D.; AZZIZ, N.; BATALLA, N.; CASANOVA, G.; GAZZÁN, N.; SALVO, X.; BONGIOVANNI, R.; LÓPEZ, M.; LÓPEZ MAZZ, J.M. y MARÍN SUÁREZ, C. (2015). Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura civil-militar. Informe de actividades año 2013- 2014. Montevideo: Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República.

MARÍN SUÁREZ, C. y ROSIGNOLI, B. (2020). "Towards an Integral Forensic Anthropology. Observations About the Search for Detained and Disappeared Persons in Argentina and Uruguay". *Journal of Contemporary Archaeology*, 7(2): 169-189.

MARÍN SUÁREZ, C. y TOMASINI, M. (2019) "La Tablada Nacional. Historia de un edificio de las afueras de Montevideo al servicio del Estado", en ATALIVA, V., GERÓNIMO, A. y ZURITA, R. D. (Eds.), Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas. Tucumán: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) – Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán, pp 187-213.

MESA DE TRABAJO DE SITIOS DE MEMORIAS, COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DE CHILE, CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN (2017). Sitios de Memorias, Arqueología y Conservación. Propuesta conceptual de orientación y directrices de trabajo. Santiago de Chile. [Disponible en :<https://colegiodearqueologos.cl/wp-content/uploads/2011/10/Documento-FINAL-2017-Mesa-Sitios-de-Memoria.pdf> Fecha de consulta: 10/08/2019]

OHCHR (Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights) (1991). The Minnesota Protocol on the Investigation of Potentially Unlawful Death. Ginebra: OHCHR.

OHCHR (Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights) (1999). Istanbul Protocol. Manual on the Effective Investigation and Documentation of Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment. Ginebra: OHCHR.

UNITED NATIONS (1997). The Administration of Justice and the Human Rights of Detainees. [Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/245520#record-files-collapse-header>].